



INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2021 DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2019-2021.

-0-

“ACCIONES FUERTES”

IXTA
PALU
CA



-1-

“ACCIONES FUERTES”

Informe Anual de Ejecución 2021 del Plan de Desarrollo Municipal de Ixtapaluca.

D.R. © Ayuntamiento de Ixtapaluca 2022-2024.

Presidencia Municipal de Ixtapaluca.

Dirección de Planeación, Programación y Evaluación.

Palacio Municipal.

Municipio Libre núm. 1.

Colonia Ixtapaluca Centro, C.P. 56530.

Ixtapaluca, Estado de México.

Impreso en Ixtapaluca, Estado de México.

Queda prohibida la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, sin la autorización previa y sólo se realizará ésta mediante el permiso expreso de la fuente y dándole el crédito correspondiente al Ayuntamiento de Ixtapaluca.

MARCO JURÍDICO.

El ejercicio de los recursos públicos requiere, como ejercicio democrático y jurídico, ser evaluado permanentemente y convertirse en un acto consuetudinario para transparentar no solo los recursos mismos, sino lo que se hace con ellos, con un alto sentido de la planificación que emana del Plan de Desarrollo Municipal. El manejo de un marco jurídico moderno y de la planificación de los recursos públicos, son parte esencial de la visión de futuro que todo gobernante debe tener, en coordinación con la población, porque nada puede hacerse de manera arbitraria y autoritaria, el ejercicio de gobierno debe estar ligado permanentemente a las necesidades prioritarias de la población.

El presente Informe de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal, está estructurado de manera de que la ciudadanía pueda observar el nivel de planificación que a través del PbRM se hace, año con año, y los niveles de cumplimiento de las actividades programadas en concordancia con los recursos ejercidos.

En este apartado se citan los ordenamientos legales que fundamentan la evaluación del Plan de Desarrollo Municipal y la elaboración del presente Informe Anual de Ejecución del mismo.

- ***Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.***

Artículo 26.

A. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución. El plan nacional de desarrollo considerará la continuidad y adaptaciones necesarias de la política nacional para el desarrollo industrial, con vertientes sectoriales y regionales (...).

Artículo 134. Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo precedente. Lo anterior, sin menoscabo de lo dispuesto en los artículos 26, Apartado C, 74, fracción VI y 79 de esta Constitución (...).

- ***Ley General de Contabilidad Gubernamental.***

Artículo 16.- El sistema, al que deberán sujetarse los entes públicos, registrará de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos. Asimismo, generará estados financieros, confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables, los cuales serán expresados en términos monetarios.

Artículo 18.- El sistema estará conformado por el conjunto de registros, procedimientos, criterios e informes, estructurados sobre la base de principios técnicos comunes destinados a captar, valorar, registrar, clasificar, informar e interpretar, las

transacciones, transformaciones y eventos que, derivados de la actividad económica, modifican la situación patrimonial del gobierno y de las finanzas públicas.

Artículo 19.- Los entes públicos deberán asegurarse que el sistema:

- I. Refleje la aplicación de los principios, normas contables generales y específicas e instrumentos que establezca el consejo;
- II. Facilite el reconocimiento de las operaciones de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimoniales de los entes públicos;
- III. Integre en forma automática el ejercicio presupuestario con la operación contable, a partir de la utilización del gasto devengado;
- IV. Permita que los registros se efectúen considerando la base acumulativa para la integración de la información presupuestaria y contable;
- V. Refleje un registro congruente y ordenado de cada operación que genere derechos y obligaciones derivados de la gestión económico financiera de los entes públicos;
- VI. Genere, en tiempo real, estados financieros, de ejecución presupuestaria y otra información que coadyuve a la toma de decisiones, a la transparencia, a la programación con base en resultados, a la evaluación y a la rendición de cuentas, y
- VII. Facilite el registro y control de los inventarios de los bienes muebles e inmuebles de los entes públicos.

Artículo 61.- Además de la información prevista en las respectivas leyes en materia financiera, fiscal y presupuestaria y la información señalada en los artículos 46 a 48 de esta Ley, la Federación, las entidades federativas, los municipios, y en su caso, las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, incluirán en sus respectivas leyes de ingresos y presupuestos de egresos u ordenamientos equivalentes, apartados específicos con la información siguiente:

I. Leyes de Ingresos:

a) Las fuentes de sus ingresos sean ordinarios o extraordinarios, desagregando el monto de cada una y, en el caso de las entidades federativas y municipios, incluyendo los recursos federales que se estime serán transferidos por la Federación a través de los fondos de participaciones y aportaciones federales, subsidios y convenios de reasignación; así como los ingresos recaudados con base en las disposiciones locales, y

b) Las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza con contrapartes, proveedores, contratistas y acreedores, incluyendo la disposición de bienes o expectativa de derechos sobre éstos, contraídos directamente o a través de cualquier instrumento jurídico considerado o no dentro de la estructura orgánica de la administración pública correspondiente, y la celebración de actos jurídicos análogos a los anteriores y sin perjuicio de que dichas obligaciones tengan como propósito el canje o refinanciamiento de otras o de que sea considerado o no como deuda pública en los ordenamientos aplicables. Asimismo, la composición de dichas obligaciones y el destino de los recursos obtenidos;

II. Presupuestos de Egresos:

a) Las prioridades de gasto, los programas y proyectos, así como la distribución del presupuesto, detallando el gasto en servicios personales, incluyendo el analítico de plazas y desglosando todas las remuneraciones; las contrataciones de servicios por honorarios y, en su caso, previsiones para personal eventual; pensiones; gastos de operación, incluyendo gasto en comunicación social; gasto de inversión; así como gasto correspondiente a compromisos plurianuales, proyectos de asociaciones público-privadas y proyectos de prestación de servicios, entre otros;

b) El listado de programas así como sus indicadores estratégicos y de gestión aprobados, y

c) La aplicación de los recursos conforme a las clasificaciones administrativa, funcional, programática, económica y, en su caso, geográfica y sus interrelaciones que faciliten el análisis para valorar la eficiencia y eficacia en el uso y destino de los recursos y sus resultados. En el proceso de integración de la información financiera para la elaboración de los presupuestos se deberán incorporar los resultados que deriven de los procesos de implantación y operación del

presupuesto basado en resultados y del sistema de evaluación del desempeño, establecidos en términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El consejo establecerá las normas, metodologías, clasificadores y los formatos, con la estructura y contenido de la información, para armonizar la elaboración y presentación de los documentos señalados en este artículo para cumplir con las obligaciones de información previstas en esta Ley.

- ***Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.***

Artículo 139.- El desarrollo de la entidad se sustenta en el Sistema Estatal de Planeación Democrática, que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la libertad y la democratización política, social y cultural del Estado y que tiene como base el Plan de Desarrollo del Estado de México:

I. El Sistema Estatal de Planeación Democrática se integra por los planes y programas que formulen las autoridades estatales y municipales y considerará en su proceso: El planteamiento de la problemática con base en la realidad objetiva, los indicadores de Desarrollo social y humano, la proyección genérica de los objetivos para la estructuración de planes, programas y acciones que regirán el ejercicio de sus funciones públicas, su control y evaluación. Las Leyes de la materia proveerán la participación de los sectores público, privado y social en el proceso y el mecanismo de retroalimentación permanente en el sistema (...).

- ***Código Financiero del Estado de México y Municipios.***

Artículo 327.- Será responsabilidad de la Secretaría y la Contraloría, en el ámbito de sus respectivas competencias, cumplir y hacer cumplir las disposiciones del presente Título, estableciendo las medidas para su correcta aplicación, así como determinar las normas, Manuales, Lineamientos y procedimientos administrativos tendientes a homogeneizar, desconcentrar, transparentar, racionalizar y llevar a cabo un mejor control del gasto público estatal.

En el caso de los municipios esta responsabilidad recae en la Contraloría Interna.

La evaluación del desempeño se hará en función a los objetivos y metas de los programas presupuestarios, y demás elementos de programación y para tales efectos se diseñará, administrará y operará el Sistema de Evaluación del Desempeño.

La Secretaría, será la instancia técnica a que alude el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, encargada de la evaluación del desempeño por lo que respecta a las Dependencias y Entidades Públicas y para el caso de los Municipios, la evaluación del desempeño le corresponde a la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación o los servidores públicos responsables de realizar estas funciones, en coordinación con la Tesorería (...).

Artículo 327-A.- Los titulares de las Dependencias, Entidades Públicas y Organismos Autónomos en el ejercicio de su presupuesto, serán responsables de que se ejecuten con oportunidad, eficiencia, eficacia y honestidad los proyectos previstos en sus respectivos Programas presupuestarios y serán los responsables del resultado y de la evaluación de los Programas presupuestarios a su cargo, ya sea por cuenta propia o a través de terceros, así como analizar la información relativa al desarrollo y grado de avance de los Programas presupuestarios. Así mismo, deberán enviar a la Secretaría o la Contraloría, según sea el caso, a través de las Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación, o su equivalente, los resultados obtenidos de la evaluación, el informe del comportamiento del ejercicio presupuestal y el informe de avance programático en forma mensual y trimestral respectivamente, para la revisión, seguimiento y evaluación del desempeño del cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en los proyectos aprobados en relación con el presupuesto y ejercicio. En el caso de los municipios, los informes a que se refiere este artículo, se enviarán a la Tesorería (...).

Artículo 327-B.- La Secretaría, la Tesorería y los órganos de control interno, en coordinación con las Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación, o la unidad administrativa responsable de realizar estas funciones,

en el ámbito de sus respectivas competencias, verificarán periódicamente a través del sistema de control y evaluación del desempeño que establezcan, los resultados de la ejecución de los programas en relación con el ejercicio del presupuesto.

Los órganos de control interno en el ejercicio del presupuesto, vigilarán que no adquieran compromisos que rebasen el monto mensual del gasto que se les haya autorizado.

Será causa de responsabilidad de los titulares de las dependencias, entidades públicas y unidades administrativas municipales, contraer compromisos fuera de los montos mensuales aprobados en sus presupuestos.

Artículo 342.- El registro contable del efecto patrimonial y presupuestal de las operaciones financieras, se realizará conforme al sistema y a las disposiciones que se aprueben en materia de planeación, programación, presupuestación, evaluación y contabilidad gubernamental. En el caso de los municipios, el registro a que se refiere el párrafo anterior, se realizará conforme al sistema y a las disposiciones en materia de planeación, programación, presupuestación, evaluación y contabilidad gubernamental, que se aprueben en el marco del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México.

- ***Ley Orgánica Municipal del Estado de México.***

Artículo 115.- La formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del plan y programas municipales estarán a cargo de los órganos, dependencias o servidores públicos que determinen los ayuntamientos, conforme a las normas legales de la materia y las que cada cabildo determine.

Artículo 116.- El Plan de Desarrollo Municipal deberá ser elaborado, aprobado y publicado, dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal. Su evaluación deberá realizarse anualmente; y en caso de no hacerse se hará acreedor a las sanciones de las dependencias normativas en el ámbito de su competencia.

- ***Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.***

Artículo 7.- El proceso de planeación democrática para el desarrollo de los habitantes del Estado de México y municipios, comprenderá la formulación de planes y sus programas, los cuales deberán contener un diagnóstico, prospectiva, objetivos, metas, estrategias, prioridades y líneas de acción; la asignación de recursos, de responsabilidades, de tiempos de ejecución, de control, seguimiento de acciones y evaluación de resultados, así como la determinación, seguimiento y evaluación de indicadores para el desarrollo social y humano.

Artículo 14.- El Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios se conforma por:

IX. Los informes de evaluación.

Artículo 19.- Compete a los ayuntamientos, en materia de planeación democrática para el desarrollo:

I. Elaborar, aprobar, ejecutar, dar seguimiento, evaluar y el control del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas;

IV. Garantizar, mediante los procesos de planeación estratégica, la congruencia organizativa con las acciones que habrán de realizar para alcanzar los objetivos, metas y prioridades de la estrategia del desarrollo municipal;

Artículo 20.- Compete a las unidades de información, planeación, programación y evaluación, de las dependencias, organismos y entidades públicas estatales y a las unidades administrativas o de los servidores públicos de los municipios, en materia de planeación democrática para el desarrollo:

IV. Verificar que los programas y la asignación de recursos guarden relación con los objetivos, metas y prioridades de los planes y programas y la evaluación de su ejecución; (...).

Artículo 35.- Las dependencias, entidades públicas, organismos, unidades administrativas y servidores públicos, conforme a las facultades y obligaciones contenidas en este capítulo, reportarán periódicamente los resultados de la ejecución de los programas a la Secretaría, y en el caso de los municipios, a quien los ayuntamientos designen.

Artículo 36.- La Secretaría y los ayuntamientos, en el ámbito de su competencia, establecerán la metodología, procedimientos y mecanismos para el adecuado control, seguimiento, revisión y evaluación de la ejecución de los programas, el uso y destino de los recursos asignados a ellos y la vigilancia de su cumplimiento. Para la elaboración e integración de los informes de evaluación habrán de considerarse entre otros elementos, los indicadores del Sistema Estatal de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral, aplicados al proceso de planeación democrática para el desarrollo, de conformidad con lo dispuesto por el ordenamiento de la materia y demás disposiciones aplicables.

Artículo 37.- En cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en los planes de desarrollo estatal y municipales, los titulares de las dependencias, entidades públicas, organismos, unidades administrativas y demás servidores públicos serán responsables de que los programas se ejecuten con oportunidad, eficiencia y eficacia, atendiendo el mejoramiento de los indicadores para el desarrollo social y humano y enviarán a la Secretaría cuando ésta así lo solicite, los informes del avance programático-presupuestal para su revisión, seguimiento y evaluación, y en el caso de los municipios, a quien los ayuntamientos designen.

Artículo 38.- Las dependencias, organismos, entidades públicas, unidades administrativas y servidores públicos, deberán realizar la evaluación a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos y metas, así como la mejora de los indicadores de desarrollo social y humano y, en su caso, emitirán dictamen de reconducción y actualización cuando sea necesaria la modificación o adecuación de la estrategia a la que se refiere el artículo 26 de esta Ley, dictamen que habrán de hacer del conocimiento inmediato de la Secretaría o del ayuntamiento en el ámbito de su competencia, para que a su vez, se reformule el contenido de la estrategia de desarrollo.

- ***Ley de Fiscalización Superior del Estado de México.***

Artículo 8.- El Órgano Superior tendrá las siguientes atribuciones:

VI. Practicar auditorías de desempeño en el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas, conforme a los indicadores que correspondan y evaluar la eficacia, eficiencia y economía en el uso de los recursos públicos por las entidades fiscalizables, la congruencia del ejercicio de los presupuestos con los programas y de estos con los planes y políticas públicas conforme a los estándares internacionales;

Artículo 23.- Sin perjuicio del ejercicio directo por parte del Auditor Superior, los Auditores Especiales tendrán las facultades genéricas siguientes:

IV. Formular pliegos de observaciones, en los términos de esta Ley; (...).

- ***Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.***

Artículo 18.- Para efectos de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley, los Ayuntamientos de los municipios del Estado realizarán las siguientes acciones:

VI. Integrar en los documentos que contengan la evaluación de los resultados de la ejecución de sus planes de desarrollo, el análisis de congruencia entre las acciones realizadas y las prioridades, objetivos y metas de sus planes de desarrollo y programas;

Artículo 20.- En el caso de los Ayuntamientos, las unidades administrativas o servidores públicos que realicen las tareas de información, planeación, programación y evaluación tendrán las siguientes funciones:

VI. En materia de evaluación:

a) Diseñar, instrumentar e implantar un sistema de evaluación y seguimiento que permita medir el desempeño de la Administración Pública Municipal, en términos de los resultados obtenidos en el logro de sus objetivos y metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal y en los programas de mediano y corto plazo;

b) Integrar y reportar al Presidente Municipal y al Cabildo, con la periodicidad que este determine, el informe del comportamiento de los principales indicadores definidos en el Plan de Desarrollo Municipal, así como el avance programático y presupuestal de las metas contenidas en el programa anual;

c) Integrar en coordinación con las dependencias y organismos que integran la Administración Pública del Municipio, el informe anual de ejecución del Plan de Desarrollo Municipal, el cual deberá ser enviado al Órgano Superior de Fiscalización de la Legislatura Local, en forma anexa a la cuenta de la Hacienda Pública del Municipio; (...).

Artículo 67.- El Plan de Desarrollo Municipal será evaluado dos veces al año, la primera, al rendir su informe de gobierno el Presidente Municipal y la segunda al cierre del ejercicio presupuestal, constituyéndose dicha evaluación como parte integrante de la Cuenta Pública Municipal.

Las revisiones tendrán como propósito determinar los avances y logros de los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas intermedias y los resultados de la evaluación servirán para reorientar los programas y acciones de esta esfera de gobierno.

Artículo 71.- Las evaluaciones del Plan de Desarrollo Municipal se realizarán en sesión especial de cabildo y en todos los casos, deberán participar los miembros integrantes del COPLADEMUN.

Artículo 76.- El análisis de la Cuenta Pública apoyará sus resultados contables en la relación que hubiere existido entre los elementos constitutivos del gasto público y el cumplimiento de los objetivos y prioridades de la planeación y programación, a través del informe de avance de ejecución del plan de desarrollo.

- ***Guía Metodológica para el Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal Vigente.***

3.3. Integración del Informe Anual de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal vigente.



INTRODUCCIÓN.

El Marco Jurídico citado señala la obligación de llevar a cabo la evaluación de los resultados de la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas; destacando la necesidad de que dicho ejercicio sea congruente con los mecanismos establecidos en el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios.

Además se implanta como un producto de la evaluación, el presente Informe de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal vigente, que a diferencia del Informe de Gobierno, el periodo a evaluar en este caso, deberá coincidir con el año fiscal, es decir, de enero a diciembre de cada año, lo que permitirá establecer la congruencia con los datos reportados en la Cuenta Pública que cada año presentan el Ayuntamiento de Ixtapaluca a la Legislatura Local; el presente Informe de Ejecución es un elemento importante de evaluación que formará parte de los anexos del documento que se presenta a las y los legisladores mexiquenses, ya que identifica el cumplimiento de objetivos y prioridades de la planeación y la programación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 76 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

La participación ciudadana y el fortalecimiento de la gobernanza municipal es un herramienta institucional esencial para la vida política y gubernamental del Municipio, por ello el presente documento considera las aportaciones y comentarios del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Ixtapaluca (COPLADEMUN), este último como organismo auxiliar y de colaboración del Ayuntamiento en la planeación estratégica municipal.

ACTUALIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO Y ESQUEMA FODA.

En este capítulo, se encuentra el diagnóstico del Plan de Desarrollo Municipal, a fin de identificar la situación que impera en el municipio, de tal manera que se dimensiona las condiciones actuales del territorio municipal, de acuerdo al Pilar Temático/Eje Transversal.

PILAR 1 SOCIAL: IXTAPALUCA, MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE.

Tema: Alimentación y Nutrición para las Familias.

Programas Presupuestarios: 02020201 Desarrollo Comunitario y 02060501 Alimentación y Nutrición Familiar.

Actualmente la población ixtapaluquense, cuenta con políticas públicas municipales que imperan en la atención a las familias necesitadas en materia de alimentación, aunque los indicadores emitidos por instancias oficiales como INEGI, Coneval entre otras, marcan que el 28% (153,440) del total de la población (495,563 habitantes) se encuentra en alguna carencia alimentaria, las acciones y actividades del actual Gobierno coadyuvan para resarcir esta dolencia social. Se cuentan con vínculos entre los gobiernos federal y estatal para la atención oportuna de las familias en situación de vulnerabilidad alimentaria; además de haber interés por parte de la sociedad organizada y de la iniciativa privada para colaborar en esta situación. Se realizan las gestiones pertinentes para profesionalizar al personal del servicio público que se encarga de la atención, acercamiento y primer contacto con las familias y personas del Municipio; asimismo, no se deja de lado la situación de amenaza que tiene el Municipio, al igual que todo el estado y el país en materia ambiental y de la falta de recursos naturales, cabe mencionar también que los altos índices delictivos son un factor clave para el desarrollo del Municipio.

Además se cuenta con infraestructura para la atención al público y para el desarrollo correcto del trabajo del personal; así como programas municipales alimentarios, la colaboración con instancias gubernamentales a nivel estatal y federal se concretan satisfactoriamente; asimismo como la implementación de los trabajos de estas instituciones con el Gobierno

Municipal; la participación activa de la ciudadanía es una herramienta fundamental para el ejercicio y la acción del Gobierno, por ello la gobernanza se fortalece y consolida para la toma eficiente de las decisiones gubernamentales. Sin embargo la falta de los recursos económicos imperó en este año fiscal, primeramente por los recortes presupuestales del gobierno federal y segundo por la presencia de la pandemia SARS-Cov2, que afecto y sigue afectado en los gobiernos locales y en la vida de los municipios y de su población.

Tema: Salud y Bienestar Incluyente.

Programas Presupuestarios: 02030101 Prevención Médica para la Comunidad, 02030201 Atención Médica.

En la situación de salud pública, el 24% de la población de Ixtapaluca no cuenta con acceso a servicios de salud y el 60% de la población no cuenta con derechohabencia o seguridad social; para ello se han instrumentado acciones itinerantes donde se proporcionan atenciones médicas gratuitas a la población en general del Municipio, además de contar con personal capacitado y profesional e instalaciones óptimas para la impartición de estos servicios; así como, se cuenta con la colaboración interinstitucional por parte de los gobiernos federal y estatal y el Ayuntamiento de Ixtapaluca en materia de salud pública; resaltando que la situación mundial en materia de salud se ve sumamente susceptible por la propagación de posibles pandemias y por los efectos climáticos que prevalecen y afecta a la población mundial. Se cuenta con una infraestructura de salud necesaria en Ixtapaluca, se ha realizado una inversión titánica y se han logrado grandes avances en esta materia, sin embargo no se está preparado para la atención masiva de un fenómeno de grandes magnitudes sanitaria en el Municipio.

La presencia del coronavirus SARS-Cov2 en Ixtapaluca ha dejado, desafortunadamente 449 defunciones y 4,165 personas infectadas hasta el 19 de enero del 2021, lo que marca una tasa de mortalidad de 9%, el escenario nacional y estatal es muy similar; en el Municipio se cuentan con 2 Hospitales que están atendiendo a las personas contagiadas por este virus; el Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca que pertenece a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal y el Hospital Pedro López perteneciente al Instituto de Salud del Estado de México; actualmente (enero 2021) ambos nosocomios se encuentran a su máxima capacidad para la atención de la presente pandemia.

El Gobierno municipal de Ixtapaluca actualmente tiene un programa integral de atención a la pandemia que cuenta con recursos humanos, económicos, materiales y tecnológicos necesarios para la vigilancia y prevención a la población ixtapaluquense, a pesar de los esfuerzos que hacen y han hecho las autoridades municipales y estatales, la demanda de atención va en aumento, por lo que es necesario la suma de esfuerzos por parte de la población y los tres niveles de gobierno para dirimir dicha pandemia.

Tema: Educación Incluyente y de Calidad.

Programas Presupuestarios: 02050101 Educación Básica, 02050201 Educación Media Superior, 02050301 Educación Superior; 02050501 Educación para Adultos.

Si bien es cierto resaltar que en Ixtapaluca la inversión en materia de educación ha sido histórica y ha permeado en la población municipal, los indicadores del CONEVAL menciona un gran avance por la instrumentación de políticas públicas municipales, donde se ha reducido la brecha de la población de 15 años o más analfabeta en un 0.7%, así como en la población de 6 a 14 años que no asisten a la escuela en un 0.6%; y en la población de 15 años y más con educación básica en un 3.4%; además de contar con techumbres escolares todos los planteles escolares de educación básica para el óptimo desarrollo y desempeño del estudiantado ixtapaluquense; se cuenta con la colaboración intergubernamental entre el Ayuntamiento y los gobierno federal y estatal para la dotación y equipamiento de inmobiliario a las planteles educativos; la participación y alianzas de la iniciativa privada y social es permanente y constante en favor de la población estudiantil de los niveles medio superior y superior; simultáneamente se aprecia que los altos índices delictivos, la violencia de género, las desapariciones de niñas y jóvenes, la situación económica actual, no favorecen al crecimiento y desarrollo académico de la población estudiantil de Ixtapaluca en todos sus niveles.

Es este último año la educación del país de vio severamente afectada por la presencia de la pandemia SARS-Cov2, desde el mes de marzo a la fecha (enero 2021) las clases presenciales de todos los niveles educativos se suspendieron, optando por una modalidad de clases virtuales a través del uso de plataformas digitales, lo que llevó a que la planta docente, primeramente, a impartir clases virtuales sin la preparación y capacitación suficiente para el uso de estas herramientas

tecnológicas y así no perder el ciclo escolar; segundo, desde el nivel preescolar hasta el superior, paso algo similar, ya que el estudiantado, no estaba familiarizado con este tipo de clases; aunado a ello la falta al acceso de herramientas tecnológicas por parte del estudiantado y la carencia del acceso a internet de calidad; lo que trajo que las familias ixtapaluquenses se vieran en la necesidad de adquirir estos insumos NO necesarios para que los estudiantes pudiesen tener acceso a las clases; tercero, la matrícula escolar aumento un 35% en el ciclo escolar 2020-2021, respecto al ciclo escolar anterior; ya que por la instrumentación del confinamiento, muchos proveedores del hogar tuvieron que dejar de laborar y por ello se vieron disminuidos sus ingresos, lo que afecto económicamente a las familias que tenían acceso a educación privada o particular.

Tema: Desarrollo Humano Incluyente, Sin Discriminación y Libre de Violencia.

Programas Presupuestarios: 02050603 Alimentación para la población infantil y 02060804 Desarrollo integral de la familia.

La población infantil representa una cuarta parte del total de la población municipal; sus necesidades sociales, académicas, culturales y alimentarias en este ejercicio fiscal 2021 requirieron de acciones y programas muy específicos para poder impulsar su desarrollo en todos los ámbitos de la vida; la pandemia ocasionada por el virus SARS-Cov2, ha dejado estragos en este sector de la población como la nula movilidad de las actividades de esta población ocasionada por el confinamiento que hasta hoy (enero 2021) sigue presente, detono el cierre de las instituciones académicas de los niveles básico en el Municipio, el cierre de espacios de culturales, deportivos y de recreación donde la población infantil hacia uso de estos para su desarrollo y entretenimiento; además trajo con ello un sedentarismo infantil donde se ve afectada la nutrición de este sector de la población y con ello la cancelación del acceso a programas públicos alimentarios que han sido un incentivo para el desarrollo de ésta en años anteriores a la pandemia.

Los esfuerzos titánicos que convergen en los tres niveles de gobierno para poder brindar mejoras y mejores oportunidades para este sector de la población se concretaron poco a poco, el acceso a los desayunos escolares de dio con las medidas sanitarias pertinentes y el acceso a la educación se brindó a través de las plataformas digitales y el uso de la televisión

abierta para la educación básica. A pesar de que es un sector vulnerable ante la pandemia, el Gobierno municipal, ha emprendido acciones para que este sector se proteja y se cuide ante ésta. Además se ha vigilado y atendido la protección y cuidado de este sector, a través de acciones y programas institucionales y gubernamentales.

Programa Presupuestario: 02060806 Oportunidades para los Jóvenes.

La población juvenil en Ixtapaluca abarca de los 14 a los 29 años de edad, lo que representa el 32% del total de la población, sus necesidades y oportunidades requieren de acciones y actividades específicas que potencialicen su desarrollo personal, familiar, social y académico. Actualmente la inseguridad y el narcotráfico es uno de los detonantes que más laceran a este sector de la población, buscan en estas actividades delictivas la oportunidad que la sociedad y los gobiernos no ofrecen; además los altos índices de deserción escolar causados por los embarazos a temprana edad es una causa por la cual no concluyen sus estudios o los ven truncados tanto para hombres y mujeres jóvenes, asimismo como visualizar las carencias del sector salud al enfrentarse a este fenómeno. Otro detonante que adolece a este sector es el consumo excesivo de sustancias tóxicas prohibidas y socialmente aceptadas, lo que ocasiona problemas sociales, familiares, personales, culturales por mencionar algunos.

La presencia de la pandemia ocasionada por el virus SARS-Cov2, ha limitado y cooptado el desarrollo de este sector, que por naturaleza requiere de mucha movilidad y acceso a servicios y programas especiales para su atención y beneficio colectivo; por lo que el Gobierno Municipal realizó acciones y programas a través del uso de las diferentes plataformas digitales, primeramente para informar los estragos de éste virus en el Municipio y en su población; segundo, se dieron alternativas de convivencia y de actividades lúdicas, deportivas, académicas, sociales y políticas donde la participación a distancia de este sector de la población tuvo una aceptación e intervención muy alta dentro de éstas.

Programa Presupuestario: 02060803 Apoyo a los adultos mayores.



Según el Censo Nacional de Población y Vivienda 2021, en México hay 12 personas adultas mayores de 60 años y más por cada 100 habitantes; en razón de ello, Ixtapaluca cuenta con una población de 542,211 habitantes según los resultados de dicho estudio estadístico; de ello se arrojan 28,089 personas adultas mayores de 65 años y más en este Municipio.

A pesar de que la presencia de la pandemia ocasionada por el virus SARS-Cov2 que ha afectado a México desde hace un año, el sector salud de la federación se vio rebasado y superado por el colapso y el mal manejo de la pandemia en todo el país, lo que ocasiono que este sector poblacional se viera desatendido y vulnerable en las prestación de servicios y acciones de salud que estaban dedicadas a éste; se mantuvieron en confinamiento por ser considerado un grupo vulnerable, con ello se vieron disminuidas sus actividades lúdicas y recreativas en Ixtapaluca, donde la convivencia y la sana participación en éstas hacía de su vida más activa y de fortalecimiento. Lo que trajo opacidad, olvido, sedentarismo, tristeza por parte de este sector.

Ante esta situación, el Ayuntamiento de Ixtapaluca, realizó actividades y programas de atención directa para la población de este sector, éstos se han instrumentado de manera permanente y constante; para que las personas adultas mayores no sientan el olvido y la indiferencia por parte del Gobierno Municipal. Las instalaciones e infraestructura de atención a las personas adultas mayores se encuentran en un programa de mantenimiento preventivo para que, una vez abiertas, se encuentren en óptimas condiciones para su uso de este sector.

Programa Presupuestario: 02060802 Atención a personas con discapacidad.

Actualmente en Ixtapaluca existen 24,992 habitantes en Ixtapaluca con discapacidad, según los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2021; este sector de la población considerado vulnerable, durante el año 2021 se vio afectado por la presencia de la pandemia ocasionada por el virus SARS-Cov2; se cerraron las instalaciones de rehabilitación y atención para este sector en el Municipio, para evitar el contagio masivo entre está y sus familias; además tuvieron que estar en confinamiento permanente, lo que ocasiono la pasividad, el sedentarismo y la falta de acceso a los servicios propiamente de este sector; el Ayuntamiento de Ixtapaluca, a través del Sistema Municipal DIF se cancelaron entregas de apoyos y recursos destinados a este sector de la población, se cerraron el URIS y el CRIS municipales; lo que

ocasiono deterioro en la infraestructura, así como la interrupción de los programas de rehabilitación y médicas para este sector.

Por lo que el Ayuntamiento, en la necesidad de atender y procurar a este sector, realizó acciones extraordinarias para proteger a este sector durante la pandemia, además de entregar los apoyos directamente al domicilio de ésta población vulnerable. Las instalaciones se encuentran en un programa de mantenimiento preventivo para que, una vez abiertas, se encuentren en óptimas condiciones para su uso.

Tema: Cultura Física, Deporte y Recreación.

Programa Presupuestario: 02040101 Cultura Física y Deporte.

En México, 38.9% de la población de 18 años y más declaró ser activa físicamente. Es el valor más bajo observado desde 2013 que inició el levantamiento de este Módulo, aunque la disminución no es significativa estadísticamente, principalmente en comparación con los últimos años.

Es preciso señalar que la situación de emergencia sanitaria por el SARS-Cov2 (COVID19) que se ha vivido en el país desde los primeros meses del año pasado, ha promovido que la población se mantenga en aislamiento respetando las medidas de distanciamiento social sumado a las restricciones de ingreso a parques con espacios deportivos y centros deportivos públicos y privados. El 61.1% de la población de 18 y más años de edad declaró ser inactiva físicamente. De este grupo, 71.7% alguna vez realizó práctica físico-deportiva mientras que 28.3% nunca ha realizado ejercicio físico. Por sexo, 43.8% de los hombres declaró realizar deporte o ejercicio físico en tiempo libre, en tanto que para las mujeres la proporción es de 34.4 puntos porcentuales. La falta de tiempo, el cansancio por el trabajo y los problemas de salud se mantienen como las principales razones para no realizar ejercicio físico.

En Ixtapaluca, se cerraron las instalaciones deportivas municipales, por el confinamiento sanitario ocasionado por la pandemia SARS-Cov2, lo que ocasiono opacidad y sedentarismo en la población activamente deportista, ante este

escenario, el Ayuntamiento de Ixtapaluca a través del IMCUFIDE, realizaron acciones y programas de entrenamiento virtuales para la población usuaria de las disciplinas deportivas adscritas en dicho organismo; se impartieron talleres de prevención sanitaria y se ha dado mantenimiento preventivo a la infraestructura deportiva municipal.

Pilar 2 Económico: Ixtapaluca, Municipio Competitivo, Productivo e Innovador.

Tema Desarrollo Económico.

Programa Presupuestario: 03040201 Modernización Industrial.

Ixtapaluca cuenta con una nave industrial localizada estratégicamente sobre la autopista federal México-Puebla, misma que tiene una operatividad entre 15 y 30% de su capacidad por la fuga empresarial, debido a la falta de oportunidades y desarrollo económico en la región; además en este municipio las actividades terciarias son las que más predominan, colocando a Ixtapaluca como un municipio dotador de servicios, cuenta además con la existencia de empresas que se dedican a la explotación de minas, las cuales producen diversos materiales para el sector de la construcción; también cuenta con otras actividades primarias como la ganadería y la agricultura, aunque con muy pocos resultados, teniendo así una producción de autoconsumo básicamente; además tiene actividades económicas alternativas no consolidadas, como lo son las turísticas, siendo estas de enorme potencial y que no se han aprovechado para incentivar y detonar la inversión en estas dentro del Municipio; por último cuenta con grandes e importantes zonas arqueológicas, reservas ecológicas y pueblos tradicionales.

Ante la presencia del SARS-Cov2 en México, la economía nacional, estatal y municipal se vio mermada y lastimada por el cierre de las actividades económicas no esenciales, lo que con ello trajo una fuga de capital y laceración en el crecimiento económico y el cierre de empresas dentro del Municipio.

Programa Presupuestario: 03010201 Empleo.

Aunque directamente no es una actividad encomendada al Gobierno Municipal, éste ha generado las acciones y programas para que los tres niveles de gobierno convergen en la creación de estos, con una coordinación estrecha del sector empresarial y de la iniciativa privada asentada en la región; pero desafortunadamente debido a la presencia del SARS-Cov2 en Ixtapaluca que prevaleció durante todo el 2021, las empresas asentadas en Ixtapaluca, catalogadas como no esenciales, se vieron en la necesidad de cerrar sus operaciones y con ello se dio un aumento de desempleo y la falta de oportunidades laborales en las personas del municipio, lo que ocasiono y detono el crecimiento del empleo informal, básicamente en las actividades terciarias o de servicios.

Tema: Infraestructura Pública y Modernización de los Servicios Comunes.

Debido a la pandemia ocasionada por el virus SARS-Cov2 que tuvo su presencia en México durante todo el año 2021, en el Municipio de Ixtapaluca, se incrementó la demanda en la prestación del servicio de panteones, ocasionada por las defunciones de esta enfermedad, llegando a 473 en enero 2021 y con 4,355 contagiados, el cierre de las actividades administrativas ocasiono una suspensión temporal de este servicio, lo que trajo una molestia de la población demandante. El Ayuntamiento de Ixtapaluca apertura este servicio, como prioritario, para poder satisfacer a la población demandante.

En el sector comercial, como lo son los mercados y los tianguis públicos, se vieron muy afectados por la presencia de la pandemia SARS-Cov2 en el Municipio. Primeramente por el cierre de todas las actividades no esenciales y por aquellos espacios públicos con mucha afluencia; segundo, una vez reabiertos se les controló el acceso a estos y tenían que cumplir con el protocolo de sanidad correspondiente para evitar la transmisión del virus y su propagación; así como la apertura de locales exclusivos para la venta de alimentos.

Pilar 3 Territorial: Ixtapaluca, Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente.

Tema: Ciudades y comunidades sostenibles.

Programas Presupuestarios: 01030801 Política Territorial; 02020101 Desarrollo Urbano; 02040201 Cultura y Arte; y Modernización de la Movilidad y el transporte.

La imagen urbana que presenta actualmente el municipio de Ixtapaluca, es una mezcla de las características rurales y las urbanas, de lo tradicional y lo moderno, conservando en la mayoría de las áreas caracteres urbanos semejantes y acordes al contexto físico y social que ha caracterizado a la región.

De acuerdo con el Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Ixtapaluca, la zona urbana comprende una superficie de total de 5,058.1 ha, esta se compone de un centro regional metropolitano, el cual es producto de la conurbación de los poblados de Tlalpizáhuac, Ayotla, Tlapacoya e Ixtapaluca que es la cabecera municipal y conforma la ciudad de Ixtapaluca, en torno a esta convergen cuatro comunidades ubicadas al oriente y norte de esta, las cuales presentan patrones diferentes de urbanización, por otro lado la comunidad de San Francisco Acuatla se encuentra prácticamente conurbada con la ciudad de Ixtapaluca y presenta una dinámica de crecimiento urbano mayor a las anteriores comunidades, por último la población de Coatepec se encuentra en el extremo norte comparte interacción con la cabecera y con el municipio de Chicoloapan, siendo la que presenta menores tendencias de crecimiento urbano. Al extremo oriente, ya en de la sierra nevada, se ubican las comunidades de Río Frio y Manuel Ávila Camacho cuyo desarrollo se encuentra limitado por la captación de agua potable, que en estas poblaciones es superficial, siendo incosteable la perforación de pozos debido a la altitud en que se encuentran y a la política de preservación de su entorno.

El Área urbanizable se constituye como la reserva para usos urbanos. Está definida por las zonas sujetas a incorporar con usos específicos, comprende una superficie total de 1,485.20 hectáreas, se ubica principalmente al oriente de la ciudad de Ixtapaluca, consolidando la conurbación de ésta con las localidades de San Francisco Acuatla y Coatepec, y ampliando las reservas para vivienda popular al oriente del CU Cuatro Vientos. Toda vez que el estímulo a las actividades productivas es indispensable para contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población, se prevé el suelo para atraer actividades industriales comerciales y de servicios en predios ubicados al margen del Circuito Exterior Mexiquense. Justamente en esta zona se prevé la puesta en marcha de un nodo logístico o puerto seco que impulse el desarrollo industrial y permita una

dinámica de desarrollo económico acelerado en la región a través del proceso del transporte de mercancías a diferentes puntos de la república. Por último, las áreas No Urbanizables tienen una superficie total de 25,283.4 hectáreas, siendo el uso forestal el que mayor superficie aporta, mismo que se ubica principalmente en la Sierra Nevada, seguido por una zona agropecuaria ubicada principalmente al centro norte y oriente del municipio, circundante con las comunidades de San Francisco Acuautla, Coatepec y Zoquiapan, y del cual aún subsisten dos zonas de riego, la más grande en el Ejido de Ixtapaluca y el otro en San Francisco Acuautla.

De acuerdo con el Bando Municipal de Ixtapaluca 2021, para el cumplimiento de las funciones políticas y administrativas, el municipio está conformado por 157 colonias y localidades distribuidas entre pueblos o comunidades, delegaciones y subdelegaciones.

Por otra parte, es importante señalar que actualmente se está actualizando el Plan de Desarrollo Urbano Municipal; la propuesta general de usos del suelo para el Municipio de Ixtapaluca comprende una superficie de 31,827 ha, correspondiente al total municipal, de ésta, 6,484 ha corresponden a usos urbanos, que representan el 20.4% de la total municipal, mientras que los usos no urbanos, comprenden una superficie de 25,342.74 ha, que representan el 79.6% restante. De la superficie urbana y urbanizable, los usos habitacionales representan el 86.6%, incluyendo en ellos tanto a las colonias populares y localidades, como a los Conjuntos urbanos, condominios y similares que se encuentran sujetos a la zonificación secundaria que se estableció en sus respectivas autorizaciones. Los centros y corredores urbanos conjuntan el 3.6% de las áreas urbanas y urbanizables y las áreas de equipamiento el 5.8%, en la cual se incluye la superficie destinada para la construcción del Puerto Seco, adicionalmente se establece el 3.9% para usos industriales.

Tenencia de la tierra y asentamientos irregulares.

De acuerdo con el Plan de Desarrollo Urbano Municipal, actualizado en el año 2019, el municipio presenta cinco tipos de propiedad agrupados en tres variantes, siendo la que ocupa mayor superficie la propiedad social (ejidal y comunal) que representa el 42.85%. Existen bienes comunales en el pueblo de Coatepec, que es la única localidad que mantiene este tipo de propiedad, los cuales por sí solos constituyen el 12.79% del territorio municipal. El segundo tipo de propiedad que

mayor superficie abarca es la propiedad pública, que equivale el 37.16% y del cual la federación posee 36.48% que corresponde a una fracción del Parque Nacional de Zoquiapan y Anexas. Por último, la propiedad particular ocupa el 20% del territorio.

Sobre tierra de origen social se han generado la mayoría de los asentamiento irregulares en el municipio, así como en inmuebles propiedad del hoy IMEVIS, en tanto que en los terrenos de los antiguos ranchos de propiedad particular se han desarrollado la mayoría de los conjuntos urbanos y fraccionamientos en el municipio, asimismo, es importante destacar que la mayor superficie en el municipio es forestal, en propiedad federal, lo que hace propicio que con acciones importantes del gobierno federal podrá preservarse como área forestal y de recarga de los mantos freáticos.

Es necesario mencionar que la excesiva regulación de la legislación urbana en la entidad, hace que los procesos y trámites para hacer una división legal del suelo sean costosos y lentos, lo que desalienta la oferta legal de suelo. Razón por la que muchos propietarios y sobre todo ejidatarios han optado por la vía ilegal para vender la tierra, dejando con ello graves problemas de falta de servicios y equipamiento. A ello se debe sumar la carencia de programas de reservas territoriales y así como de control del crecimiento urbano.

En los últimos diez años, desde la elaboración del plan de desarrollo urbano anterior, se ha incrementado el número de los asentamientos irregulares en 33%, al pasar de 61 a 81 sitios ocupados bajo estas condiciones. La mayoría de los 81 asentamientos irregulares que se relacionan en la tabla anterior se ubican principalmente en los cerros de El Pino y El Tejolote, además de las localidades de San Francisco Acuatla, Coatepec y el Ejido de Ixtapaluca, principalmente en los solares del Tablón, San Isidro, el Gato y Tezontle, incrementándose el número de asentamientos fuera del límite de crecimiento urbano indicado por el Plan Municipal de Desarrollo Urbano 2009, los cuales representan el 31% de los asentamientos irregulares, en tanto que el restante 69%, se encuentra dentro de las áreas urbanas o urbanizables, lo que establece un patrón social de no acatar las disposiciones normativas, aun teniendo la posibilidad de tramitar sus permisos.

Con respecto al número de lotes en condiciones de irregularidad, actualmente, se han contabilizado 24,852 lotes ocupados, lo que representa un incremento de poco más de 800 unidades con respecto al 2008, sin embargo, cabe destacar que en

este período se han regularizado alrededor de 3,500 lotes, lo que significa que en realidad el incremento absoluto es de 4,286 nuevos lotes irregulares en el citado período de diez años.

Por otra parte, el crecimiento de los asentamiento irregulares obliga al incremento de los servicios, se destaca el suministro de agua potable, el drenaje y alcantarillado, además de la pavimentación y restauración de calles; respecto a la pavimentación de calles se observa que desde hace 7 años de gobierno continuo en el municipio e Ixtapaluca se ha generado una constante para la inversión pública en la materia, impulsando el desarrollo de la infraestructura vial a través de la pavimentación de calles en diferentes colonias del municipio, sin embargo, considerando los limitados apoyos del gobierno federal y local, se ha venido afectando el desarrollo de esta infraestructura en el último año y al parecer la tendencia continua pues no se aprecia cambio alguno en la política de inversión pública para los municipios.

Movilidad y Transporte para la población.

Ixtapaluca cuenta con la avenida Cuauhtémoc (Carretera México-Puebla Libre) que, prácticamente, divide en dos al Municipio, con vialidades de este a oeste y de oeste a este, de la cual se desprenden las siguientes vialidades con problemática vial: Avenida Cuauhtémoc, a 300 metros de los límites con el municipio de La Paz; Avenida Cuauhtémoc esquina calle Agricultura; Avenida Cuauhtémoc esquina calle Nicolás Bravo; Avenida Cuauhtémoc esquina calle Sauces; Avenida Cuauhtémoc esquina Vicente Guerrero; Avenida Cuauhtémoc esquina calle Londres; Avenida Cuauhtémoc esquina avenida del trabajo; Avenida Cuauhtémoc esquina calle Hidalgo. • Avenida Cuauhtémoc esquina calle Jacaranda; Avenida Cuauhtémoc esquina calle 5 de mayo; Avenida Cuauhtémoc esquina calle Gabriel Leyva; Avenida Cuauhtémoc siguiente retorno de calle Taray o Canal a Santa Barbará; Calle Taray entrada de la Autopista México-Puebla; Avenida Cuauhtémoc esquina los Encinos; Avenida Cuauhtémoc esquina calle Vigilantes; Avenida Cuauhtémoc esquina calle Benito Juárez; Avenida Cuauhtémoc esquina calle Centenario; Avenida Cuauhtémoc esquina con calle Jesús María frente al Mercado; Avenida Cuauhtémoc y calle Francisco Villa; Avenida Cuauhtémoc esquina con camino a San Francisco Cuautla; camino a San Francisco Cuautla esquina con Paseo de San Buena Aventura; paseo de San Buena Aventura con Canutillo y Paseo de San Buena Aventura con carretera Federal 115.

En estos puntos son de especial atención, para atender la problemática generada, mediante la instalación de elementos de tránsito fijos, señalización de vialidades, pintura para balizamiento, reparación y mantenimiento de semáforos, entre otras acciones. Transporte.

Transporte.

El movimiento de la población local se satisface principalmente por los servicios de transporte público, estructurados, por un lado, en rutas alimentadoras hacia los puntos de transferencia, en donde se transborda hacia el servicio que comunica con las estaciones del Metro o a otros sitios de transferencia. Por otro lado, existen rutas directas a los destinos señalados fuera del municipio, que enlazan desde el poblado de Coatepec y desde las colonias del oriente del Cerro del Elefante. Se observa el siguiente inventario: Línea San Francisco, que enlaza desde Coatepec hasta la estación Zaragoza del Metro, con 150 autobuses del tipo suburbano. Línea Santa María Aztahuacán, que enlaza el centro del Municipio con la estación del Metro Balbuena, que tiene aproximadamente 150 autobuses del tipo suburbano; servicio de combis y microbuses; rutas 28, 36, 50, 98 y 99 que enlazan desde los nuevos fraccionamientos del oriente del Municipio hasta las estaciones del Metro en La Paz, Santa Marta y Aeropuerto, prestando el servicio son aproximadamente 6,000 unidades; servicio local de taxis, sitios Unidos Hidalgo que presta el servicio con 650 unidades; bicitaxis que prestan el servicio en todo el Municipio con un total de 2000 unidades; taxis no autorizados denominados piratas que prestan servicio local con automóviles y motos sin que se tenga un registro preciso de ellos; el servicio público de pasajeros supera en total 8,000 unidades, que invariablemente cruzan o circulan por los ejes viales oriente-poniente del Municipio y que no están suficientemente regulados o controlados en su operación.

Por otra parte se observa que es común que hagan paradas en lugares inconvenientes o que ocupen para el descenso y ascenso de pasaje, más de un carril de circulación, o que permanezcan estacionados en las vialidades, reduciendo la sección vial para la circulación; asimismo, las unidades no tienen, por lo general, un mantenimiento satisfactorio y el mal estado de algunos de ellos llega a generar inseguridad latente a los usuarios; igualmente, la cantidad de taxis tolerados sin

registro, ofrece el doble riesgo a los usuarios, por el mal estado de las unidades y la inseguridad que propician para con la delincuencia, sobre todo en las horas avanzadas de la noche.

Patrimonio natural y cultural.

El patrimonio cultural del Municipio es amplio y requiere de una política territorial integral y monitoreo constante, así como de una activa participación ciudadana. En este sentido, se cuenta con políticas de prevención y atención en materia de desastres naturales e impulsar la instrumentación de acciones encaminadas al cumplimiento de las regulaciones de las actividades humanas que afecten su preservación. Por otra parte, Ixtapaluca cuenta con un abundante patrimonio cultural y con interesantes referencias históricas, se cuenta con 21 fiestas patronales. Los sitios que destacan por su historia, tradiciones y atractivos turísticos son: Tlalpizahuac, Tlapacoya, Acozac, Ixtapaluca centro, San Francisco Acuatla, Coatepec, Río Frío de Juárez, el parque recreativo Manual Ávila Camacho, Parque Eco turístico Cerro del Elefante, Cascada el Salto; asimismo se cuenta con 16 plazas comerciales que son centros de atracción para bienes y servicios, destacando plaza Sendero y Cortijo.

Tema: Energía asequible y no contaminante.

Programa Presupuestario: 02020401 Alumbrado Público.

De acuerdo con datos de la Dirección de Servicios Públicos del gobierno municipal de Ixtapaluca, existen en el municipio 27,276 luminarias que ofrecen una cobertura del 86%. El 14% corresponde a un déficit en la cobertura de alumbrado que se presenta en algunos asentamientos humanos que carecen de infraestructura básica. El alumbrado público es una de las tareas fundamentales del Gobierno Municipal; se pretende mejorar la eficiencia energética continuando con la sustitución de luminarias convencionales por aquellas que permiten un bajo consumo de energía, como led o similares, sin embargo, su instalación, operación actualización constituye a menudo un problema técnico y económico para el Ayuntamiento, o bien por la carencia de personal capacitado, falta de equipo de protección y la falta de vehículos o por la insuficiencia de recursos financieros. Esto origina, en ocasiones, una limitación que se agrava a medida que el tiempo pasa y no se toma las medidas

oportunas para su actualización o mejoramiento, ya que la jefatura administrativa solo cuenta con 15 personas y 4 vehículos para el desempeño del área, personal que si bien es mínimo, existe una buena capacitación en la operación técnica del alumbrado; por otra parte se aprecia limitado apoyo con recursos económicos por parte del gobierno federal y local que permitan darle celeridad a proyectos de alumbrado.

En otro sentido, se ha detectado el robo de material de alumbrado en la vía pública y daño a luminarias por parte de la misma población lo que afecta en el mantenimiento de la red.

Una oportunidad que ha venido explorando el área de servicios públicos es el de lograr la participación ciudadana a fin de cuidar la red de energía y en la identificación de lámparas dañadas, acciones como estas contribuirán significativamente a mejorar el programa de mantenimiento de la red de alumbrado público.

Tema: Acción por el Clima.

Programas Presupuestarios: 02010101 Gestión Integral de residuos sólidos; 02010401 Protección al Ambiente; 02010401 Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la Biodiversidad; y 03020201 Desarrollo Forestal.

La gestión integral de los residuos sólidos comprende el análisis de la generación de residuos, la limpieza y barrido de calles para el mejoramiento de la imagen urbana, así como la recolección, tratamiento y disposición final de los mismos.

Hoy en día, el manejo y control de los residuos sólidos ha evolucionado en cuanto a su volumen y composición en Ixtapaluca, particularmente debido al constante crecimiento poblacional y al cambio en los patrones de consumo. Esta situación ha propiciado que aumente la complejidad de su manejo, sumado a algunas deficiencias que existen en cuando a la falta de recursos humanos y tecnológicos, de implementación de programas de concientización, de una cultura de separación de los residuos y medidas más rígidas que sancionen el depósito de los desechos en la vía pública.

En el barrido y limpieza de calles, de un padrón de 4,064 vialidades, se cubren 3,335 es decir el 82% de ese padrón, sin embargo se lleva a cabo también el barrido y recolección de basura de los tianguis y mercados, así como en eventos cívicos, populares y religiosos, de igual forma, se efectúa la limpieza de los 90 espacios públicos que comprende el municipio, entre los que destacan parques, centros deportivos, jardines vecinales, fuentes, kioscos y otros, que forman parte de la imagen urbana, de ahí la importancia de considerar su mantenimiento y conservación. En la recolección de los residuos sólidos se tiene una cobertura del 90 % gracias a los esfuerzos humanos y el equipo de 94 camiones recolectores.

El municipio de Ixtapaluca cuenta con 117,619 viviendas; por lo que la Dirección de Servicios Públicos de acuerdo con su cobertura actual, se estima que las viviendas que reciben el servicio de recolección de Residuos Sólidos son aproximadamente 105,000. La recolección diaria es de aproximadamente 220 toneladas, residuos que son recolectados en instituciones educativas, deportivas, recreativas, tianguis, mercados, sumado a la recolección domiciliaria en las diferentes colonias y unidades habitacionales del municipio; misma que es depositada en los dos sitios de disposición final de carácter particular que existen en el territorio municipal, los rellenos sanitarios El Milagro y La Cañada.

En la parte del tratamiento de los residuos, se reconoce la necesidad de sumar esfuerzos con la sociedad ixtapaluquense a fin de generar conciencia en la separación, reciclaje y disminución de la generación de residuos.

En otro tema, La preservación sostenible de los ecosistemas es un prerrequisito indispensable para el desarrollo social, económico y cultural de la población municipal. Los ecosistemas involucran biodiversidad de flora y fauna particularmente bosques, agua y suelos. La sustentabilidad de los ecosistemas es una de las más altas prioridades de la Agenda del Desarrollo Sostenible 2030. Al respecto, Ixtapaluca cuenta con una diversidad de espacios ambientales, éstos se encuentran integradas por 5 grandes zonas: las aéreas forestales de la Sierra Nevada; los cerros del Tejolote el Pino y Mesa larga; la zona agropecuaria ubicada en el centro norte y oriente del municipio, Parque Urbano ubicado en el talud del Cerro de Moctezuma y el Santuario de Vida Salvaje y las 3 zonas arqueológicas decretadas, dentro de este mismo parque.

Dentro de la municipalidad, existe una gran variedad de árboles, unos frutales, otros maderables o forestales; las especies frutales son entre otros: higuera, capulín, peral, manzano, zapote, granada, olivo, chabacano, tejocote, nogal y durazno.

Los maderales o forestales son: oyamel, abeto, cedro, pino, ciprés, trueno, álamo, sauce llorón, pirúl que es muy abundante; encino blanco y chico, (que se utiliza como medicina para el dolor de muelas); chicolines, alcanfor, eucalipto, truenito y ocote. Medicinales: yerbabuena, Santa María, albacar, árnica, azahar, ruda, diente de león, estafiate, romero, manrubio, manzanilla, menta, té limón, Te del monte, tepozán, toloache, toronjil, hierba mora, golondrina, gordolobo, chicalote y sábila.

La fauna, se ha ido extinguiendo, debido a la inmoderada e incontrolable explotación de los bosques; pero aun así existe una gran variedad de animales, tanto de cría como silvestres; de ellos destacan los cerdos; que desde la época colonial se crían en la región; gallinas, guajolotes, conejos, palomos, vacas, caballos, borregos, cabras, codorniz, patos, gansos, y actualmente se inició la cría del avestruz en el Rancho Santa María.

Ixtapaluca es uno de los municipios más afectados por los incendios forestales en todo el Estado de México, de acuerdo con PROBOSQUE, el municipio de Ixtapaluca ocupa el tercer lugar con mayor número de incendios forestales en el Estado de México, con 65 incendios que afectaron a 224.10 hectáreas en el año 2015, para prevenir estos incendios el Gobierno Municipal cuenta con brigadas rurales que permiten prevenir y actuar en tiempo y forma tras la aparición de estos eventos que muchas veces son ocasionados por la mano del hombre.

Es necesario señalar que en este último año, se ha venido detectando limitados apoyos económicos y de proyectos por parte del gobierno local y federal, no se han logrado establecer los convenios necesarios para el mejoramiento del medio ambiente y de los recursos naturales lo que implica el deterioro de áreas verdes y áreas naturales protegidas; situación a favor es la creatividad por parte de las instancias administrativas municipales que han generado las oportunidades necesarias para reducir el deterioro de estos espacios.

En el año 2021, el servicio público de recolección y tratamiento de los residuos sólidos urbanos municipales, tuvieron una gran importancia dentro de la vida del Municipio y de su población, ante la presencia del virus SARS-Cov2, este servicio público municipal, opero de manera normal, con la única diferencia de que el manejo de los residuos sólidos fue más meticulosa y con mucha precaución, ya que el personal laboral de este servicio, estaba y está en la primera línea de exposición ante la presencia del virus; por lo que el Ayuntamiento de Ixtapaluca, doto de insumos y materiales al personal

de recolección para que manejarán estos residuos con todas las medidas sanitarias posibles y así poder evitar contagio al personal de ésta dependencia y a sus familias.

Tema: Manejo sustentable y distribución del agua.

Programas Presupuestarios: 02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado; y 02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua.

La sustentabilidad en el manejo del agua involucra la incorporación de nuevos enfoques y formas de manejo y gestión, para lograrla es necesario retomar visión desde lo local y considerar nuevos conceptos vinculados a los patrones de consumo de las sociedades modernas; pasa por la conservación de sus fuentes la lluvia, acuíferos, lagos y ríos, los bosques, la energía para manejarla, la agricultura, la ganadería y por tanto por la alimentación, por la urbanización y por la industria. No se puede seguir usando el agua como si fuera un recurso renovable e inagotable pues mediante el ciclo natural ya no se renueva a la velocidad que se requiere.

En el municipio de Ixtapaluca, el agua potable puede ser consumida sin ninguna restricción, el Organismo tiene la facultad para proveer el vital líquido a la población y toma medidas necesarias para su desinfección y hacer que pueda ser 100% de consumo humano, actualmente se cubre al 100% el suministro de agua potable, es decir que de las 157 localidades, 123 colonias se suministra mediante red y 34 se suministra mediante carros cisterna (pipas de agua potable) el Organismo Público Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento suministra con 34,150 viajes de agua potable en las diferentes colonias del municipio por otra parte se cuenta con una infra estructura hidráulica de 48 pozos de agua potable funcionando con normalidad, y 6 comités autónomos como son Coatepec, Manuel Ávila Camacho, Río Frío de Juárez, Ayotla, Tlapacoya y Acozac de tal forma que se abastece a la mayor parte la población mediante red de agua potable.

De acuerdo con el servicio proporcionado de Agua potable, se tiene que para Ixtapaluca se ofrece una cobertura del 80 % a las viviendas a través de la red de agua potable, por lo que el déficit de abastecimiento de agua es del 20%, misma que

se atiende a través de carros cisterna con el objeto de cubrir el servicio. De lo anterior se señala que el número de viviendas que no cuentan con el servicio de Agua Potable mediante el Sistema de Red, es de 24,943.

Las aguas pluviales urbanas son resultantes de los episodios de lluvia que dan lugar a escorrentía superficial, al no evaporarse o poder ser infiltradas al terreno. Estas aguas recogen importantes cantidades de contaminación, en algunos casos de grave impacto sobre el medio si no son adecuadamente canalizadas y tratadas, y generan episodios de inundaciones y alteración del proceso de saneamiento de las aguas residuales de origen doméstico.

Por otra parte, a efecto de erradicar las constantes inundaciones que se venía presentando en épocas de lluvias, el Organismo trabaja y reúne todos sus esfuerzos para solucionar las contingencias que se presentan, mediante la implementación de acciones y programas orientadas al mantenimiento y rehabilitación del drenaje sanitario y alcantarillado en el municipio, con el fin de evitar riesgos y enfermedades, algunas de las obras de mayor impacto en cuanto a drenaje y alcantarillado que se contemplaron para este año fueron en las colonias siguientes: Col. Derramadero, Col. Santa Cruz Tlapacoya, Col. Molino, Col. Ampliación Acozac.

De acuerdo con el servicio proporcionado de drenaje y alcantarillado, se tiene que para Ixtapaluca se ofrece una cobertura del 82 % a las viviendas a través de la red de drenaje sanitario, por lo que el déficit de cobertura de drenaje sanitario es del 18%, misma que se atiende a través de carros de presión-succión (vactor) con el objeto de cubrir el servicio. Para mejorar el servicio de agua potable, drenaje y alcantarillado es preciso los apoyos del gobierno local y del gobierno federal, apoyos que se han visto limitados para la inversión de la infraestructura en esos temas. Es necesario también fortalecer estos servicios mediante la adquisición de más equipo de suministro y mantenimiento a las redes.

Tema: Riesgo y Protección Civil.

Programa Presupuestario: 01070201 Protección Civil.

La necesidad de proteger y defenderse de las adversidades es tan antigua como la vida misma, la historia es proclive en hechos que son ejemplos de preparación, previsión, rescate y rehabilitación que afianzan la supervivencia de la población. El gobierno municipal cuenta con el Atlas de riesgo, instrumento que permite considerar protocolos de actuación tanto en la prevención como en la atención misma, como es el caso de fenómenos naturales como el vulcanismo, caída de ceniza, sismos, fenómenos hidrometeorológicos como: temperaturas extremas, sequías, heladas, granizadas, etc.

Para cumplir con los objetivos en la materia, se cuenta con una unidad administrativa comprometida y responsable en la atención de riesgos, la colaboración del CENAPRED y Protección Civil Estatal, el Consejo Municipal de Protección Civil del Ixtapaluca; sin embargo, es necesario fortalecer al personal que lo conforma mediante programas de capacitación en la materia, adquisición de equipo moderno para la atención oportuna a los ciudadanos que lo soliciten, asimismo se cuenta con estaciones de monitoreo que permite estar atentos a los protocolos de actuación.

Además, durante el 2021, ante la presencia de la pandemia por el SARS-Cov2, esta dependencia municipal enfrente y ha enfrentado ésta con brío y entrega (enero 2021), para salvaguardar y proteger a la población del municipio, se les brindo de los insumos necesarios, materiales y financieros para que el personal de la dependencia instrumentara un programa municipal para la atención del Covid19 en Ixtapaluca, se dotaron de equipo de seguridad sanitaria, así como de sustancias sanitizadoras y desinfectantes, se instalaron auto lavados de manos en todo el territorio municipal, se capacito al personal sobre el tema.

Pilar 4 Seguridad: Ixtapaluca, Municipio con Seguridad y Justicia.

Programa Presupuestario: 01070101 Seguridad Pública.

En Ixtapaluca, bajar los índices delictivos, es una meta constante, misma que se ha logrado, se tienen elementos capacitados y certificados, casi al 100%, cuenta con una comunicación constante con la ciudadanía y programas de prevención, los recursos establecidos para este rubro han sido empleados con acierto lo que ha dado como resultado que en el último año los niveles delictivos hayan bajado hasta un 80%, de acuerdo a datos emanados del Secretariado Ejecutivo

de Seguridad Pública del Estado de México. Por supuesto que falta por hacer, al decretarse la segunda Alerta de Género nos obliga a redoblar esfuerzos y atacar la problemática de manera frontal con la coordinación con las fuerzas federales y estatales, mismas que se reúnen todos los días.

Se cuenta con acceso a recursos económicos extraordinarios por parte de la federación (FORTASEG), así como con las alertas de violencia de género exclusivamente para el Municipio. También durante el año 2021, esta dependencia en conjunto con la Dirección de Salud y la Coordinación Municipal de Protección Civil, atendieron la emergencia sanitaria ocasionada por el SARS-Cov2 en el Municipio, lo que requirió la movilidad de todo el cuerpo de seguridad para ello.

Tema: Derechos Humanos.

Programa Presupuestario: 01020401 Derechos Humanos.

Los Derechos Humanos en Ixtapaluca están respaldados por la Defensoría Municipal, quien tiene la facultad de hacer prevalecer los Derechos Humanos en el municipio, a través de ella se llevan a cabo pláticas y conferencias para los Servidores públicos, los alumnos de las escuelas de todos los niveles y la ciudadanía en general. Uno de los principales problemas es la falta de interés de la ciudadanía y su poco nivel de lectura, pero a través de las redes sociales sería una excelente oportunidad de impulsar la difusión y generar mejores convenios con la Comisión Estatal y Nacional de Derechos Humanos.

Ante la presencia del virus SARS-Cov2 en Ixtapaluca durante el año 2021, la Defensoría Municipal tuvo que omitir la prestación de los servicios y trámites que ofrece ésta dependencia, primeramente por ser catalogada una unidad administrativa y no esencial en sus actividades, lo que orillo a que se trabajará desde casa o en línea, ya que las asesorías y quejas de las violaciones de los derechos de las personas en Ixtapaluca tuvieron una alta demanda en materia de salud, por lo que se solicitaban asesorías y acompañamientos en la materia.

Tema: Mediación y Conciliación.

Programa Presupuestario: 01030903 Mediación y Conciliación municipal.

La oficialía Conciliadora del municipio, cumplen con la función mediadora entre los diversos conflictos ciudadanos, a excepción de los que se dirimen en la Sindicatura, que por ley le corresponden los de las unidades habitacionales, de acuerdo a la Ley de Condóminos del Estado de México, una de las debilidades más sentidas es que los oficiales conciliadores carecen de certificación, pero generando un convenio con el Consejo de la Judicatura del Estado de México, pudiera certificarlos. La importancia de esta dependencia, reside también, en que es la encargada de la impartición de justicia municipal.

Programa Presupuestario: 01030501 Asistencia Jurídica al Ejecutivo.

La asistencia Jurídica al municipio, llevada a cabo por la Dirección Jurídica, cuenta con abogados capacitados y comprometidos, por área o materia jurídica, quienes interponen los procedimientos ante las instancias correspondientes. Es necesario mantener informada a la ciudadanía de los programas que se implementan, como el mes de Testamento y las asesorías jurídicas gratuitas a la población.

Eje Transversal 1: Igualdad de Género.

Tema: Cultura de Igualdad y Prevención de la Violencia contra las Mujeres.

Programa Presupuestario: 02060805 Igualdad de Trato y Oportunidades para la Mujer y el Hombre.

La población femenina en el Municipio representa el 51% del total de la población, con ello, se han instrumentado acciones y actividades para el empoderamiento social, político, económico y cultura de este sector mayoritario de la población; cabe señalar que según el CONEVAL en Ixtapaluca el 97.4% de las mujeres mayores de 12 años realizan alguna actividad económica durante al menos una hora; asimismo, el 86.6% de éstas, se encuentran ocupadas y que no recibe ningún tipo de pago (monetario o en especie), por su ocupación. Cabe señalar que las mujeres ixtapaluquenses dedican 56.4 horas

promedio a la semana a la vivienda, cuyas tareas y acciones por las que no recibieron ningún tipo de pago (cocinar, elaborar, preparar y/o servir los alimentos; lavar y/o planchar la ropa; así como a realizar las compras).

En el mes de septiembre del año 2019 la Secretaría de Gobernación Federal declaró en Ixtapaluca la Segunda Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres donde se instruye a los tres órdenes de gobierno operar medidas de prevención, seguridad y justicia encaminadas a garantizar el derecho de las mujeres a vivir libre de violencia, estas acciones de carácter urgente se realizan para evitar que las niñas o adolescentes sean trasladadas a otros estado y sean víctimas de trata y para evitar que las mujeres de esta entidad sean víctimas de feminicidio, situación que se ha normalizado en la cotidianidad de la violencia hacia las mujeres en todos sus tipos y modalidades, no solamente en Ixtapaluca, sino en todo el país.

Para ello se cuentan con mecanismos intergubernamentales para la atención oportuna de la violencia contra las mujeres en el Municipio, con servicios gratuitos que ayudan a este sector de la población, con personal preparado en la atención oportuna de las mujeres; sin embargo los altos índices delictivos, la situación económica nacional, la falta de oportunidades de empleo siguen siendo dolencias imperantes en nuestro Municipio para todas las mujeres que aquí habitan.

Además la presencia de la pandemia ocasionada por el virus SARS-Cov2, en Ixtapaluca se vieron frenadas las actividades y programas de atención a las mujeres del Municipio, primeramente por no estar dentro de las actividades esenciales y prioritarias ante el confinamiento del año 2020 y parte del año 2021, segundo los índices de violencia contra las mujeres aumentaron considerablemente, ya que éstas convivieron más tiempo con sus agresores durante casi todo el año pasado; y se acrecentó más por la parálisis en el sistema de justicia, ya que las agredidas no podían realizar o hacer su denuncia de manera normal porque las instituciones se encontraban cerradas, como lo fue la Instancia Municipal de la Mujer de Ixtapaluca (IPDM); a pesar de ello se impartieron conferencias y talleres en línea; así como asistencia jurídica las 24 horas para las mujeres que así lo requirieran.

Eje Transversal 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable.

Tema: Estructura del Gobierno Municipal.

Programa Presupuestario: 01030902 Reglamentación Municipal.

Actualmente el Gobierno Municipal cuenta con el 95% de la reglamentación municipal, la cual está actualizada y acorde de las necesidades de la población y del Municipio mismos, además se encuentra en un 85% en materia de documentos administrativos como lo son los manuales de organización; se encuentra en un estancamiento en razón de documentos operativos, ya que las dependencias no entregan los productos conforme a los lineamientos establecidos y no se corrigen y atienden las observaciones percibidas a dichos documentos.

Además con la presencia del SARS-Cov2 en el Municipio, se vieron disminuidas las actividades administrativas municipales al no ser consideradas como esenciales por la emergencia sanitaria y por el confinamiento mismo.

Tema: Transparencia y Rendición de Cuentas.

Programa Presupuestario: 01080401 Transparencia.

Existe la disposición al trabajo por parte del personal, la familiaridad del personal con las actividades a realizar, la concentración del archivo histórico en medio impreso y/o electrónico, la coordinación periódica con la Autoridad Estatal en la materia; además de contar con el acceso a recursos de capacitación oficiales, así como promover la actualización de registros de Información Pública por parte de las Unidades Administrativas, asimismo incentivar la reducción del tiempo de respuesta a las solicitudes de Información Pública y establecer mecanismos de colaboración intrainstitucionales.

Existen, un estancamiento de la operatividad por carencia de vehículos, equipo de cómputo y dispositivos auxiliares obsoletos; además de la insuficiencia de materiales de papelería y consumibles, la falta de conectividad a internet con un ancho de banda reducido; y sumado a ello la falta de actualización de la Información Pública de Oficio por parte de los Servidores Públicos Habilitados, la lentitud de respuesta a las solicitudes de información realizadas, la sobrecarga de trabajo por parte de los Servidores Públicos Habilitados, y los solicitantes de información malintencionados y mal informados.



Tema: Comunicación y Diálogo con la Ciudadanía como elemento clave de Gobernabilidad.

Programa Presupuestario: 01080301 Comunicación Pública y Fortalecimiento Informativo.

En el año 2021, la comunicación social y los medios para difundir y transmitir la información municipal fueron un elemento clave, el uso de plataformas digitales y de las redes sociales fueron y marcaron un antes y después para poder informar a la población ixtapaluquense de los acontecimientos nacionales, estatales y municipales, pero sobre todo lo que aconteció sobre la pandemia ocasionada por el virus SARS-Cov2 en el Municipio.

Desde la declaratoria sanitaria del mes de marzo del 2020 y parte del año 2021 por el Gobierno del Estado de México; las actividades no esenciales se detuvieron, con ello las actividades administrativas municipales, lo que ocasiono un desajuste en la difusión y publicación de la información y noticias dentro del Municipio, por lo que el Gobierno Municipal, reajusto sus actividades y acciones para hacer llegar la información oportuna y veraz a la población municipal a través de medios digitales, audiovisuales y electrónicos, cuya finalidad principal era mantener informada a la población respecto a la situación sanitaria y las acciones de atención para contrarrestar al virus antes mencionado, así como su afectación y posibles efectos futuros.

Tema: Finanzas Públicas Sanas.

Programas Presupuestarios: 01050205 Planeación y Presupuesto Basado en Resultados; 04010101 Deuda Pública; 04020101 Transferencias; 01050206 Consolidación de la Administración Pública de Resultados; 01050202 Fortalecimiento de los Ingresos; y 01080102 Modernización del Catastro Mexiquense.

La adecuada planeación de las finanzas públicas, del gasto social e inversión y eficientes políticas recaudatorias; así como, mecanismos de control de gasto corriente, mantuvieron las finanzas públicas sanas en el Municipio manejándolas con responsabilidad y transparencia; teniendo siempre lista una rendición de cuentas exitosa. Actualmente se autorizaron las bonificaciones máximas permitidas por la Ley de Ingresos, mismas que beneficiaron a los contribuyentes que se

encontraban en situación de rezago del impuesto predial o bien que pertenecen a los grupos vulnerables, logrando mantener pagos al corriente; este descuento consistente en otorgar el 34% de bonificación del impuesto. Se trabajó para lograr más y mejores opciones para que los vecinos de nuestro municipio tengan acceso a los servicios que las dependencias federales, estatales y municipales facilitan para este trámite; por lo que con un módulos de atención, el personal de recaudación apoya con la información que soliciten, recibiendo también los pagos correspondientes a este trámite, y que, por acuerdo de cabildo se otorgó la condonación de los años que puedan tener como rezago, realizando también la contratación como inicio de pago de impuesto predial, así como descuentos y condonaciones en los pagos de servicios catastrales como lo es el impuesto traslativo de dominio y el certificado de clave y valor catastral.

Además debido a la pandemia ocasionada por el SARS-Cov2 en Ixtapaluca, el Gobierno municipal hizo una reestructuración financiera para atender desde el mes de marzo hasta diciembre del año 2020 y gran parte del año 2021, con acciones, programas y actividades tendientes a la prevención, atención y auxilio de la población ante la presencia de este mortal virus y sus afectos dentro de la población municipal.

Tema: Eficiencia y Eficacia en el Sector Público.

Programa Presupuestario: 01050206 Consolidación de la Administración Pública de Resultados.

Actualmente la plantilla laboral del Ayuntamiento de Ixtapaluca asciende a un poco más de 2000 personas al servicio público municipal, más del 80% de éste, se encuentra con alguna capacitación durante el año mencionado, a pesar de la presencia del SARS-Cov2, la Subdirección de Recursos Humanos y la Tesorería Municipal realizaron trabajos conjuntos y de suma importancia para que las personas realizaran estos cursos gratuitamente y en la mayoría de ellos a través del uso de plataformas digitales.

Si bien es cierto que año con año, se tratan de subsanar las dolencias laborales, sería increíble manifestar que se han cubierto todas y cada una de ellas, pero se trabaja de manera conjunta entre el Gobierno Municipal y las instancias estatales y federales para acercar talleres y cursos de preparación ya actualización al personal municipal. Además de tener y existir

una relación intergubernamental entre las dependencias de la administración pública municipal y los organismos descentralizados para poder emprender acciones de capacitación y actualización de conocimientos para le personal.

Eje Transversal 3: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno.

Tema: Municipio Moderno en Tecnologías de Información y Comunicaciones.

Programa Presupuestario: 01080501 Gobierno Electrónico.

Fortaleza. Enlaces de planeación capacitados, Mejora continua en los trabajos de Tecnologías de la Información, Coordinación con cada una de las áreas presupuestales de la Administración Pública; Capacitación constante para conocer el mantenimiento y reparación de equipos de TI; Preparación académica del personal, certificada y con experiencia; y Continuidad de personal en las tareas estratégicas de planeación. Oportunidad. Creación de un programa permanente de atención a los usuarios desde el portal del Ayuntamiento, Establecer los criterios mínimos de los equipos necesarios para el perfil del servidor público, en áreas estratégicas, Implementación de programas para el desarrollo y uso de las tecnologías como herramientas para mejorar el servicio del H. Ayuntamiento, Estudio para el desarrollo e implementación de la competitividad en el municipio de Ixtapaluca y Promover y difundir uso de las tecnologías de la información. Amenaza. Bajo o nulo desarrollo en el municipio de Ixtapaluca por falta de una planeación a largo plazo y presupuesto sin asignar, esta evidenciado ante la ciudadanía la nula participación del municipio en materia de TI para facilitar el acceso a los programas y servicios, Problemática intermunicipal, en temas de desarrollo TI y de impacto adverso al municipio de Ixtapaluca. Debilidad. Capacitación limitada en temas de Tecnologías de la Información, Trabajos de informática limitados al aprendizaje por recursos y cuentas propios del personal, Carencia de herramientas que generen el desarrollo de las TI y Presupuestos bajos, derivado de ingresos ordinarios preestablecidos

AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS.

Este apartado deberá agruparse por Pilares y Ejes transversales, así como por Programa presupuestario (Pp), la descripción del texto de cada programa tiene que seguir el orden de los proyectos como se agrupan en la Clasificación Funcional Programática Municipal vigente.

Además, se realizará una descripción cualitativa y cuantitativa sobre el avance físico y financiero al 31 de diciembre del año que se informa, desglosando las acciones y obras realizadas, los logros e impactos generados, anotando la localidad, o área territorial y número de población que fue beneficiada; cuando su importancia así lo requiera, se anotará el monto de recursos públicos aplicados en estas tareas. Asimismo, el grado de cumplimiento respecto a lo comprometido en el Programa Anual de ese ejercicio presupuestal. Antecediendo a esta descripción deberá estar referido el objetivo que cada Pp tiene en el Plan y en el Programa Anual.

Para contribuir a su cumplimiento, en el periodo de enero a diciembre de 2020, se realizaron las siguientes acciones del Programa Anual con respecto a los pilares, objetivos, tema clave de desarrollo y objetivos del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.

Estructura Programática Municipal 2021.

Con el fin de armonizar las políticas y prioridades del gobierno estatal y municipal, el Gobierno del Estado de México ha creado una Estructura Programática que es un conjunto de categorías en las que se deben de clasificar todas las acciones, obras y gastos de estos dos ámbitos de gobierno, lo cual permite mediante una planeación estratégica llevar a cabo sistemáticamente los procesos de planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación. En Ixtapaluca, durante 2021 las dependencias y entidades del gobierno municipal aplicaron los siguientes programas de la Estructura Programática:

PILAR TEMÁTICO / EJE TRANSVERSAL	CLAVE						NOMBRE DEL PROYECTO	DEPENDENCIA EJECUTORA
	FIN	FN	SF	PG	SP	PY		
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: DERECHOS HUMANOS								
Ixtapaluca, Municipio Con Seguridad y Justicia	01	02	04	01	01	02	Protección y Defensa de los Derechos Humanos	Defensoría Municipal de Derechos Humanos
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS GENERALES DE GOBIERNO								
Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01	03	01	01	01	01	Relaciones Públicas	Secretaría Particular
	01	03	01	01	02	01	Audiencia Pública y Consulta Popular	Regidurías, Subdirección de Gobierno, Secretaría Técnica y OPDAPAS
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO PÚBLICO								
Ixtapaluca, Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	01	03	03	01	01	01	Conservación, Restauración y Difusión del Patrimonio Cultural	Subdirección de Turismo, Rescate y Conservación de Áreas Arqueológicas
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÉTICA EN EL SERVICIOS PÚBLICO								
Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01	03	04	01	01	01	Fiscalización, Control y Evaluación Interna de la Gestión Pública	Sindicatura, Contraloría Municipal, Sistema Municipal DIF y OPDAPAS
	01	03	04	01	01	02	Participación Social en la Formulación, Seguimiento, Control y Evaluación Interna de Obras, Programas y Servicios Públicos	Contraloría Municipal, Sistema Municipal DIF y OPDAPAS
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS								
	01	03	04	02	02	01	Responsabilidades Administrativas	

PILAR TEMÁTICO / EJE TRANSVERSAL	CLAVE						NOMBRE DEL PROYECTO	DEPENDENCIA EJECUTORA
	FIN	FN	SF	PG	SP	PY		
Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01	03	04	02	02	02	Declaración de la situación patrimonial; de Interés y Constancia de la Declaración Fiscal de los Servidores Públicos	Contraloría Municipal y Sistema Municipal DIF
	01	03	04	02	02	04	Investigación de faltas administrativas	Sistema Municipal DIF
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: ASISTENCIA JURÍDICA AL EJECUTIVO								
Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01	03	05	01	01	05	Asesoría Jurídica al Ayuntamiento	Dirección Jurídica y OPDAPAS
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: POLÍTICA TERRITORIAL								
Ixtapaluca, Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	01	03	08	01	02	01	Planeación Integral y Concertada	Dirección de Desarrollo Urbano
	01	03	08	01	02	02	Instrumentación Urbana	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL								
Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01	03	09	02	01	01	Revisión y Emisión de la Reglamentación Municipal	Secretaría del Ayuntamiento y Dirección Jurídica
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN MUNICIPAL								
Ixtapaluca, Municipio Con Seguridad y Justicia	01	03	09	03	01	01	Mediación, Conciliación y Función Calificadora Municipal	Dirección Jurídica
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS								
Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01	05	02	02	01	01	Captación y Recaudación de Ingresos	Subdirección de Recaudación y OPDAPAS
	01	05	02	02	04	01	Registro Y Control De Caja Y Tesorería	OPDAPAS

PILAR TEMÁTICO / EJE TRANSVERSAL	CLAVE						NOMBRE DEL PROYECTO	DEPENDENCIA EJECUTORA
	FIN	FN	SF	PG	SP	PY		
PROGRAMA PRESUPUESTAL: PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS								
Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01	05	02	05	01	07	Planeación y Evaluación para el Desarrollo Municipal	Dirección de Planeación, Evaluación y Seguimiento y OPDAPAS
	01	05	02	05	01	08	Operación y Seguimiento de COPLADEMUN	
	01	05	02	05	02	03	Registro, Control Contable-Presupuestal y Cuenta de la Hacienda Pública Municipal	Dirección de Administración y Finanzas y OPDAPAS
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: CONSOLIDACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE RESULTADOS								
Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01	05	02	06	01	01	Administración de Personal	Subdirección de Recursos Humanos y OPDAPAS
	01	05	02	06	01	02	Selección, Capacitación y Desarrollo de Personal	
	01	05	02	06	02	01	Adquisiciones y Servicios	OPDAPAS
	01	05	02	06	03	01	Control del Patrimonio y Normatividad	Secretaría del Ayuntamiento
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: SEGURIDAD PÚBLICA								
Ixtapaluca, Municipio Con Seguridad y Justicia	01	07	01	01	01	01	Operación y Vigilancia para la Seguridad y prevención del Delito	Dirección de Seguridad Ciudadana
	01	07	01	01	01	02	Sistemas de Información, Comunicación y Tecnologías para la Seguridad Pública	
	01	07	01	01	01	03	Formación, Profesionalización Especializada para Servidores Públicos de Instituciones de Seguridad Pública	
	01	07	01	01	01	07	Vinculación, Participación, Prevención y Denuncia Social	

PILAR TEMÁTICO / EJE TRANSVERSAL	CLAVE						NOMBRE DEL PROYECTO	DEPENDENCIA EJECUTORA
	FIN	FN	SF	PG	SP	PY		
	01	07	01	01	02	03	Educación Vial	
	01	07	01	01	02	04	Mantenimiento a los Dispositivos para el Control del Tránsito	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: PROTECCIÓN CIVIL								
Ixtapaluca, Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	01	07	02	01	01	01	Concertación para la Protección Civil	Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos
	01	07	02	01	01	02	Capacitación Integral y Actualización para la Protección Civil	
	01	07	02	01	02	01	Prevención de Riesgo y Evaluación Técnica de Protección Civil	
	01	07	02	01	02	02	Identificación, Sistematización y Atlas de Riesgos	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: MODERNIZACIÓN DEL CATASTRO MEXIQUENSE								
Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01	08	01	02	02	01	Información Catastral Municipal	Subdirección de Catastro
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA								
Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01	08	02	01	02	01	Información Geográfica Municipal	Dirección de Planeación, Evaluación y Seguimiento
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: COMUNICACIÓN PÚBLICA Y FORTALECIMIENTO INFORMATIVO								
Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01	08	03	01	01	03	Difusión y Comunicación Institucional	Coordinación de Comunicación Social e Imagen Institucional
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: TRANSPARENCIA								

PILAR TEMÁTICO / EJE TRANSVERSAL	CLAVE						NOMBRE DEL PROYECTO	DEPENDENCIA EJECUTORA
	FIN	FN	SF	PG	SP	PY		
Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01	08	04	01	01	01	Vinculación Ciudadana con la Administración Pública	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: GOBIERNO ELECTRÓNICO								
Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno	01	08	05	01	01	03	Innovación Gubernamental con Tecnologías de Información	Dirección de Planeación, Evaluación y Seguimiento
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS								
Ixtapaluca, Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	02	01	01	01	01	01	Manejo Integral de Residuos Sólidos	Subdirección de Control de Residuos Sólidos
	02	01	01	01	01	02	Coordinación para Servicios de Limpia y Recolección de Desechos Sólidos	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: MANEJO DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO								
Ixtapaluca, Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	02	01	03	01	01	01	Construcción de Infraestructura para Drenaje y Alcantarillado	Dirección de Obras Públicas y OPDAPAS
	02	01	03	01	01	02	Operación De Infraestructura Para Drenaje Y Alcantarillado	OPDAPAS
	02	01	03	01	02	02	Operación Y Mantenimiento De Infraestructura Para Tratamiento De Aguas Residuales	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: PROTECCIÓN AL AMBIENTE								
Ixtapaluca, Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	02	01	04	01	03	02	Promoción de la Cultura Ambiental	Subdirección de Ecología
	02	01	04	01	05	01	Prevención y Control de la Contaminación del Suelo	

PILAR TEMÁTICO / EJE TRANSVERSAL	CLAVE						NOMBRE DEL PROYECTO	DEPENDENCIA EJECUTORA
	FIN	FN	SF	PG	SP	PY		
	02	01	04	01	05	02	Prevención y Control de la Contaminación del Agua	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: DESARROLLO URBANO								
Ixtapaluca, Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	02	02	01	01	02	01	Pavimentación de Calles	Dirección de Obras Públicas
	02	02	01	01	02	02	Participación Comunitaria para el Mejoramiento Urbano	Dirección de Servicios Públicos
	02	02	01	01	02	03	Guarniciones y Banquetas	Dirección de Obras Públicas y OPDAPAS
	02	02	01	01	05	02	Proyectos para Obras Públicas	
	02	02	01	01	05	03	Control y Supervisión de Obras Públicas	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: DESARROLLO COMUNITARIO								
Ixtapaluca, Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente	02	02	02	01	01	01	Promoción a la Participación Comunitaria	Dirección de Desarrollo Social
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: MANEJO EFICIENTE Y SUSTENTABLE DEL AGUA								
Ixtapaluca, Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	02	02	03	01	02	01	Construcción de Infraestructura para Agua Potable	Dirección de Obras Públicas y OPDAPAS
	02	02	03	01	02	03	Agua Limpia	Organismo Público Descentralizado de agua
	02	02	03	01	02	04	Cultura Del Agua	

PILAR TEMÁTICO / EJE TRANSVERSAL	CLAVE						NOMBRE DEL PROYECTO	DEPENDENCIA EJECUTORA
	FIN	FN	SF	PG	SP	PY		
	02	02	03	01	02	05	Operación Y Mantenimiento De Infraestructura Hidráulica Para El Suministro De Agua	Potable, Alcantarillado y Saneamiento
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: ALUMBRADO PÚBLICO								
Ixtapaluca, Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	02	02	04	01	02	01	Alumbrado Público	Dirección de Servicios Públicos
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES								
Ixtapaluca, Municipio Competitivo, Productivo e Innovador	02	02	06	01	03	01	Coordinación para la Conservación de Parques y Jardines	Dirección de Servicios Públicos
	02	02	06	01	03	02	Coordinación para Servicios de Administración y Mantenimiento de Panteones	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: PREVENCIÓN MÉDICA PARA LA COMUNIDAD								
Ixtapaluca, Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente	02	03	01	01	01	01	Medicina Preventiva	Dirección de Salud y Sistema Municipal DIF
	02	03	01	01	01	02	Vigilancia y Blindaje Epidemiológico	Dirección de Servicios Públicos y Dirección de Salud
	02	03	01	01	02	01	Promoción de la Salud	Dirección de Salud y Sistema Municipal DIF
	02	03	01	01	02	02	Prevención de las Adicciones	Sistema Municipal DIF
	02	03	01	01	02	03	Entornos y Comunidades Saludables	Dirección de Salud
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: ATENCIÓN MÉDICA								

PILAR TEMÁTICO / EJE TRANSVERSAL	CLAVE						NOMBRE DEL PROYECTO	DEPENDENCIA EJECUTORA
	FIN	FN	SF	PG	SP	PY		
Ixtapaluca, Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente	02	03	02	01	01	11	Apoyo Municipal a la Prestación de Servicios de Salud para las Personas	Dirección de Salud y Sistema Municipal DIF
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: CULTURA FÍSICA Y DEPORTE								
Ixtapaluca, Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente	02	04	01	01	01	01	Promoción y fomento de la cultura física	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte
	02	04	01	01	01	02	Fomento de las actividades deportivas recreativas	
	02	04	01	01	02	01	Impulso Y Fortalecimiento Del Deporte De Alto Rendimiento	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: CULTURA Y ARTE								
Ixtapaluca, Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	02	04	02	01	01	02	Difusión de la Cultura	Subdirección de Cultura
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: EDUCACIÓN BÁSICA								
Ixtapaluca, Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente	02	05	01	01	01	06	Apoyo Municipal a la Educación Básica	Dirección de Educación
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR								
Ixtapaluca, Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente	02	05	02	01	01	05	Apoyo Municipal a la Educación Media Superior	Dirección de Educación

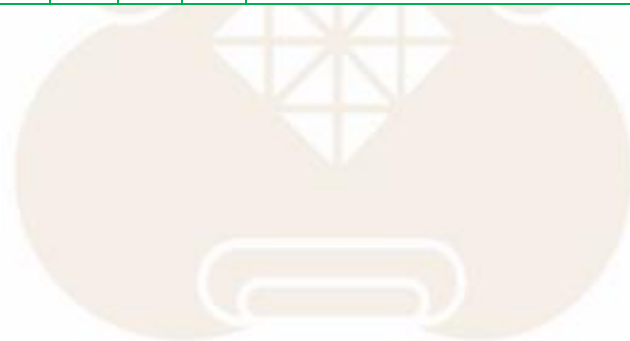
PILAR TEMÁTICO / EJE TRANSVERSAL	CLAVE						NOMBRE DEL PROYECTO	DEPENDENCIA EJECUTORA
	FIN	FN	SF	PG	SP	PY		
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: EDUCACIÓN SUPERIOR								
Ixtapaluca, Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente	02	05	03	01	01	05	Apoyo Municipal a la Educación Superior	Dirección de Educación
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: EDUCACIÓN PARA ADULTOS								
Ixtapaluca, Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente	02	05	05	01	01	01	Alfabetización y Educación Básica para Adultos	Dirección de Educación
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: ALIMENTACIÓN PARA LA POBLACIÓN INFANTIL								
Ixtapaluca, Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente	02	05	06	03	01	01	Desayunos Escolares	Sistema Municipal DIF
	02	05	06	03	01	02	Desayuno Escolar Comunitario	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN FAMILIAR								
Ixtapaluca, Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente	02	06	05	01	01	03	Cultura Alimentaria	Sistema Municipal DIF
	02	06	05	01	01	04	Asistencia Alimentaria A Familias	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: PROTECCIÓN A LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE								
Ixtapaluca, Municipio Socialmente	02	06	08	01	01	04	Niñas, Niños Y Adolescentes Repatriados Y En Riesgo De Migración	Sistema Municipal DIF

PILAR TEMÁTICO / EJE TRANSVERSAL	CLAVE						NOMBRE DEL PROYECTO	DEPENDENCIA EJECUTORA
	FIN	FN	SF	PG	SP	PY		
Responsable, Solidario e Incluyente	02	06	08	01	01	05	Promoción De La Participación Infantil Y Adolescente	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD								
Ixtapaluca, Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente	02	06	08	02	01	02	Orientación E Información Sobre Discapacidad	Sistema Municipal DIF
	02	06	08	02	02	01	Capacitación A Personas Con Discapacidad	
	02	06	08	02	02	02	Promoción Para El Trabajo Productivo De Personas Con Discapacidad	
	02	06	08	02	03	01	Atención Especializada, Médica Y Paramédica A Personas Con Discapacidad	
	02	06	08	02	03	02	Atención Terapéutica A Personas Con Discapacidad	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: APOYO A LOS ADULTOS MAYORES								
Ixtapaluca, Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente	02	06	08	03	01	02	Asistencia Social A Los Adultos Mayores	Sistema Municipal DIF
	02	06	08	03	02	01	Vida Activa Para El Adulto Mayor	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA								
Ixtapaluca, Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente	02	06	08	04	01	01	Fomento A La Integración De La Familia	Sistema Municipal DIF
	02	06	08	04	01	02	Atención A Víctimas Por Maltrato Y Abuso	
	02	06	08	04	01	03	Servicios Jurídico Asistenciales A La Familia	

PILAR TEMÁTICO / EJE TRANSVERSAL	CLAVE						NOMBRE DEL PROYECTO	DEPENDENCIA EJECUTORA
	FIN	FN	SF	PG	SP	PY		
	02	06	08	04	01	06	Orientación Y Atención Psicológica Y Psiquiátrica	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES PARA LA MUJER Y EL HOMBRE								
Igualdad de Género	02	06	08	05	01	01	Coordinación Institucional Para La Igualdad De Género	Sistema Municipal DIF
	02	06	08	05	01	03	Atención Social Y Educativa Para Hijos De Madres Y Padres Trabajadores	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: OPORTUNIDADES PARA LOS JÓVENES								
Ixtapaluca, Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente	02	06	08	06	01	02	Bienestar y Orientación Juvenil	Instituto Municipal de la Juventud y Sistema Municipal DIF
	02	06	08	06	01	03	Promoción del Desarrollo Integral del Adolescente	
	02	06	08	06	01	04	Atención Integral para la Reducción del Embarazo Adolescente	
	02	06	08	06	01	05	Atención Integral a la Madre Adolescente	
	02	06	08	06	02	01	Expresión Juvenil	
	02	06	08	06	02	02	Asistencia Social a la Juventud	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: EMPLEO								
Ixtapaluca, Municipio Competitivo, Productivo e Innovador	03	01	02	01	02	02	Colocación de Trabajadores Desempleados	Subdirección de Movilidad
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: INCLUSIÓN ECONÓMICA PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO								

PILAR TEMÁTICO / EJE TRANSVERSAL	CLAVE						NOMBRE DEL PROYECTO	DEPENDENCIA EJECUTORA
	FIN	FN	SF	PG	SP	PY		
Igualdad de Género	03	01	02	03	01	01	Proyectos productivos para el desarrollo de la mujer	Instituto para la Protección de los Derechos de las Mujeres
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: FOMENTO A PRODUCTORES RURALES								
Ixtapaluca, Municipio Competitivo, Productivo e Innovador	03	02	01	02	02	01	Fomento a Proyectos de Producción Rural	Subdirección de Desarrollo Rural
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: FOMENTO PECUARIO								
Ixtapaluca, Municipio Competitivo, Productivo e Innovador	03	02	01	03	01	05	Desarrollo de Capacidades Pecuarias	Subdirección de Desarrollo Rural
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: MODERNIZACIÓN INDUSTRIAL								
Ixtapaluca, Municipio Competitivo, Productivo e Innovador	03	04	02	01	01	02	Fortalecimiento a la Micro y Pequeña Empresa	Dirección de Desarrollo Económico
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: MODERNIZACIÓN DE LA MOVILIDAD Y EL TRANSPORTE TERRESTRE								
Ixtapaluca, Municipio Competitivo, Productivo e Innovador	03	05	01	01	01	05	Apoyo Municipal a las políticas para el Desarrollo del Transporte	Subdirección de Movilidad
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: FOMENTO TURÍSTICO								
Ixtapaluca, Municipio Competitivo, Productivo e Innovador	03	07	01	01	01	01	Promoción e Información Turística	Subdirección de Turismo, Rescate y Conservación de Áreas Arqueológicas

PILAR TEMÁTICO / EJE TRANSVERSAL	CLAVE						NOMBRE DEL PROYECTO	DEPENDENCIA EJECUTORA
	FIN	FN	SF	PG	SP	PY		
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: PROMOCIÓN ARTESANAL								
Ixtapaluca, Municipio Competitivo, Productivo e Innovador	03	09	03	01	02	02	Promoción y Fomento Artesanal	Subdirección de Turismo, Rescate y Conservación de Áreas Arqueológicas
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: DEUDA PÚBLICA								
Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	04	01	01	01	02	02	Amortización de la Deuda	Dirección de Administración y Finanzas
	04	01	01	01	02	03	Costo Financiero de la Deuda	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: TRANSFERENCIAS								
Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	04	02	01	01	01	04	Transferencias del Ayuntamiento a Organismos Municipales	Dirección de Administración y Finanzas



Evaluación programática.

La evaluación programática es un proceso enfocado a la revisión del impacto de los programas de orden público, con el objetivo de fortalecer el proceso de planeación, programación y presupuestación en el ámbito municipal, así como la cultura de rendición de cuentas. Para tal fin, con fundamento en el artículo 53 del Reglamento de Planeación del Municipio de Ixtapaluca, la Dirección de Planeación, Evaluación y Seguimiento ha implantado un sistema de evaluación y seguimiento que califica el cumplimiento de metas, cantidades programadas anuales de acuerdo a los siguientes parámetros:

CONDICIONES	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
CRÍTICO	0 A 59.9%
INSUFICIENTE	60 A 89.9%
BUENO	90 A 109.9%
EXCEDIDO	110 A 130.9%
MAL PLANIFICADO	131% Y MÁS

PILAR TEMÁTICO: IXTAPALUCA, MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE.

TEMA: ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LAS FAMILIAS.

Programa Presupuestario: 02020201 Desarrollo Comunitario.

Objetivo: Incluye proyectos cuyas acciones de coordinación para la concurrencia de los recursos en los programas de desarrollo social se orientan a la mejora de los distintos ámbitos de los municipios y los grupos sociales que en ellos habitan, en especial a los de mayor vulnerabilidad, y que tengan como propósito asegurar la reducción de la pobreza.

Proyecto: 020202010101 Promoción a la participación comunitaria.

Objetivo: Incluye estrategias de desarrollo comunitario que impulsa procesos de organización y participación comunitaria para mejorar las condiciones de vida de los grupos de desarrollo ubicados en localidades de alta y muy alta marginación.

NOMBRE DE LA META DE ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN ANUAL		AVANCE ACUMULADO ANUAL DE METAS DE ACTIVIDAD				
		PROGRAMADA 2021	PROGRAMADA META	ALCANZADA META	%	VARIACIÓN ABS	%	
Mujeres cambiando Ixtapaluca 2021	Mujeres	1,200.00	1,200.00	1,200.00	100.00	100.00	00.00	00.00
Jóvenes por tu comunidad 2021	Jóvenes	600.00	600.00	600.00	100.00	100.00	00.00	00.00
Jardineros 2021	Jardineros	250.00	250.00	250.00	100.00	100.00	00.00	00.00

Para el ejercicio fiscal 2021, se programaron tres metas para este programa presupuestario las cuales se cumplieron al 100%, estando en situación satisfactoria.

Programa Presupuestario: 02060501 Alimentación y nutrición familiar.

Objetivo: Incluye el grupo de proyectos que tienen como propósito procurar elevar el estado nutricional de grupos vulnerables, promover la autosuficiencia alimenticia en zonas y comunidades marginadas, y fomentar hábitos adecuados de consumo.

Proyecto: 020605010102 Dotación Alimenticia a población marginada

Objetivo: Incluye acciones enfocadas a proporcionar apoyo alimentario y complementarias de orientación nutricional a familias con mayor índice de marginación o pobreza multidimensional, para contribuir así a mejorar su economía.

NOMBRE DE LA META DE ACTIVIDAD	PROGRAMACIÓN ANUAL		AVANCE ACUMULADO ANUAL DE METAS DE ACTIVIDAD					
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADA 2021	PROGRAMADA		ALCANZADA		VARIACIÓN	
			META	%	META	%	ABS	%
Canasta alimentaria	Despensa	232,677.00	232,677.00	100.00	178,677.00	76.79	-54,000.00	-23.21

Para este ejercicio presupuestario que se informa, el presente proyecto contemplo una actividad, la cual no se llegó a la meta programada.

TEMA: SALUD Y BIENESTAR INCLUYENTE.

Programa Presupuestario: 02030101 Prevención Médica para la Comunidad.

Objetivo: Incluye acciones de promoción, prevención y fomento de la salud pública para contribuir a la disminución de enfermedades y mantener un buen estado de salud de la población municipal.

Proyecto: 020301010101 Medicina preventiva.

Objetivo: Comprende las acciones enfocadas a la aplicación de biológicos, para disminuir las enfermedades prevenibles por vacunación y preservar el estado de salud de la población.

NOMBRE DE LA META DE ACTIVIDAD	PROGRAMACIÓN ANUAL		AVANCE ACUMULADO ANUAL DE METAS DE ACTIVIDAD					
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADA 2021	PROGRAMADA		ALCANZADA		VARIACIÓN	
			META	%	META	%	ABS	%
CAMPAÑA DE DETECCIÓN DE CÁNCER DE PRÓSTATA.	CAMPAÑA	2.00	2.00	100.00	2.00	100.00	0.00	0.00
CAMPAÑA DE DETECCIÓN DE VIH.	CAMPAÑA	2.00	2.00	100.00	2.00	100.00	0.00	0.00
Campañas de paquete ginecológicos	CAMPAÑA	12.00	12.00	100.00	12.00	100.00	0.00	0.00
Campañas de salud visual	CAMPAÑA	28.00	28.00	100.00	28.00	100.00	0.00	0.00
Evento conmemorativo de la semana nacional de salud	Evento conmemorativo	1.00	1.00	100.00	1.00	100.00	0.00	0.00
Difusión de eventos conmemorativos en materia salud	Difusión	36.00	36.00	100.00	36.00	100.00	0.00	0.00
Evento conmemorativo de la semana nacional de salud bucal	Evento conmemorativo	1.00	1.00	100.00	1.00	100.00	0.00	0.00
Jornadas de planificación familiar	Jornadas	20.00	20.00	100.00	22.00	110.00	2.00	10.00
Evento conmemorativo de la semana nacional de la lactancia materna	Evento conmemorativo	1.00	1.00	100.00	1.00	100.00	0.00	0.00
Evento conmemorativo de la semana nacional del adolescente	Evento conmemorativo	1.00	1.00	100.00	1.00	100.00	0.00	0.00
Participación en la semana Nacional de Vacunación Canina	Participación en la Semana Nacional	1.00	1.00	100.00	1.00	100.00	0.00	0.00

NOMBRE DE LA META DE ACTIVIDAD	PROGRAMACIÓN ANUAL		AVANCE ACUMULADO ANUAL DE METAS DE ACTIVIDAD					
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADA 2021	PROGRAMADA		ALCANZADA		VARIACIÓN	
			META	%	META	%	ABS	%
Activación del Programa 1 – Escuela con salud	Activación del Programa	1.00	1.00	100.00	1.00	100.00	0.00	0.00
Activación del Programa 2 – Red materno-paterno-infantil	Activación del Programa	1.00	1.00	100.00	1.00	100.00	0.00	0.00
Activación del Programa 3 – Salud Mental.	Activación del Programa	1.00	1.00	100.00	1.00	100.00	0.00	0.00
Activación del Programa 4 – curso piloto detección temprana y canalización O	Activación del Programa	1.00	1.00	100.00	1.00	100.00	0.00	0.00
Activación del Programa 5 – Bienestar animal	Activación del Programa	1.00	1.00	100.00	1.00	100.00	0.00	0.00

En tema de salud, específicamente en este proyecto, se programaron 16 acciones para el año 2021, de las cuales solo una no se cumplió al 100%, lo cual indica la existencia de eficiencia en el área.

Proyecto: 020301010102 Vigilancia y Blindaje Epidemiológico.

Objetivo. Incluye las acciones de apoyo al monitoreo y generación de información que permiten detectar y afrontar situaciones epidemiológicas críticas y los efectos en la salud provocados por desastres naturales que pongan en riesgo a la población; fomentando la coordinación, de acciones que permitan mejorar la toma de decisiones para contener adecuadamente una posible epidemia, endemia o cualquier otra amenaza local y global contra la salud.

NOMBRE DE LA META DE ACTIVIDAD	PROGRAMACIÓN ANUAL		AVANCE ACUMULADO ANUAL DE METAS DE ACTIVIDAD					
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADA 2021	PROGRAMADA		ALCANZADA		VARIACIÓN	
			META	%	META	%	ABS	%
Campañas de banco de medicamento.	Campañas	1.00	1.00	100.00	1.00	100.00	0.00	0.00
Sesiones comité Municipal de protección de riesgos sanitarios	Sesiones	4.00	4.00	100.00	4.00	100.00	0.00	0.00
Reuniones mesa de trabajo del programa 5. Bienestar animal	Reuniones	4.00	4.00	100.00	4.00	100.00	0.00	0.00
Visualización de material audiovisual para la psi coeducación sobre Tenen	Visualizaciones	400.00	400.00	100.00	400.00	100.00	0.00	0.00
Platicas de programación, prevención y psi coeducación en materia de Tenencia	Platicas	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	0.00	0.00
Reuniones “mesa de trabajo grupos de ayuda mutua”	Reuniones	4.00	4.00	100.00	4.00	100.00	0.00	0.00
Referencia para aplicación de Dosis Biológicas (Td)	Referencias	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	0.00	0.00
Referencias para aplicación de dosis Biológicas (Hepatitis B)	Referencias	40.00	40.00	100.00	40.00	100.00	0.00	0.00
Referencias para aplicación de dosis Biológicas (Rotavirus)	Referencias	40.00	40.00	100.00	40.00	100.00	0.00	0.00
Referencias para aplicación de dosis Biológicas (Hexavalente)	Referencias	40.00	40.00	100.00	40.00	100.00	0.00	0.00
Referencias para aplicación de dosis Biológicas (Anti neumológicas)	Referencias	40.00	40.00	100.00	40.00	100.00	0.00	0.00
Referencias para aplicación de dosis Biológicas (Influenza)	Referencias	200.00	200.00	100.00	200.00	100.00	0.00	0.00

NOMBRE DE LA META DE ACTIVIDAD	PROGRAMACIÓN ANUAL		AVANCE ACUMULADO ANUAL DE METAS DE ACTIVIDAD					
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADA 2021	PROGRAMADA		ALCANZADA		VARIACIÓN	
			META	%	META	%	ABS	%
Referencias para aplicación de dosis Biológicas (Tripe Viral)	Referencias	30.00	30.00	100.00	30.00	100.00	0.00	0.00
Referencias para aplicación de dosis Biológicas (VPH)	Referencias	20.00	20.00	100.00	20.00	100.00	0.00	0.00
Referencias para aplicación de Dosis Biológica SABIN	Referencias	40.00	40.00	100.00	60.00	150.00	20.00	50.00
Campañas de concientización de tenencia responsable de mascotas	Campaña	6.00	6.00	100.00	4.00	66.67	-2.00	-33.33
Aplicación de vacunas antirrábicas	Vacuna	1,300.00	1,300.00	100.00	1,300.00	100.00	0.00	0.00
Animales capturados en redada perros y gatos	Animal	1,000.00	1,000.00	100.00	971.00	97.10	-29.00	-2.90
Levantamiento de cuerpo de animales en la vía pública	Animal	180.00	180.00	100.00	174.00	96.67	-6.00	-3.33
Atención a personas agredidas	Persona	30.00	30.00	100.00	30.00	100.00	0.00	0.00

Para el presente proyecto se programaron 20 acciones de las cuales 1 se encuentran en mala planificación, 2 en insuficiente, 2 en crítico y 15 en bueno.

Proyecto: 020301010201 Promoción de la Salud.

Objetivo: Incluye acciones enfocadas a mantener informada a la población sobre los temas relacionados con el autocuidado de la salud que contribuyan a la disminución de enfermedades.

NOMBRE DE LA META DE ACTIVIDAD	PROGRAMACIÓN ANUAL		AVANCE ACUMULADO ANUAL DE METAS DE ACTIVIDAD					
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADA 2021	PROGRAMADA		ALCANZADA		VARIACIÓN	
			META	%	META	%	ABS	%
Sesiones del Comité Municipal de Salud	Solicitud	4.00	4.00	100.00	4.00	100.00	0.00	0.00
Feria de Prevención de los Hábitos Saludables en la Escuela	Proyecto	1.00	1.00	100.00	1.00	100.00	0.00	0.00
Platicas psicoeducativas Red materno-paterno-infantil	Pláticas	400.00	400.00	100.00	400.00	100.00	0.00	0.00
Entrega de trípticos en temas de "Red materno-paterno-infantil" y "Tenenc"	Pláticas	4,000.00	4,000.00	100.00	4,000.00	100.00	0.00	0.00
Oficios de solicitud de difusión de material audiovisual en temas de Salud	Pláticas	8.00	8.00	100.00	8.00	100.00	0.00	0.00
Visualizaciones en medios digitales o de comunicación en temas de Salud y S	Pláticas	15,000.00	15,000.00	100.00	15,000.00	100.00	0.00	0.00
Pláticas psicoeducativas en temas de "enfermedades de transmisión sexual"	Pláticas	200.00	200.00	100.00	200.00	100.00	0.00	0.00
Videoclips en temas de salud y de prevención del SARS-CoV-2 (COVID-19).	Pláticas	10.00	10.00	100.00	10.00	100.00	0.00	0.00
Entrevistas en plataformas digitales o medios de comunicación en materia de	Pláticas	28.00	28.00	100.00	28.00	100.00	0.00	0.00
Capacitaciones de datos de alarma en embarazadas para personal administrati	Pláticas	5.00	5.00	100.00	5.00	100.00	0.00	0.00

La Dirección de Salud programó para el ejercicio fiscal 2021, en este proyecto 10 acciones de las cuales todas y cada una de ellas se cumplieron satisfactoriamente.

Proyecto: 020301010203 Entornos y comunidades saludables.

Objetivo: Incorpora las acciones de apoyo para combatir los problemas que amenazan la salud integral de las personas, familias y comunidades, al fortalecer las conductas saludables que benefician a su población, todo esto a través de la

promoción de políticas públicas que fomenten la creación de entornos favorables a la salud y refuercen el poder de las comunidades sobre los determinantes de su salud.

NOMBRE DE LA META DE ACTIVIDAD	PROGRAMACIÓN ANUAL		AVANCE ACUMULADO ANUAL DE METAS DE ACTIVIDAD					
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADA 2021	PROGRAMADA		ALCANZADA		VARIACIÓN	
			META	%	META	%	ABS	%
Solicitud para ilustrativos para la promoción, prevención, y Psi coeducación	Solicitudes	6.00	6.00	100.00	10.00	100.00	4.00	66.67
Pláticas de promoción, prevención y Psicoeducación con perspectiva de género	Platicas de promoción	500.00	500.00	100.00	500.00	100.00	0.00	0.00
Pláticas de promoción, prevención y Psicoeducación con perspectiva de género	Platicas de promoción	500.00	500.00	100.00	500.00	100.00	0.00	0.00
Pláticas de promoción, prevención y Psicoeducación con perspectiva de género	Platicas de promoción	500.00	500.00	100.00	500.00	50.00	0.00	0.00
Pláticas de promoción, prevención y Psicoeducación con perspectiva de género	Platicas de promoción	500.00	500.00	100.00	500.00	100.00	0.00	0.00
Pláticas de prevención con perspectiva de género en materia de enfermedades	Platicas de promoción	500.00	500.00	100.00	500.00	100.00	0.00	0.00
Pláticas de prevención con perspectiva de género en materia de infecciones	Platicas de promoción	500.00	500.00	100.00	500.00	100.00	0.00	0.00
Pláticas Educativas en materia de Gerontología y prevención del SARS-CoV-2	Platicas de promoción	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	0.00	0.00
Pláticas de actualización en materia de Salud y SARS-CoV-2 (COVID-19).	Platicas de promoción	120.00	120.00	100.00	120.00	100.00	0.00	0.00
Gestión Robotín para odontología	Gestión	1.00	1.00	100.00	0.00	100.00	-1.00	-100.00

NOMBRE DE LA META DE ACTIVIDAD	PROGRAMACIÓN ANUAL		AVANCE ACUMULADO ANUAL DE METAS DE ACTIVIDAD					
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADA 2021	PROGRAMADA		ALCANZADA		VARIACIÓN	
			META	%	META	%	ABS	%
Gestión de material para atender "profilaxis, curaciones, aplicaciones de f	Gestión	2.00	2.00	100.00	0.00	100.00	-2.00	-100.00
Gestión contratación Nutriólogo para las oficinas Dirección de Salud	Gestión	1.00	1.00	100.00	0.00	100.00	-1.00	-100.00
Gestión contratación médico dental para las oficinas Dirección de Salud	Gestión	1.00	1.00	100.00	0.00	100.00	-1.00	-100.00
Gestión equipo de inmueble para la Dirección de Salud	Gestión	1.00	1.00	100.00	0.00	100.00	-1.00	-100.00

La Dirección de Salud, programo 14 acciones para el año 2021 en este proyecto presupuestario, donde se obtuvieron los siguientes resultados; 6 acciones se encuentra en crítico, las 8 restantes se encuentran en bueno y cumplidas al 100%.

Programa Presupuestario: 02030201 Atención Médica.

Objetivo: Agrupa las líneas de acción dirigidas a proporcionar atención médica a la población mexiquense, con efectividad y calidad de los servicios de salud que otorgan las instituciones del sector público, así como lograr la cobertura universal de los servicios de salud, para reducir los índices de morbilidad y mortalidad aumentando la esperanza de vida de la población de la entidad.

Proyecto: 020302010111 Apoyo municipal a la prestación de servicios de salud para las personas.

Objetivo: Engloba todas las acciones que resulten en apoyo municipal al desarrollo en materia de infraestructura, equipamiento, apoyo directo a pacientes, atención médica o de diagnóstico con fines médicos, materiales y suministros, o subsidios otorgados para proporcionar servicios de salud de las personas.

NOMBRE DE LA META DE ACTIVIDAD	PROGRAMACIÓN ANUAL		AVANCE ACUMULADO ANUAL DE METAS DE ACTIVIDAD					
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADA 2021	PROGRAMADA		ALCANZADA		VARIACIÓN	
			META	%	META	%	ABS	%
Consultas médicas móviles	Consulta móvil	1,000.00	1,000.00	100.00	1,000.00	100.00	0.00	0.00
Consultas médicas fijas	Consulta fija	5,000.00	5,000.00	100.00	5,000.00	100.00	0.00	0.00
Consultas odontológicas móviles	Consulta Móvil	400.00	400.00	100.00	450.00	112.50	50.00	12.50
Consultas odontológicas fijas	Consulta Fija	1,000.00	1,000.00	100.00	1,000.00	100.00	0.00	0.00
Jornadas médicas con análisis de hipertensión y glucosa	Consulta	4.00	4.00	100.00	5.00	125.00	1.00	25.00

Dentro de este programa presupuestario y al igual que en este proyecto, el Ayuntamiento programó 5 acciones, de las cuales 3 tuvieron un cumplimiento bueno y dos estuvieron mal planificadas.

TEMA: EDUCACIÓN INCLUYENTE Y DE CALIDAD.

Programa Presupuestario: 02050101 Educación Básica.

Objetivo: Engloba las acciones de apoyo tendientes al mejoramiento de los servicios de educación en los diferentes sectores de la población en sus niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria conforme a los programas de estudio establecidos en el Plan y programas autorizados por la SEP, asimismo incluye las acciones de apoyo para el fortalecimiento

de la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.

Proyecto: 020501010106 Apoyo municipal a la educación básica.

Objetivo: Engloba todas las acciones que resulten en apoyo municipal al desarrollo en materia de infraestructura, equipamiento, apoyo directo a alumnos y/o profesores, materiales y suministros, o subsidios otorgados a la educación de tipo básica.

NOMBRE DE LA META DE ACTIVIDAD	PROGRAMACIÓN ANUAL		AVANCE ACUMULADO ANUAL DE METAS DE ACTIVIDAD					
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADA 2021	PROGRAMADA		ALCANZADA		VARIACIÓN	
			META	%	META	%	ABS	%
Beneficio escolar pago de conserjes y/o secretarias	Beneficiarios	10,208.00	10,208.00	100.00	10,208.00	100.00	0.00	0.00
Programa invernal del frio	Chalecos	64,000.00	64,000.00	100.00	0.00	0.0	-64,000.00	-100.00
Mejoramiento de infraestructura en escuelas	Gestión de mejoramiento	20.00	20.00	100.00	0.00	0.00	-20.00	-100.00
Equipamiento mobiliario a escuelas	Mobiliario	7,000.00	7,000.00	100.00	3,000.00	42.86	-4,000.00	-57.14

La Dirección de Educación en este proyecto presupuestario para el ejercicio fiscal 2021, programó 4 actividades, las cuales únicamente 1 logro una condición buena, 2 más en situación crítica, 1 insuficiente.

Programa Presupuestario: 02050201 Educación media superior.

Objetivo: Comprende las acciones de apoyo tendientes a mejorar los servicios de bachillerato general y tecnológico en las modalidades escolarizada, no escolarizado, mixto, a distancia y abierto, conforme a los programas de estudio establecidos

en el plan y programas autorizados por la SEP., con el objeto de fortalecer la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.

Proyecto: 020502010105 Apoyo municipal a la educación media superior.

Objetivo: Engloba todas las acciones de apoyo municipal al desarrollo en materia de infraestructura, equipamiento, apoyo directo a alumnos y/o profesores, materiales y suministros, o subsidios otorgados a la educación de tipo medio superior.

NOMBRE DE LA META DE ACTIVIDAD	PROGRAMACIÓN ANUAL		AVANCE ACUMULADO ANUAL DE METAS DE ACTIVIDAD					
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADA 2021	PROGRAMADA		ALCANZADA		VARIACIÓN	
			META	%	META	%	ABS	%
Beneficio escolar pago de conserjes y/o secretarias	Beneficios	506.00	506.00	100.00	506.00	100.00	0.00	0.00
Alumnos egresados	Alumnos	8,259.00	8,259.00	100.00	2,936.00	35.55	-5,323.00	-64.45
Docente	Docente	841.00	841.00	100.00	770.00	91.56	-71.00	-8.44

Para el cierre del ejercicio fiscal 2021, la Dirección de Educación, programado para este proyecto presupuestario 3 acciones o actividades, las cuales arrojan el siguiente resultado, 1 se encuentran en estado crítico, 1 en estado insuficiente y 1 en estado satisfactorio.

Programa Presupuestario: 02050301 Educación Superior.

Objetivo: Incluye las acciones de apoyo tendientes a mejorar la atención a la demanda educativa del tipo superior, tecnológica, universitaria, a distancia y formación docente, en las modalidades escolarizada, no escolarizada, abierta, a distancia y mixta, con programas de estudio de calidad basados en competencias profesionales acordes a las necesidades del sector productivo, público y social; fortaleciendo la formación, actualización, capacitación y profesionalización de

docentes y administrativos, con la finalidad de formar profesionales con conocimientos científicos, tecnológicos y humanísticos.

Proyecto: 020503010105 Apoyo municipal a la educación superior.

Objetivo: Engloba todas las acciones de apoyo municipal al desarrollo en materia de infraestructura, equipamiento, apoyo directo a alumnos y/o profesores, materiales y suministros, o subsidios otorgados a la educación de tipo superior, incluyendo posgrado.

NOMBRE DE LA META DE ACTIVIDAD	PROGRAMACIÓN ANUAL		AVANCE ACUMULADO ANUAL DE METAS DE ACTIVIDAD					
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADA 2021	PROGRAMADA		ALCANZADA		VARIACIÓN	
			META	%	META	%	ABS	%
Beneficio escolar pago de conserjes y/o secretarías	Beneficiarios	22.00	22.00	100.00	22.00	100.00	0.00	0.00
Transporte Universitario (UNAM, POLI, UAM)	Beneficiarios	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Verificación de escuelas de nivel superior	Escuelas	1.00	1.00	100.00	1.00	100.00	0.00	0.00

Para el ejercicio fiscal del año 2021, en este proyecto se programaron 3 acciones de las cuales se cumplieron satisfactoriamente todas y cada una de ellas.

Programa Presupuestario: 02050501 Educación para adultos.

Objetivo: Incluye los proyectos tendientes a incrementar programas que ofrezcan a la población adulta con rezago educativo o desempleo oportunidades para concluir la educación básica, así como capacitarse para incorporarse al mercado laboral.

Proyecto: 020505010101 Alfabetización y educación básica para adultos.

Objetivo: Engloba las acciones necesarias para ofrecer a la población de 15 años o más en situación de rezago educativo, la oportunidad de realizar estudios de primaria y secundaria, mediante opciones educativas flexibles y acordes con sus necesidades, de manera que alienten su superación personal, familiar y social.

NOMBRE DE LA META DE ACTIVIDAD	PROGRAMACIÓN ANUAL		AVANCE ACUMULADO ANUAL DE METAS DE ACTIVIDAD					
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADA 2021	PROGRAMADA		ALCANZADA		VARIACIÓN	
			META	%	META	%	ABS	%
Beneficio escolar pago de conserjes y/o secretarías	Beneficiarios	264.00	264.00	100.00	264.00	100.00	0.00	0.00
Población adulta alfabetizada en el año actual	Personas	98.00	98.00	100.00	75.00	75.53	-23.00	-23.47
Personas adultas analfabetas inscritas en el programa INEA	Inscripciones	98.00	98.00	100.00	75.00	76.53	-23.00	-23.47
Cursos INEA impartidos	Cursos	4.00	4.00	100.00	4.00	100.00	0.00	0.00
Programas de atención a la demanda de educación para adultos	Programas	4.00	4.00	100.00	4.00	100.00	0.00	0.0

La Dirección de Educación, programo 5 acciones para este proyecto que tiene como finalidad ofrecer actividades para abatir el rezago educativo; donde se obtuvieron las siguientes metas; 4 acciones se encuentran en situación crítica y una en insuficiente.

TEMA: DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN Y LIBRE DE VIOLENCIA.

Programa Presupuestario: 02060806 Oportunidades para los jóvenes.

Objetivo: Contiene acciones que se orientan a brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes que les permitan alcanzar su desarrollo físico – mental adecuado, que les permita incorporarse a la sociedad de manera productiva.

Proyecto: 020608060102 Bienestar y orientación juvenil.

Objetivo: Engloba las acciones orientadas a atender las necesidades de desarrollo y bienestar de los jóvenes, así como la orientación con temas relacionados con la prevención de adicciones, acoso escolar (bullying); salud reproductiva y sexual.

NOMBRE DE LA META DE ACTIVIDAD	PROGRAMACIÓN ANUAL		AVANCE ACUMULADO ANUAL DE METAS DE ACTIVIDAD					
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADA 2021	PROGRAMADA		ALCANZADA		VARIACIÓN	
			META	%	META	%	ABS	%
Foros juveniles	Foro	50.00	50.00	100.00	50.00	100.00	0.00	0.00
Torneo de futbol inter prepas	Torneo	1.00	1.00	100.00	1.00	100.00	0.00	0.00
Evento olimpiadas juveniles de barrio	Evento	1.00	1.00	100.00	1.00	100.00	0.00	0.00

Para este programa presupuestario, se programaron en este proyecto 3 actividades las cuales cumplieron al 100% con lo proyectado para el ejercicio 2021.

Proyecto: 020608060103 Promoción del desarrollo integral del adolescente.

Objetivo: Incorpora las actividades de promoción que permiten brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes para alcanzar su pleno desarrollo en una forma integral, con el fin de que se incorporen a los diferentes ámbitos de la sociedad.

NOMBRE DE LA META DE ACTIVIDAD	PROGRAMACIÓN ANUAL		AVANCE ACUMULADO ANUAL DE METAS DE ACTIVIDAD					
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADA 2021	PROGRAMADA		ALCANZADA		VARIACIÓN	
			META	%	META	%	ABS	%
Campaña profesionalización de jóvenes trabajadores	Campaña	4.00	4.00	100.00	4.00	100.00	0.00	0.00
Evento parlamento juvenil	Evento	2.00	2.00	100.00	2.00	100.00	0.00	0.00
Campaña de formación de cuadros y liderazgos juveniles	Campaña	4.00	4.00	100.00	4.00	100.00	0.00	0.00

Además el Instituto Municipal para la Atención de la Juventud, programo 3 actividades en este proyecto para el ejercicio fiscal 2021, los cuales cumplieron con lo establecido en sus metas.

Proyecto: 020608060104 Atención integral para la reducción del embarazo adolescente.

Objetivo: Comprende las acciones enfocadas a difundir, asistir y prevenir el embarazo en los adolescentes en la sociedad, concientizándolos en la afectación del embarazo no deseado, por temas de salud, educación, proyecto de vida, relaciones sociales y culturales, así como en la economía.

NOMBRE DE LA META DE ACTIVIDAD	PROGRAMACIÓN ANUAL		AVANCE ACUMULADO ANUAL DE METAS DE ACTIVIDAD					
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADA 2021	PROGRAMADA		ALCANZADA		VARIACIÓN	
			META	%	META	%	ABS	%
Foros de información	Foros	50.00	50.00	100.00	50.00	100.00	0.00	0.00

Esta actividad que se programó para el ejercicio fiscal 2021 se cumplió al 100%.

Proyecto: 020608060105 Atención integral a la madre adolescente.

Objetivo: Incluye las acciones orientadas a mejorar la salud de manera integral, (conjunta educación sexual, salud reproductiva y servicios asistenciales), incluye capacitación en y para el trabajo, así como opciones educativas, para coadyuvar a mejorar las oportunidades de desarrollo de las madres adolescentes.

NOMBRE DE LA META DE ACTIVIDAD	PROGRAMACIÓN ANUAL		AVANCE ACUMULADO ANUAL DE METAS DE ACTIVIDAD					
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADA 2021	PROGRAMADA		ALCANZADA		VARIACIÓN	
			META	%	META	%	ABS	%
Campaña de capacitación para jóvenes y madres solteras	Campaña	12.00	12.00	100.00	12.00	100.00	0.00	0.00

La actividad que se programó para este proyecto se alcanzo la condición de suficiencia.

Proyecto: 020608060201 Expresión juvenil.

Objetivo: Comprende las acciones dirigidas a los jóvenes con la finalidad de reconocer su talento creando espacios de participación y expresión social, cultural y política.

NOMBRE DE LA META DE ACTIVIDAD	PROGRAMACIÓN ANUAL		AVANCE ACUMULADO ANUAL DE METAS DE ACTIVIDAD					
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADA 2021	PROGRAMADA		ALCANZADA		VARIACIÓN	
			META	%	META	%	ABS	%
Evento de la semana de las juventudes	Evento	1.00	1.00	100.00	1.00	100.00	0.00	0.00
Foro 14 de febrero	Foro	1.00	1.00	100.00	1.00	100.00	0.00	0.00
Evento dia internacional de la juventud	Evento	1.00	1.00	100.00	1.00	100.00	0.00	0.00
Evento musical feria patronal	Evento	1.00	1.00	100.00	0.00	0.00	-1.00	-100.00
Evento muestra de artistas independientes	Evento	20.00	20.00	100.00	20.00	100.00	0.00	0.00

Para el presente proyecto se programaron 5 actividades para el año 2021, de los cuales 4 se cumplieron al 100% y 1 está en estado crítico.

Proyecto: 020608060202 Asistencia social a la juventud.

Objetivo: Contempla las acciones encaminadas a disminuir los rezagos más apremiantes para la juventud y su comunidad mediante la realización de brigadas de trabajo comunitario que atienda a sus necesidades y asimismo permita su inclusión y participación en la aportación de sus conocimientos y habilidades la solución a problemas locales.

NOMBRE DE LA META DE ACTIVIDAD	PROGRAMACIÓN ANUAL		AVANCE ACUMULADO ANUAL DE METAS DE ACTIVIDAD					
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADA 2021	PROGRAMADA		ALCANZADA		VARIACIÓN	
			META	%	META	%	ABS	%
Jornada de servicios a la juventud	Jornada	2.00	2.00	100.00	2.00	100.00	0.00	0.00

Esta meta programada para el proyecto en cito, no cumplió con lo programado.

PILAR 2 ECONÓMICO: IXTAPALUCA, MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR.

TEMA: DESARROLLO ECONÓMICO.

Programa presupuestario: 03040201 Modernización Industrial

Objetivo: Agrupa los proyectos orientados a fomentar una cultura empresarial que asegure la modernización industrial para atraer inversión productiva nacional y extranjera, con fuerte impulso de las exportaciones, donde las cadenas productivas concreten el fortalecimiento de la micro y pequeña empresa con absoluto respeto al medio ambiente

Proyecto 030402010102 Fortalecimiento a la Micro y Pequeña Empresa

Objetivo: Incorpora las acciones para la atención de micro y pequeños empresarios a través de acciones de capacitación, financiamiento, asistencia técnica, vinculación financiera y comercial con la mediana y gran industria y con otros agentes económicos que operan en la entidad.

NOMBRE DE LA META DE ACTIVIDAD	PROGRAMACIÓN ANUAL		AVANCE ACUMULADO ANUAL DE METAS DE ACTIVIDAD					
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADA 2021	PROGRAMADA		ALCANZADA		VARIACIÓN	
			META	%	META	%	ABS	%
Altas de licencias de micro y pequeña empresa	Licencias	72.00	72.00	100.00	72.00	100.00	0.00	0.00
Programas de apoyo a las micro y pequeña empresa	Programas	1.00	1.00	100.00	2.00	200.00	1.00	100.00
Impartición de cursos para empresas	Cursos	1.00	1.00	100.00	2.00	200.00	1.00	100.00
Convenios	Documento	1.00	1.00	100.00	2.00	200.00	1.00	100.00
Certificación SARE	Documento	1.00	1.00	100.00	2.00	200.00	1.00	100.00

Para este ejercicio fiscal 2021, el Ayuntamiento de Ixtapaluca, programó en este proyecto presupuestario 5 actividades de las cuales todas y cada una de ellas se cumplieron satisfactoriamente.

Programa presupuestario: 03010201 Empleo.

Objetivo: Integra los proyectos dirigidos a dinamizar el empleo en territorio municipal, fomentando el desarrollo de la planta productiva, aumentar la oportunidad de empleo, vinculando su oferta y demanda, y garantizar que la población

económicamente activa disfrute de las mismas condiciones de empleo, remuneración y oportunidades sin discriminación alguna, mediante la formación de los recursos humanos para el trabajo.

Proyecto: 030102010202 Colocación de Trabajadores Desempleados.

Objetivo: Comprende las acciones de atención a la población desocupada, subocupada y buscadores activos de empleo, facilitándoles principalmente su vinculación y colocación mediante los servicios de bolsa de empleo, ferias de empleo y medios de difusión de los servicios y programas específicos.

NOMBRE DE LA META DE ACTIVIDAD	PROGRAMACIÓN ANUAL		AVANCE ACUMULADO ANUAL DE METAS DE ACTIVIDAD					
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADA 2021	PROGRAMADA		ALCANZADA		VARIACIÓN	
			META	%	META	%	ABS	%
Ferias de empleo de carácter presencial realizadas.	Evento	1.00	1.00	100.00	1.00	100.00	0.00	0.00
Elaboración del catálogo de empresas participantes	Documento	12.00	12.00	100.00	12.00	100.00	0.00	0.00
Elaboración del catálogo de vacantes.	Documento	12.00	12.00	100.00	12.00	100.00	0.00	0.00
Promoción del evento presencial.	Campaña	2.00	2.00	100.00	2.00	100.00	0.00	0.00
Jornadas de empleo	Evento	1.00	1.00	100.00	1.00	100.00	0.00	0.00

Para este proyecto, se programaron 5 actividades las cuales se cumplieron al 100%.

Programa presupuestario: 03070101 Fomento Turístico.

Objetivo: Integra los proyectos que lleva a cabo el Gobierno Municipal para impulsar la inversión social y privada que incremente la calidad de los servicios turísticos, desarrollando nuevos destinos altamente competitivos que generen ingresos y empleo para la población, a través de acciones tendientes a mejorar, diversificar y consolidar la oferta de infraestructura turística con una regulación administrativa concertada con los prestadores de servicios

Proyecto: 030701010101 Promoción e Información Turística.

Objetivo: Comprende las acciones para posicionar los destinos turísticos del municipio, a través de la promoción y difusión de sus atractivos, que den como resultado una importante derrama económica y la generación de empleos.

NOMBRE DE LA META DE ACTIVIDAD	PROGRAMACIÓN ANUAL		AVANCE ACUMULADO ANUAL DE METAS DE ACTIVIDAD					
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADA 2021	PROGRAMADA		ALCANZADA		VARIACIÓN	
			META	%	META	%	ABS	%
Expo gastronómica	Evento	1.00	1.00	100.00	1.00	100.00	0.00	0.00
Festival prehispánico	Evento	1.00	1.00	100.00	1.00	100.00	0.00	0.00
Feria de Ixtapaluca 2021	Evento	1.00	1.00	100.00	1.00	100.00	0.00	0.00
Gestión punto limpio	Evento	1.00	1.00	100.00	1.00	100.00	0.00	0.00
Tour Ixta 2021	Evento	1.00	1.00	100.00	1.00	100.00	0.00	0.00
Turisteando 2021	Evento	1.00	1.00	100.00	1.00	100.00	0.00	0.00

NOMBRE DE LA META DE ACTIVIDAD	PROGRAMACIÓN ANUAL		AVANCE ACUMULADO ANUAL DE METAS DE ACTIVIDAD					
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADA 2021	PROGRAMADA		ALCANZADA		VARIACIÓN	
			META	%	META	%	ABS	%
Día internación del turismo	Evento	1.00	1.00	100.00	1.00	100.00	0.00	0.00
Feria del maguey	Evento	1.00	1.00	100.00	1.00	100.00	0.00	0.00
Registro y marca	Evento	1.00	1.00	100.00	1.00	100.00	0.00	0.00

En materia de promoción turística se programaron 9 actividades, las cuales se cumplieron satisfactoriamente todas ellas.

Programa presupuestario: 03090301 Promoción Artesanal.

Objetivo: Agrupa los proyectos destinados a preservar y fomentar las expresiones artesanales municipales e impulsar su creatividad, diseño, producción y comercialización en el mercado local, nacional e internacional, a fin de mejorar el nivel de vida de los artesanos y grupos étnicos.

Proyecto: 030903010202 Promoción y Fomento Artesanal.

Objetivo: Comprende las acciones municipales de apoyo para incremento de las ventas y expectativas del mercado y comercialización de productos artesanales con la participación directa de artesanos principalmente en ferias y exposiciones de carácter estatal, nacional e internacional e impulsar las acciones orientación, asesoría, organización y acompañamiento a artesanos para gestión de financiamiento a proyectos de producción artesanal.

NOMBRE DE LA META DE ACTIVIDAD	PROGRAMACIÓN ANUAL		AVANCE ACUMULADO ANUAL DE METAS DE ACTIVIDAD					
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADA 2021	PROGRAMADA		ALCANZADA		VARIACIÓN	
			META	%	META	%	ABS	%
Difusión de los artesanos en la expo gastronómica	Difusión	1.00	1.00	100.00	1.00	100.00	0.00	0.00
Difusión de los artesanos en el evento prehispánico	Difusión	1.00	1.00	100.00	1.00	100.00	0.00	0.00
Expo artesanal de la feria de Ixtapaluca.	Expo	1.00	1.00	100.00	1.00	100.00	0.00	0.00
Expo artesanal dentro la feria del maguey.	Expo	1.00	1.00	100.00	1.00	100.00	0.00	0.00
Gestión y capacitación	Difusión	1.00	1.00	100.00	1.00	100.00	0.00	0.00

Para el presente ejercicio del proyecto de fomento artesanal se programaron 5 actividades, que se cumplieron al 100% todas y cada una.

Programa presupuestario: 03020102 Fomento a Productores Rurales.

Objetivo: Comprende las acciones tendientes a apoyar la puesta en marcha de proyectos productivos y sociales, fomentar la agroempresa, la capacitación, la organización de productores rurales y la comercialización, a fin de mejorar la productividad y calidad de los productos agropecuarios.

Proyecto: 030201020201 Fomento a Proyectos de Producción Rural.

Objetivo: Engloba las actividades de apoyo en forma subsidiada y acompañamiento a pequeños y medianos productores para la adquisición de equipo que permita la recapitalización de la actividad agropecuaria en sus distintas etapas; así como el establecimiento y fortalecimiento de las micro unidades familiares de traspatio, que incorporen a la mujer campesina al proceso productivo; también ofrece modelos probados que permitan diversificar la producción agropecuaria e inicie al productor en actividades que incorporen valor a la producción primaria.

NOMBRE DE LA META DE ACTIVIDAD	PROGRAMACIÓN ANUAL		AVANCE ACUMULADO ANUAL DE METAS DE ACTIVIDAD					
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADA 2021	PROGRAMADA		ALCANZADA		VARIACIÓN	
			META	%	META	%	ABS	%
Producción agrícola obtenida por la dotación de semilla de avena forrajera	Toneladas	4,000.00	4,000.00	100.00	4,000.00	100.00	0.00	0.00
Beneficiar a los productores del sector rural con entrega de semilla de ave	Productores	1,579.00	1,579.00	100.00	1,579.00	100.00	0.00	0.00
Brindar capacitaciones y asistencias técnicas para nuevos procesos productivos	Capacitaciones	20.00	20.00	100.00	20.00	100.00	0.00	0.00
Impartición de talleres para la elaboración de alimentos procesados,	Talleres	500.00	500.00	100.00	500.00	100.00	0.00	0.00
Impartición de cursos para el mejoramiento de la infraestructura hidro agrícola	Cursos	4.00	4.00	100.00	4.00	100.00	0.00	0.00

Para el presente proyecto en materia rural, en el ejercicio fiscal 2021, se programaron 5 actividades las cuales se encuentran al 100% de cumplimiento.

Programa presupuestario: 03020103 Fomento Pecuario.

Objetivo: Se refiere a las acciones orientadas a incrementar la producción pecuaria y disminuir la dependencia del Estado de México en su conjunto de productos cárnicos y lácteos del mercado nacional e internacional y consolidar agroempresas y organizaciones rentables que propicien el desarrollo integral y sostenible de la actividad pecuaria, generando valor agregado a la producción.

Proyecto: 030201030105 Desarrollo de Capacidades Pecuarias.

Objetivo: Integra acciones como el subsidio para la contratación de profesionales y técnicos promotores de desarrollo agropecuario, para el desarrollo de proyectos productivos por beneficiario, fomentando el desarrollo regional que impulse la formación de cuencas productivas vía módulos de producción pecuaria; proporcionando simultáneamente asistencia técnica, capacitación y transferencia de tecnología.

NOMBRE DE LA META DE ACTIVIDAD	PROGRAMACIÓN ANUAL		AVANCE ACUMULADO ANUAL DE METAS DE ACTIVIDAD					
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADA 2021	PROGRAMADA		ALCANZADA		VARIACIÓN	
			META	%	META	%	ABS	%
Fortalecimiento del sector pecuario municipal, aumentando la producción de	Actividad económica	1,600.00	1,600.00	100.00	1,600.00	100.00	0.00	0.00
Registro de las unidades pecuarias del municipio	Registros	180.00	180.00	100.00	180.00	100.00	0.00	0.00
Asistencia técnica a productores pecuarios.	Asistencias	20.00	20.00	100.00	20.00	100.00	0.00	0.00
Aumentar el empadronamiento de productores con U.P.P.	Registros	40.00	40.00	100.00	40.00	100.00	0.00	0.00
Reuniones con productores, para poder obtener créditos agropecuarios.	Reuniones	4.00	4.00	100.00	4.00	100.00	0.00	0.00
Realización de cursos informativos dirigido a los productores para financiar	Cursos	2.00	2.00	100.00	2.00	100.00	0.00	0.00

NOMBRE DE LA META DE ACTIVIDAD	PROGRAMACIÓN ANUAL		AVANCE ACUMULADO ANUAL DE METAS DE ACTIVIDAD					
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADA 2021	PROGRAMADA		ALCANZADA		VARIACIÓN	
			META	%	META	%	ABS	%
Realización de convenios con dependencias estatales y federales para IMP	Convenio	1.00	1.00	100.00	1.00	100.00	0.00	0.00

Para el ejercicio fiscal 2021, el presente proyecto programó 7 actividades, que se cumplieron satisfactoriamente.

Programa Presupuestario: 01030301 Conservación del patrimonio público

Objetivo: Incluye las acciones encaminadas a mantener y transmitir el conocimiento del patrimonio público tangible e intangible, como devenir de la identidad de los mexiquenses.

Proyecto: 010303010101 Conservación, restauración y difusión del patrimonio cultural

Objetivo: Engloba las actividades enfocadas a restaurar, conservar y mantener en óptimas condiciones de uso, el patrimonio histórico, artístico y cultural de la entidad, con la finalidad de difundirlo entre la población.

NOMBRE DE LA META DE ACTIVIDAD	PROGRAMACIÓN ANUAL		AVANCE ACUMULADO ANUAL DE METAS DE ACTIVIDAD					
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADA 2021	PROGRAMADA		ALCANZADA		VARIACIÓN	
			META	%	META	%	ABS	%
Visitas guiadas (kermes, verbena, recorridos)	Visita	40.00	40.00	100.00	36.00	90.00	-4.00	-10.00

Para el proyecto de difusión del patrimonio cultural, se programó una actividad, la cual se encuentra en condición insuficiente.

TEMA: INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES.

Programa Presupuestario: 02020601 Modernización de los Servicios Comunales.

Objetivo: Se refiere al conjunto de acciones que se llevan a cabo para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada.

Proyecto: 020206010301 Coordinación para la Conservación de Parques y Jardines.

Objetivo: Contiene las acciones de apoyo para que los municipios puedan mantener en buen estado de uso las áreas verdes y espacios recreativos naturales de las comunidades y centros de población.

NOMBRE DE LA META DE ACTIVIDAD	PROGRAMACIÓN ANUAL		AVANCE ACUMULADO ANUAL DE METAS DE ACTIVIDAD					
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADA 2021	PROGRAMADA		ALCANZADA		VARIACIÓN	
			META	%	META	%	ABS	%
Afluencia vecinal a los centros de esparcimiento público	Persona	828,000.00	828,000.00	100.00	711,340.00	85.91	-116,660.00	-14.09
Centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento	Centros de esparcimiento	96.00	96.00	100.00	100.00	104.17	4.00	4.17
Mantenimiento a los centros de esparcimiento públicos	Mantenimiento	145.00	145.00	100.00	145.00	100.00	0.00	0.00
Poda de áreas verdes	M2	2,850,000.00	2,850,000.00	100.00	2,897,190.00	101.66	47,190.00	1.66
Poda de árboles	Árboles podados	3,500.00	3,500.00	100.00	3,568.00	101.94	68.00	1.94

NOMBRE DE LA META DE ACTIVIDAD	PROGRAMACIÓN ANUAL		AVANCE ACUMULADO ANUAL DE METAS DE ACTIVIDAD					
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADA 2021	PROGRAMADA		ALCANZADA		VARIACIÓN	
			META	%	META	%	ABS	%
Retiro de ramas y pasto	Kilos	876,000.00	876,000.00	100.00	921,060.00	105.14	45,060.00	5.14
Atención de oficios	Oficios atendidos	145.00	145.00	100.00	145.00	100.00	0.00	0.00
Jornada de poda de maleza	Jornadas	100.00	100.00	100.00	104.00	104.00	4.00	4.00
Gestión para vehículos de carga	Gestión	1.00	1.00	100.00	1.00	100.00	0.00	0.00
Gestión para herramienta y equipo	Gestión	1.00	1.00	100.00	1.00	100.00	0.00	0.00

Este proyecto programó 10 actividades durante el ejercicio fiscal 2021; 4 de ellas cumplieron con lo programado, 5 estuvieron mal planificadas y 1 fue insuficiente.

Proyecto: 020206010302 Coordinación para Servicios de Administración y Mantenimiento de Panteones.

Objetivo: Incluye las acciones municipales y aquellas que son coordinadas con el Gobierno Estatal que apoyan la implementación y actualización de instrumentos administrativos, asimismo incorpora aquellas necesarias para la conservación de los panteones, con el propósito de ofertar un servicio de calidad.

NOMBRE DE LA META DE ACTIVIDAD	PROGRAMACIÓN ANUAL		AVANCE ACUMULADO ANUAL DE METAS DE ACTIVIDAD					
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADA 2021	PROGRAMADA		ALCANZADA		VARIACIÓN	
			META	%	META	%	ABS	%
Pagos por refrendo anual de tumbas	Pago	1,900.00	1,900.00	100.00	1,941.00	102.16	41.00	2.16
Jornada de mantenimiento general de Panteones	Jornada	280.00	280.00	100.00	280.00	100.00	0.00	0.00
Gestión para rehabilitación de la barda perimetral del Panteón La Era	Gestión	1.00	1.00	100.00	1.00	100.00	0.00	0.00
Gestión para rehabilitación de la barda perimetral del Panteón de Ayotla	Gestión	1.00	1.00	100.00	1.00	100.00	0.00	0.00

La Dirección de Servicios Públicos, para el ejercicio fiscal 2021, programo 4 actividades las cuales, 3 fueron cumplidas al 100% y 1 se encuentra en estado insuficiente.

PILAR 3 TERRITORIAL: IXTAPALUCA, MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE.

TEMA: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.

Programa Presupuestario: 01030801 Política Territorial.

Objetivo: Es el conjunto de acciones a aplicar en una demarcación territorial definida, en beneficio de toda la población o comunidades específicas ahí establecidas.

Proyecto: 010308010201 Planeación integral y concertada.

Objetivo: Conjunto de acciones que permitan la elaboración, modificación e implementación de planes de desarrollo urbano municipal, que promuevan la incorporación ordenada y planificada del suelo al desarrollo urbano.

NOMBRE DE LA META DE ACTIVIDAD	PROGRAMACIÓN ANUAL		AVANCE ACUMULADO ANUAL DE METAS DE ACTIVIDAD					
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADA 2021	PROGRAMADA		ALCANZADA		VARIACIÓN	
			META	%	META	%	ABS	%
Dictamen de Factibilidad para Obra Publica	Dictamen	139.00	139.00	100.00	139.00	100.00	0.00	0.00
Emisión del documento correspondiente a la sectorización y nomenclatura	Documento	504.00	504.00	100.00	539.00	106.94	35.00	6.94
Actualización del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Ixtapaluca	Plan	1.00	1.00	100.00	1.00	100.00	0.00	0.00
Recorridos en campo para el levantamiento de datos	Recorridos	68.00	68.00	100.00	68.00	100.00	0.00	0.00

En el ejercicio fiscal 2021, el presente proyecto de planeación integral programó 4 actividades, de las cuales 3 cumplieron con lo establecido y 1 más se excedió de lo programado.

Proyecto: 010308010202 Instrumentación Urbana.

Objetivo: Incluye las acciones que permitan mejorar la atención a la ciudadanía en la gestión de trámites, que asegure su incorporación ordenada y planificada al desarrollo urbano, garantizando la aplicación del marco legal y normativo, para el uso y aprovechamiento del suelo, procurando garantizar el ordenamiento territorial y desarrollo urbano de los centros de población del municipio.

NOMBRE DE LA META DE ACTIVIDAD	PROGRAMACIÓN ANUAL		AVANCE ACUMULADO ANUAL DE METAS DE ACTIVIDAD					
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADA 2021	PROGRAMADA		ALCANZADA		VARIACIÓN	
			META	%	META	%	ABS	%
Procedimientos administrativos	Procedimiento	2,000.00	2,000.00	100.00	1,773.00	88.65	-227.00	-11.35
Expedición de licencias	Documento	3,080.00	3,080.00	100.00	3,677.00	119.38	597.00	19.38
Sesión de prevención y control de crecimiento urbano	Sesión	6.00	6.00	100.00	6.00	100.00	0.00	0.00
Foros de consulta	Foros	2.00	2.00	100.00	2.00	100.00	0.00	0.00
Reglamentación urbana	Reglamento	5.00	5.00	100.00	3.00	60.00	-2.00	-40.00
Informes de Gobierno	Informe	3.00	3.00	100.00	3.00	100.00	0.00	0.00
Asesoría legal y administrativa, a la población condominal	Asesoría	408.00	408.00	100.00	309.00	75.74	-99.00	-24.26
Registro y actualización de las masas directivas en conjunto Urbano, Fracc.	Registro	60.00	60.00	100.00	43.00	71.67	-17.00	-28.33

Este proyecto programo 8 actividades de las cuales 3 cumplieron satisfactoriamente con sus metas programadas; 4 están mal planificadas y una está excedida.

Programa Presupuestario: 02020101 Desarrollo Urbano.

Objetivo: Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de su planeación y operación.

Proyecto: 020201010201 Pavimentación de calles.

Objetivo: Incluye el conjunto de acciones encaminadas a reducir el rezago en materia de pavimentación de calles en el territorio estatal.

NOMBRE DE LA META DE ACTIVIDAD	PROGRAMACIÓN ANUAL		AVANCE ACUMULADO ANUAL DE METAS DE ACTIVIDAD					
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADA 2021	PROGRAMADA		ALCANZADA		VARIACIÓN	
			META	%	META	%	ABS	%
Pavimentación de calles	Calles pavimentadas	42.00	42.00	100.00	42.00	100.00	0.00	0.00

En la pavimentación de calles se programó 1 actividad, la cual se cumplió satisfactoriamente.

Proyecto: 020201010203 Guarniciones y banquetas.

Objetivo: Incluye las actividades encaminadas a mejorar la imagen urbana de las comunidades e incrementar los niveles de seguridad en zonas de alto riesgo para los peatones; así mismo reducir el rezago existente en la construcción de guarniciones y banquetas.

NOMBRE DE LA META DE ACTIVIDAD	PROGRAMACIÓN ANUAL		AVANCE ACUMULADO ANUAL DE METAS DE ACTIVIDAD					
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADA 2021	PROGRAMADA		ALCANZADA		VARIACIÓN	
			META	%	META	%	ABS	%
Construcción de guarniciones	Metros lineales	5,000.00	5,000.00	100.00	5,000.00	100.00	0.00	0.00
Construcción de banquetas	Metros cuadrados	4,000.00	4,000.00	100.00	4,000.00	100.00	0.00	0.00

Para el proyecto de guarniciones y banquetas, en el ejercicio fiscal 2021, se programaron 2 actividades, las cuales se encuentran al 100% de su cumplimiento.

Proyecto: 020201010502 Proyectos para obras públicas.

Objetivo: Integra acciones para elaborar y desarrollar proyectos que tengan que ver con el establecimiento de las normas técnicas de construcción de obras y la realización y ejecución de las mismas, para contribuir al incremento de la infraestructura urbana municipal.

NOMBRE DE LA META DE ACTIVIDAD	PROGRAMACIÓN ANUAL		AVANCE ACUMULADO ANUAL DE METAS DE ACTIVIDAD					
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADA 2021	PROGRAMADA		ALCANZADA		VARIACIÓN	
			META	%	META	%	ABS	%
Realización de proyectos para obras publicas	Proyectos	69.00	69.00	100.00	69.00	100.00	0.00	0.00

En el presente proyecto la Dirección de Obras Públicas, programó una actividad la cual tiene un estado óptimo de cumplimiento.

Proyecto: 020201010503 Control y supervisión de obras públicas.

Objetivo: Comprende acciones encaminadas a controlar las actividades relacionadas con la elaboración de programas, estudios y proyectos para obras públicas, y la vigilancia para garantizar el cumplimiento en la realización de las obras públicas asignadas.

NOMBRE DE LA META DE ACTIVIDAD	PROGRAMACIÓN ANUAL		AVANCE ACUMULADO ANUAL DE METAS DE ACTIVIDAD					
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADA 2021	PROGRAMADA		ALCANZADA		VARIACIÓN	
			META	%	META	%	ABS	%
Visitas de obra publica	Visitas	68.00	68.00	100.00	68.00	100.00	0.00	0.00

Para el ejercicio fiscal 2021 se programó una actividad para este proyecto presupuestario, el cual está en estado óptimo de cumplimiento.

Programa Presupuestario: 02040201 Cultura y Arte.

Objetivo: Incluye los proyectos encaminados a promover la difusión y desarrollo de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas.

Proyecto: 020402010102 Difusión de la cultura.

Objetivo: Comprende aquellas actividades enfocadas a promover y difundir al interior y exterior del municipio las expresiones artísticas y culturales representativas de éstos ámbitos

NOMBRE DE LA META DE ACTIVIDAD	PROGRAMACIÓN ANUAL		AVANCE ACUMULADO ANUAL DE METAS DE ACTIVIDAD					
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADA 2021	PROGRAMADA		ALCANZADA		VARIACIÓN	
			META	%	META	%	ABS	%
Domingos culturales	Evento	10.00	10.00	100.00	10.00	100.00	0.00	0.00

NOMBRE DE LA META DE ACTIVIDAD	PROGRAMACIÓN ANUAL		AVANCE ACUMULADO ANUAL DE METAS DE ACTIVIDAD					
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADA 2021	PROGRAMADA		ALCANZADA		VARIACIÓN	
			META	%	META	%	ABS	%
Eventos especiales	Evento	6.00	6.00	100.00	6.00	100.00	0.00	0.00
Bailando en el patio	Evento	24.00	24.00	100.00	24.00	100.00	0.00	0.00
Exposiciones	Exposiciones	8.00	8.00	100.00	8.00	100.00	0.00	0.00
Ferias	Feria	1.00	1.00	100.00	1.00	100.00	0.00	0.00
Funciones de fines de recre arte	Funciones	6.00	6.00	100.00	6.00	100.00	0.00	0.00
Talleres arte y cultura para todos	Taller	24.00	24.00	100.00	24.00	100.00	0.00	0.00
Funciones de cultura, arte y diversión en tu escuela	Funciones	6.00	6.00	100.00	6.00	100.00	0.00	0.00
Evento de galas artísticas "donde se moja la sal"	Evento	8.00	8.00	100.00	8.00	100.00	0.00	0.00
Bailando en el kiosco	Evento	24.00	24.00	100.00	24.00	100.00	0.00	0.00

La subdirección de Cultura programó 10 actividades para el presente proyecto, las cuales tuvieron un cumplimiento del 100% cada una de ellas.

Programa presupuestario: 03050101 Modernización de la Movilidad y el Transporte Terrestre.

Objetivo: Comprende las acciones orientadas a la modernización y optimización del servicio transporte terrestre, a través de la coordinación intergubernamental para la organización técnica oportuna y racional que contribuya a la eficiencia y calidad en la prestación del servicio de transporte público.

Proyecto: 030501010105 Apoyo Municipal a las políticas para el Desarrollo del Transporte.

Objetivo: Incluye las acciones municipales de apoyo, coordinación intergubernamental e implementación de la política de transporte terrestre estatal

NOMBRE DE LA META DE ACTIVIDAD	PROGRAMACIÓN ANUAL		AVANCE ACUMULADO ANUAL DE METAS DE ACTIVIDAD					
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADA 2021	PROGRAMADA		ALCANZADA		VARIACIÓN	
			META	%	META	%	ABS	%
Gestión para la formulación de estudios de movilidad urbana solicitados.	Documento	1.00	1.00	100.00	1.00	100.00	0.00	0.00
Identificación de las necesidades de los habitantes municipales para eficiente	Documento	1.00	1.00	100.00	1.00	100.00	0.00	0.00
Identificación de las áreas de oportunidad para mejorar la oferta del equip	Documento	2.00	2.00	100.00	2.00	100.00	0.00	0.00
Verificación del estado físico del servicio de transporte público concesión	Documento	2.00	2.00	100.00	2.00	100.00	0.00	0.00

Para la movilidad municipal, en el presente proyecto se programaron 4 actividades, las cuales tuvieron un cumplimiento satisfactoria del 100% cada una de ellas.

TEMA: ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE.

Programa Presupuestario:02020401 Alumbrado Público.

Objetivo: Contiene el conjunto de acciones encaminadas a otorgar a la población del municipio el servicio de iluminación de las vías, parques y espacios de libre circulación con el propósito de proporcionar una visibilidad adecuada para el desarrollo de las actividades.

Proyecto: 020204010201 Alumbrado público.

Objetivo: Incluye aquellas acciones orientadas a satisfacer las necesidades de alumbrado público de la población, mediante la promoción del servicio y mantenimiento de los equipos respectivos; así mismo reducir el consumo de energía en las instalaciones de alumbrado público, utilizando tecnología de punta.

NOMBRE DE LA META DE ACTIVIDAD	PROGRAMACIÓN ANUAL		AVANCE ACUMULADO ANUAL DE METAS DE ACTIVIDAD					
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADA 2021	PROGRAMADA		ALCANZADA		VARIACIÓN	
			META	%	META	%	ABS	%
Nivel de kW. Insumidos en el suministro de energía eléctrica para el alumbr	KW	3,392.00	3,392.00	100.00	3,392.00	100.00	0.00	0.00
Luminarias del servicio de alumbrado público en el año actual	Luminaria	28,039.00	28,039.00	100.00	28,039.00	100.00	0.00	0.00
Mantenimiento de luminarias	Luminaria	14,318.00	14,318.00	100.00	14,468.00	101.05	150.00	1.05
Instalación realizada de luminarias ahorradoras de energía eléctrica para e	Luminaria ahorradoras	200.00	200.00	100.00	200.00	100.00	0.00	0.00
Fallas gestionadas para atención al sistema de alumbrado público municipal	Fallas	150.00	150.00	100.00	149.00	99.33	-1.00	-0.67
Insumos otorgados para el mantenimiento al sistema de alumbrado público mun	Piezas	3,500.00	3,500.00	100.00	3,500.00	100.00	0.00	0.00
Actividades realizadas para el mantenimiento al sistema de alumbrado públic	Supervisión	60.00	60.00	100.00	60.00	100.00	0.00	0.00
Proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público munic	Proyecto	1.00	1.00	100.00	0.00	0.00	-1.00	-100.00
Convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de a	Convenio	1.00	1.00	100.00	0.00	0.00	-1.00	-100.00
Cumplimiento de los puntos de las bases de licitación para la sustitución d	Documento	1.00	1.00	100.00	1.00	100.00	0.00	0.00
Sustitución efectuada de luminarias de alumbrado público por luminarias aho	Luminaria	200.00	200.00	100.00	200.00	100.00	0.00	0.00

NOMBRE DE LA META DE ACTIVIDAD	PROGRAMACIÓN ANUAL		AVANCE ACUMULADO ANUAL DE METAS DE ACTIVIDAD					
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADA 2021	PROGRAMADA		ALCANZADA		VARIACIÓN	
			META	%	META	%	ABS	%
Colocación de luminarias	Luminaria	1,991.00	1,991.00	100.00	1,991.00	100.00	0.00	0.00
Sustitución de luminarias	Luminaria	1,699.00	1,699.00	100.00	1,699.00	100.00	0.00	0.00
Gestión para adquisición de parque vehicular (tipo pluma)	Gestión	1.00	1.00	100.00	1.00	100.00	0.00	0.00

Para este programa presupuestario, se programó 14 actividades, de las cuales dos están en estado crítico, una en estado insuficiente y 11 se cumplieron de manera satisfactoria.

TEMA: ACCIÓN POR EL CLIMA.

Programa Presupuestario: 02010101 Gestión Integral de residuos sólidos.

Objetivo: Conjunto articulado e interrelacionado de acciones, para el manejo integral de residuos sólidos, desde su generación hasta la disposición final, a fin de lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y la aceptación social para la separación de los mismos, proporcionando una mejor calidad de vida de la población.

Proyecto: 0201010101 Manejo Integral de residuos sólidos.

Objetivo: Engloba las acciones para el manejo integral de los residuos sólidos municipales, a partir de su generación, separación, tratamiento, transporte y disposición final; se adapta a las condiciones y necesidades de cada lugar; para cumplir los objetivos de valorización, eficiencia sanitaria, ambiental, tecnológica, económica y social.

NOMBRE DE LA META DE ACTIVIDAD	PROGRAMACIÓN ANUAL		AVANCE ACUMULADO ANUAL DE METAS DE ACTIVIDAD					
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADA 2021	PROGRAMADA		ALCANZADA		VARIACIÓN	
			META	%	META	%	ABS	%
Recolección de residuos sólidos	Tonelada	75,000.00	75,000.00	100.00	77,168.00	102.89	2,168.00	2.89
Campaña de concientización sobre el manejo de los residuos sólidos	Campaña	1.00	1.00	100.00	1.00	100.00	0.00	0.00
Gestión de equipo de recolección e instrumentos para la recolección	Gestión	1.00	1.00	100.00	1.00	100.00	0.00	0.00

La Dirección de Servicios Públicos, programa 3 actividades en este proyecto, de las cuales, 1 de ellas se encuentran en mala planificación y 2 en cumplimiento satisfactorio.

Proyecto: 020101010102 Coordinación para servicios de limpia y recolección de residuos sólidos.

Objetivo: Incluye aquellas acciones de coordinación entre los gobiernos estatales y municipales para que operen los sitios de disposición final y de aseguramiento y confinamiento de residuos sólidos, para otorgar a la población servicios óptimos y de calidad.

NOMBRE DE LA META DE ACTIVIDAD	PROGRAMACIÓN ANUAL		AVANCE ACUMULADO ANUAL DE METAS DE ACTIVIDAD					
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADA 2021	PROGRAMADA		ALCANZADA		VARIACIÓN	
			META	%	META	%	ABS	%
Faenas de limpieza	Faena	250.00	250.00	100.00	236.00	94.40	-14.00	-5.60
Gestión de equipo e instrumentos para el barrido manual	Gestión	1.00	1.00	100.00	1.00	100.00	0.00	0.00
Barrido en los espacios públicos	Espacio público	120.00	120.00	100.00	114.00	95.00	-6.00	-5.00

Asimismo, el presente proyecto programa para el ejercicio fiscal 2021 3 actividades, donde una de ellas obtuvo una calificación satisfactoria y las otras 2 estuvieron mal planificadas.

TEMA: VIDA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES.

Programa Presupuestario: 02010401 Protección al Ambiente.

Objetivo: Considera acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental, la mitigación de los contaminantes atmosféricos para mejorar la calidad del aire, así como la gestión integral de los residuos sólidos, el fomento de la participación ciudadana y la promoción de la educación ambiental en todos los sectores de la sociedad, orientadas a promover el desarrollo sustentable en el municipio y el combate al cambio climático en el Estado de México.

Proyecto: 020104010302 Promoción de la cultura ambiental.

Objetivo: Comprende el conjunto de acciones de promoción de la cultura ambiental para hacer conciencia en la población, a través de capacitación, promoción y orientación en materia ambiental en los diferentes sectores de la sociedad.

NOMBRE DE LA META DE ACTIVIDAD	PROGRAMACIÓN ANUAL		AVANCE ACUMULADO ANUAL DE METAS DE ACTIVIDAD					
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADA 2021	PROGRAMADA		ALCANZADA		VARIACIÓN	
			META	%	META	%	ABS	%
Cursos de Educación y Cultura Ambiental	Cursos	7.00	7.00	100.00	7.00	100.00	0.00	0.00
Jornadas de difusión sobre temas ambientales	Jornadas	11.00	11.00	100.00	11.00	100.00	0.00	0.00
Difusión de Efemérides Ambientales	Difusiones	55.00	55.00	100.00	48.00	87.27	-7.00	-12.73
Evento día del árbol	Eventos	1.00	1.00	100.00	1.00	100.00	0.00	0.00

NOMBRE DE LA META DE ACTIVIDAD	PROGRAMACIÓN ANUAL		AVANCE ACUMULADO ANUAL DE METAS DE ACTIVIDAD					
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADA 2021	PROGRAMADA		ALCANZADA		VARIACIÓN	
			META	%	META	%	ABS	%
Feria Forestal	Eventos	1.00	1.00	100.00	0.00	0.00	-1.00	-100.00
Colaboración con la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas	Colaboración	1.00	1.00	100.00	1.00	100.00	0.00	0.00
Difusión de Parques Eco turísticos	Difusiones	4.00	4.00	100.00	4.00	100.00	0.00	0.00
Colaboración con el aviario "El Nido"	Colaboración	1.00	1.00	100.00	12.00	1,200.00	11.00	1,100.00

Para este proyecto se programaron 8 actividades, de las cuales 5 están al 100% en cumplimiento y una está mal planificada y dos están en estado crítico.

TEMA: RIESGO Y PROTECCIÓN CIVIL.

Programa Presupuestario: 01070201 Protección Civil.

Objetivo: Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.

Proyecto: 010702010101 Concertación para la protección civil.

Objetivo: Contiene acciones que promueven la participación de los sectores público, social y privado en el fomento a la cultura de la protección civil, a través de acuerdos que permitan lograr que se genere en la población hábitos y conductas de autoprotección y conciencia de corresponsabilidad.

NOMBRE DE LA META DE ACTIVIDAD	PROGRAMACIÓN ANUAL		AVANCE ACUMULADO ANUAL DE METAS DE ACTIVIDAD					
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADA 2021	PROGRAMADA		ALCANZADA		VARIACIÓN	
			META	%	META	%	ABS	%
Fomentar la cultura de Protección civil de manera virtual y/o presencial	Taller	150.00	150.00	100.00	159.00	106.00	9.00	6.00
Simulacros de evacuación, presencial y/o de gabinete	Simulacro	100.00	100.00	100.00	97.00	97.00	-3.00	-3.00

Para el presente programa presupuestario denominado Protección Civil, se programaron 2 actividades, en el ejercicio fiscal 2021, el cual promueve la participación de los diferentes sectores en el fomento de la cultura de la protección civil en el Municipio; donde 1 actividad tuvo un cumplimiento óptimo y la otra tuvo una mala planificación.

Proyecto: 010702010102 Capacitación integral y actualización para la protección civil.

Objetivo: Consiste en impartir pláticas, cursos, simulacros y talleres de carácter preferentemente preventivo para proporcionar conocimientos y habilidades básicas a la población del municipio, para actuar de manera adecuada, en forma preventiva, ante la probable ocurrencia de un fenómeno perturbador, así como capacitar de manera específica a individuos que les permita impulsar la cultura de la prevención y salvaguarda de las personas y sus bienes, así como mantener el funcionamiento de los servicios públicos y el equipamiento estratégico en el caso de riesgo, siniestro o desastre.

NOMBRE DE LA META DE ACTIVIDAD	PROGRAMACIÓN ANUAL		AVANCE ACUMULADO ANUAL DE METAS DE ACTIVIDAD					
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADA 2021	PROGRAMADA		ALCANZADA		VARIACIÓN	
			META	%	META	%	ABS	%
Cursos de capacitación a la población de manera virtual y/o presencial	Cursos	30.00	30.00	100.00	29.00	96.67	-1.00	-3.33
Pláticas de prevención de manera presencial y/o virtual	Pláticas	800.00	800.00	100.00	827.00	103.38	27.00	3.38

NOMBRE DE LA META DE ACTIVIDAD	PROGRAMACIÓN ANUAL		AVANCE ACUMULADO ANUAL DE METAS DE ACTIVIDAD					
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADA 2021	PROGRAMADA		ALCANZADA		VARIACIÓN	
			META	%	META	%	ABS	%
Gestión para la obtención de recursos humanos y recursos materiales	Gestión	3.00	3.00	100.00	3.00	100.00	0.00	0.00
Capacitación externa para el personal de manera virtual y/o personal	Cursos	10.00	10.00	100.00	10.00	100.00	0.00	0.00
Capacitación interna para el personal	Cursos	10.00	10.00	100.00	10.00	100.00	0.00	0.00

Para este proyecto presupuestario, se programaron 5 actividades de las cuales 3 se encuentran en óptimas condiciones de cumplimiento, 1 esta excedida y 1 más en mala planificación.

Proyecto: 010702010103 Difusión y comunicación para la protección civil.

Objetivo: Comprende actividades para difundir las medidas de prevención, para saber cómo actuar antes, durante y después de un desastre natural o siniestro, mediante los medios masivos electrónicos e impresos para fomentar con esto, una cultura de protección civil entre la población.

NOMBRE DE LA META DE ACTIVIDAD	PROGRAMACIÓN ANUAL		AVANCE ACUMULADO ANUAL DE METAS DE ACTIVIDAD					
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADA 2021	PROGRAMADA		ALCANZADA		VARIACIÓN	
			META	%	META	%	ABS	%
Difusión de trípticos	Trípticos	25,000.00	25,000.00	100.00	25,220.00	100.88	220.00	0.88
Exhibición de mamparas informativas	Exhibición	12.00	12.00	100.00	12.00	100.00	0.00	0.00
Difusión de medidas de seguridad a través de medios electrónicos	Medios electrónicos	12.00	12.00	100.00	12.00	100.00	0.00	0.00

Además, se programaron 3 actividades más para el proyecto de difusión y comunicación de protección civil, donde 2 de ellas se cumplieron al 100% y la última tuvo una mala planificación.

Proyecto: 010702010201 Prevención de riesgos y evaluación técnica de protección civil.

Objetivo: Incluye las acciones para recopilar, integrar y analizar la información que permita la identificación y determinación de las condiciones de riesgo existentes o potenciales por posibles fenómenos naturales o antropogénicos en inmuebles destinados al desarrollo de actividades industriales, comerciales y de servicio, incorpora el manejo de sustancias explosivas que impacten el desarrollo de proyectos o a la población, con la finalidad de proteger la integridad física de las personas, el entorno y sus bienes, trabajando coordinadamente con los sectores público, privado y social, así como elaborar programas de protección civil.

NOMBRE DE LA META DE ACTIVIDAD	PROGRAMACIÓN ANUAL		AVANCE ACUMULADO ANUAL DE METAS DE ACTIVIDAD					
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADA 2021	PROGRAMADA		ALCANZADA		VARIACIÓN	
			META	%	META	%	ABS	%
Asesorar en la elaboración de programas de protección civil	Programas	300.00	300.00	100.00	307.00	102.33	7.00	2.33
Verificar muebles e inmuebles destinados actividades industriales, comercia	Dictamen	700.00	700.00	100.00	690.00	98.57	-10.00	-1.43
Revisión del Atlas Municipal de Riesgos	Revisión	1.00	1.00	100.00	1.00	100.00	0.00	0.00

Respecto al proyecto de evaluación técnica, para el año 2021, se programaron 3 actividades, de las una está mal planificada, una es insuficiente y la última se encuentra en una condición buena de cumplimiento.

Proyecto: 010702010303 Coordinación de atención de emergencias y desastres

Objetivo: Comprende las acciones enfocadas a la atención oportuna de emergencias que demanda la población del municipio, a través de la participación coordinada de instancias de los diferentes ámbitos y órdenes de gobierno.

NOMBRE DE LA META DE ACTIVIDAD	PROGRAMACIÓN ANUAL		AVANCE ACUMULADO ANUAL DE METAS DE ACTIVIDAD					
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADA 2021	PROGRAMADA		ALCANZADA		VARIACIÓN	
			META	%	META	%	ABS	%
Elaboración del plan de contingencia	Plan	1.00	1.00	100.00	1.00	100.00	0.00	0.00
Atención de emergencias	Atención	11,000.00	11,000.00	100.00	12,068.00	109.71	1,068.00	9.71
Acciones atendidas por contingencias	Acciones	1,000.00	1,000.00	100.00	1,085.00	108.50	85.00	8.50

Por último, en este proyecto se programaron 3 actividades de las cuales una se cumplió al 100% y las otras dos tuvieron una condición excedida.

PILAR 4 SEGURIDAD: IXTAPALUCA, MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA.

TEMA: SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA.

Programa Presupuestario: 01070101 Seguridad Pública.

Objetivo: Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.

Proyecto: 010701010101 Operación y Vigilancia para la Seguridad y Prevención Del Delito.

Objetivo: Comprende las acciones de despliegue operativo para prevenir el delito y disuadir su comisión en zonas vulnerables o de alta incidencia a partir de la inteligencia policial, así como aquellas para la protección de la población en casos de emergencia y desastre.

NOMBRE DE LA META DE ACTIVIDAD	PROGRAMACIÓN ANUAL		AVANCE ACUMULADO ANUAL DE METAS DE ACTIVIDAD					
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADA 2021	PROGRAMADA		ALCANZADA		VARIACIÓN	
			META	%	META	%	ABS	%
Operativo disuasión y prevención del delito	Operativo	42,400.00	42,400.00	100.00	42,502.00	100.24	102.00	0.24
Operativo escuela segura	Operativo	20,000.00	20,000.00	100.00	19,900.00	99.50	-100.00	-0.50
Operativo filtro	Operativo	22,000.00	22,000.00	100.00	22,042.00	100.19	42.00	0.19
Operativo velada	Operativo	11,600.00	11,600.00	100.00	11,681.00	100.70	81.00	0.70
Operativo transporte y pasajero seguro	Operativo	11,700.00	11,700.00	100.00	11,770.00	100.60	70.00	0.60
Operativo vacaciones	Operativo	2,500.00	2,500.00	100.00	2,379.00	95.16	-121.00	-4.84
Operativo tianguis	Operativo	2,600.00	2,600.00	100.00	2,614.00	100.54	14.00	0.54
Operativo lechería segura	Operativo	7,000.00	7,000.00	100.00	6,997.00	99.96	-3.00	-0.04
Operativo día festivo	Operativo	150.00	150.00	100.00	153.00	102.00	3.00	2.00

NOMBRE DE LA META DE ACTIVIDAD	PROGRAMACIÓN ANUAL		AVANCE ACUMULADO ANUAL DE METAS DE ACTIVIDAD					
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADA 2021	PROGRAMADA		ALCANZADA		VARIACIÓN	
			META	%	META	%	ABS	%
Operativo Tláloc	Operativo	2,300.00	2,300.00	100.00	2,408.00	104.70	108.00	4.70
Operativo motos irregulares	Operativo	1,100.00	1,100.00	100.00	1,113.00	101.18	13.00	1.18
Operativo reunión vecinal	Operativo	8,000.00	8,000.00	100.00	6,729.00	84.11	-1,271.00	-15.89
Taller en comunidad	Taller	300.00	300.00	100.00	290.00	96.67	-10.00	-3.33
Taller en escuela	Taller	1,000.00	1,000.00	100.00	950.00	95.00	-50.00	-5.00
Taller AMEIPA, REDESC (niños (as), adolescentes y padres)	Taller	50.00	50.00	100.00	50.00	100.00	0.00	0.00
Atención psicológica (individual, de pareja y familiar)	Taller	800.00	800.00	100.00	658.00	82.25	-142.00	-17.75
Operativo mochila segura	Operativo	100.00	100.00	100.00	0.00	0.00	-100.00	-100.00
Convocatoria para selección de personal	Convocatoria	1.00	1.00	100.00	1.00	100.00	0.00	0.00

Para el presente programa presupuestario, en el ejercicio fiscal 2021, la Dirección de Seguridad Ciudadana, programo 18 actividades en el proyecto de operación y vigilancia del delito; donde se obtuvieron 2 actividades en condición satisfactoria de cumplimiento; 8 son insuficientes; 8 se excedieron.

Proyecto: 010701010102 Sistemas De Información, Comunicación Y Tecnologías Para La Seguridad Pública.

Objetivo: Comprende acciones que permitan ampliar la cobertura y alcance de los sistemas de comunicación, mediante la operación de redes de voz, datos y video, así como modernizar los sistemas de telecomunicación y radiocomunicación, con tecnología para implementar y operar la plataforma coordinada que garantice un eficiente intercambio de información entre los tres órdenes de gobierno, con la finalidad de fortalecer la seguridad pública.

NOMBRE DE LA META DE ACTIVIDAD	PROGRAMACIÓN ANUAL		AVANCE ACUMULADO ANUAL DE METAS DE ACTIVIDAD					
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADA 2021	PROGRAMADA		ALCANZADA		VARIACIÓN	
			META	%	META	%	ABS	%
Gestión para la adquisición de aplicación para celular	Gestión	1.00	1.00	100.00	1.00	100.00	0.00	0.00
Gestión adquisición de equipo de radio-comunicación.	Gestión	1.00	1.00	100.00	1.00	100.00	0.00	0.00
Gestión para adquisición de postes de cámaras de video vigilancia	Gestión	1.00	1.00	100.00	1.00	100.00	0.00	0.00
Gestión para la instalación de gps en unidades	Gestión	1.00	1.00	100.00	0.00	0.00	-1.00	-100.00
Gestión para la instalación de cámaras de video vigilancia en las unidades	Gestión	1.00	1.00	100.00	0.00	0.00	-1.00	-100.00

Para el presente proyecto, se programaron 5 actividades, donde 3 se cumplieron al 100% y dos no se realizaron.

Proyecto: 010701010103 Formación Profesional Especializada para Servidores Públicos de Instituciones de Seguridad Pública.

Objetivo: Se refiere a las actividades para desarrollar investigación académica e impartir programas de estudio en materia policial, ministerial, pericial y en general para las instituciones de seguridad pública a nivel municipal, así como coadyuvar en el ámbito de sus atribuciones en el diseño de políticas y normas para el reclutamiento y selección de aspirantes.

NOMBRE DE LA META DE ACTIVIDAD	PROGRAMACIÓN ANUAL		AVANCE ACUMULADO ANUAL DE METAS DE ACTIVIDAD					
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADA 2021	PROGRAMADA		ALCANZADA		VARIACIÓN	
			META	%	META	%	ABS	%
Capacitación interna a elementos	Elementos	2,000.00	2,000.00	100.00	1,820.00	91.00	-180.00	-9.00
Capacitación externa a elementos	Elementos	1,700.00	1,700.00	100.00	1,476.00	86.82	-224.00	-13.18
Elaboración de reglamento interno de la comisión de honor y justicia.	Gestión	1.00	1.00	100.00	1.00	100.00	0.00	0.00
Sesiones realizadas por la comisión de honor y justicia	Numero	20.00	20.00	100.00	20.00	100.00	0.00	0.00
Elementos de seguridad con certificado único policial	Gestión	1.00	1.00	100.00	1.00	100.00	0.00	0.00
Elementos con exámenes aprobatorios y vigentes	Numero	700.00	700.00	100.00	650.00	92.86	-50.00	-7.14

Se programaron 6 actividades para el proyecto de formación profesional, en el ejercicio fiscal 2021, donde se arrojan los siguientes resultados 3 de ellas cumplen con lo programado, 3 se excedieron en lo programado.

Proyecto: 010701010107 Vinculación, Participación, Prevención Y Denuncia Social

Objetivo: Conjunto de acciones para el fortalecimiento de la seguridad pública, edificando una alianza entre los distintos órdenes de gobierno y la población, a fin de consolidar una cultura de legalidad que impacte en la prevención del delito.

NOMBRE DE LA META DE ACTIVIDAD	PROGRAMACIÓN ANUAL		AVANCE ACUMULADO ANUAL DE METAS DE ACTIVIDAD					
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADA 2021	PROGRAMADA		ALCANZADA		VARIACIÓN	
			META	%	META	%	ABS	%
Consejos	Reunión	8.00	8.00	100.00	8.00	100.00	0.00	0.00
Reuniones intermunicipales	Reunión	4.00	4.00	100.00	2.00	50.00	-2.00	-50.00
Personas que asisten a talleres	Personas	70,000.00	70,000.00	100.00	65,000.00	92.86	-5,000.00	-7.14
Personas que asisten a reunión vecinal	Personas	120,000.00	120,000.00	100.00	104,500.00	87.08	-15,500.00	-12.92

En este proyecto se programaron 4 actividades, las cuales 3 se encuentran excedidas en su programación; 1 está en óptimo.

Proyecto: 010701010203 Educación Vial

Objetivo: Contempla acciones para desarrollar y fomentar la cultura de la seguridad vial, a través de cursos y actividades que integren una cultura de respeto a la señalización y reglamentos al respecto.

NOMBRE DE LA META DE ACTIVIDAD	PROGRAMACIÓN ANUAL		AVANCE ACUMULADO ANUAL DE METAS DE ACTIVIDAD					
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADA 2021	PROGRAMADA		ALCANZADA		VARIACIÓN	
			META	%	META	%	ABS	%
Fomentar la cultura de la seguridad vial en la ciudadanía.	Reunión	2,300.00	2,300.00	100.00	1,401.00	60.91	-899.00	-39.09

NOMBRE DE LA META DE ACTIVIDAD	PROGRAMACIÓN ANUAL		AVANCE ACUMULADO ANUAL DE METAS DE ACTIVIDAD					
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADA 2021	PROGRAMADA		ALCANZADA		VARIACIÓN	
			META	%	META	%	ABS	%
Fomentar la cultura de seguridad vial entre los menores de edad.	Talleres	600.00	600.00	100.00	0.00	0.00	-600.00	-100.00

Respecto al proyecto de educación vial, se programaron 2 actividades, donde una de ellas se excedió en lo programado y la otra no se llevó a cabo.

Proyecto: 010701010204 Mantenimiento a los Dispositivos para el Control del Tránsito.

Objetivo: Considera las acciones y recursos que se destinan para conservar en óptimas condiciones la red de semaforización y el señalamiento informativo y correctivo oportuno, así como la rotulación de vehículos oficiales de la Dependencias de Seguridad Pública y Tránsito.

NOMBRE DE LA META DE ACTIVIDAD	PROGRAMACIÓN ANUAL		AVANCE ACUMULADO ANUAL DE METAS DE ACTIVIDAD					
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADA 2021	PROGRAMADA		ALCANZADA		VARIACIÓN	
			META	%	META	%	ABS	%
Gestionar el servicio de mantenimiento mensual a semáforos.	Gestión	12.00	12.00	100.00	12.00	100.00	0.00	0.00
Adquisición de señalamiento viales	Pieza	250.00	250.00	100.00	236.00	90.77	-24.00	-9.23

Por último se programaron 2 actividades para el proyecto en ceto, donde una actividad cumple con lo establecido y otra se encuentra en condición insuficiente.

TEMA: DERECHOS HUMANOS.

Programa Presupuestario: 01020401 Derechos Humanos.

Objetivo: Engloba los proyectos que los municipios llevan a cabo para proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en el territorio estatal, sin importar su status o nacionalidad y asegurarles una vida digna y fomentar la cultura de los derechos humanos para promover el respeto y la tolerancia entre los individuos en todos los ámbitos de la interrelación social apoyando a las organizaciones sociales que impulsan estas actividades.

Proyecto: 010204010102 Protección Y Defensa De Los Derechos Humanos.

Objetivo: Contempla las acciones encaminadas a atender oportuna y diligentemente los actos u omisiones de naturaleza administrativa que impliquen presuntas violaciones a los derechos humanos integrando el desarrollo de supervisiones, revisiones y visitas a centros e instituciones del sistema penitenciario, sector salud, justicia, localidades de alto y muy alto nivel de marginación y zonas de tránsito de migrantes, emitiendo, si fuere necesario las recomendaciones conducentes a una mejor protección de los derechos humanos y brindando orientación y asesoría a la población.

NOMBRE DE LA META DE ACTIVIDAD	PROGRAMACIÓN ANUAL		AVANCE ACUMULADO ANUAL DE METAS DE ACTIVIDAD					
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADA 2021	PROGRAMADA		ALCANZADA		VARIACIÓN	
			META	%	META	%	ABS	%
Cursos de capacitación a servidores públicos ayuntamiento (ayuntamiento y	Curso	12.00	12.00	100.00	12.00	100.00	0.00	0.00
Cursos de capacitación a servidores públicos encargados de hacer cumplir la	Curso	10.00	10.00	100.00	10.00	100.00	0.00	0.00
Pláticas a estudiantes	Pláticas	24.00	24.00	100.00	24.00	100.00	0.00	0.00

NOMBRE DE LA META DE ACTIVIDAD	PROGRAMACIÓN ANUAL		AVANCE ACUMULADO ANUAL DE METAS DE ACTIVIDAD					
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADA 2021	PROGRAMADA		ALCANZADA		VARIACIÓN	
			META	%	META	%	ABS	%
Campañas difusión de cultura de los derechos humanos	Campañas	4.00	4.00	100.00	4.00	100.00	0.00	0.00
Visitas a galeras	Visitas	52.00	52.00	100.00	51.00	98.0	-1.00	-1.92
Cursos de capacitación en materia de derechos humanos con perspectiva de gé	Cursos	14.00	14.00	100.00	13.00	92.86	-1.00	-7.14
Atención a quejas por violación a los derechos humanos	Quejas	16.00	16.00	100.00	16.00	100.00	0.00	0.00
Personas atendidas por violaciones a los derechos humanos	Personas	16.00	16.00	100.00	16.00	100.00	0.00	0.00
Asesorías y orientaciones	Asesorías	16.00	16.00	100.00	16.00	100.00	0.00	0.00
Personas asistentes a capacitaciones, pláticas, cursos y talleres	Personas	1,000.00	1,000.00	100.00	1088.00	108.80	88.00	8.80
Registro de servidores públicos asistentes a las capacitaciones, pláticas,	Personas	240.00	240.00	100.00	223.00	92.92	-17.00	-7.08
Expedientes de solicitudes de intervención	Expedientes	4.00	4.00	100.00	4.00	100.00	0.00	0.00
Orientación a personas en situación de vulnerabilidad	Orientación	4.00	4.00	100.00	4.00	100.00	0.00	0.00
Informes de gobierno de la defensoría de derechos humanos	Informe	1.00	1.00	100.00	1.00	100.00	0.00	0.00

En el ejercicio fiscal 2021, la Defensoría Municipal de Derechos Humanos, programo 14 actividades en el programa presupuestario Derechos Humanos, obteniendo los siguientes parámetros, 10 actividades se encuentran en condición óptima de cumplimiento, 1 en condición insuficiente, 3 excedieron lo programado.

TEMA: MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN.

Programa Presupuestario: 01030903 Mediación y Conciliación Municipal.

Objetivo: Se orienta al cumplimiento de las atribuciones contenidas en el Título V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente.

Proyecto: 010309030101 Mediación, Conciliación y Función Calificadora Municipal.

Engloba las actividades y procesos descritos en el título V de la Ley Orgánica Municipal relativa a la función mediadora-conciliadora y de la calificadora de los ayuntamientos.

NOMBRE DE LA META DE ACTIVIDAD	PROGRAMACIÓN ANUAL		AVANCE ACUMULADO ANUAL DE METAS DE ACTIVIDAD					
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADA 2021	PROGRAMADA		ALCANZADA		VARIACIÓN	
			META	%	META	%	ABS	%
Convenios por faltas administrativas	convenios	600.00	600.00	100.00	469.00 1	78.17	-131.00	-21.83
Población atendida	individuo	5,000.00	5,000.00	100.00	5,240.00	104.80	240.00 4	4.80
Quejas vecinales entendidas	quejas	1,800.00	1,800.00	100.00	1,385.00	76.94	-415.00	-23.06
Conflictos y controversias dirimidos.	audiencias	450.00	450.00	100.00	632.00	6140.44	182.00	40.44

NOMBRE DE LA META DE ACTIVIDAD	PROGRAMACIÓN ANUAL		AVANCE ACUMULADO ANUAL DE METAS DE ACTIVIDAD					
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADA 2021	PROGRAMADA		ALCANZADA		VARIACIÓN	
			META	%	META	%	ABS	%
Actas circunstanciadas concluidas	actas	3,300.00	3,300.00	100.00	2,131.00	64.58	-1,169.00	-35.42
Citas atendidas de las partes vecinales	Citatorios	1,200.00	1,200.00	100.00	1,122.00	93.50	-78.00	-6.50
Audiencias de las partes vecinales en conflicto	Audiencias	700.00	700.00	100.00	491.00	70.14	-209.00	-29.86
Actas expedidas a la ciudadanía	Actas	3,000.00	3,000.00	100.00	2,208.00	73.60	-792.00	-26.40
Sanciones procedentes por faltas administrativas.	Sanciones	5,000.00	5,000.00	100.00	4,400.00	88.00	-600.00	-12.00
Recibos oficiales expedidos.	Recibos	4,000.00	4,000.00	100.00	2,995.00	74.88	-1,005.00	-25.13
Boletas de libertad otorgados.	Boletas	5,000.00	5,000.00	100.00	5,566.00	111.32	566.00	11.32

La Dirección Jurídica, para el ejercicio fiscal 2021 programó 11 actividades dentro del programa presupuestario mediación y conciliación municipal; de las cuales se presenta lo siguiente; 3 actividades se encuentran en condición insuficiente; y 8 se encuentran excedidas en lo programado.

EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO.

TEMA: CULTURA DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

Programa presupuestario: 03010203 Inclusión económica para la igualdad de género.

Objetivo: Desarrolla acciones enfocadas a disminuir las barreras para la inclusión de las mujeres en la actividad económica del municipio, que permitan el pleno ejercicio de sus derechos laborales, fomentando valores de igualdad de género, para construir una relación de respeto e igualdad social.

Proyecto: 030102030101 Capacitación de la mujer para el Trabajo.

Objetivo: Comprende aquellas acciones de capacitación para el trabajo que se les proporciona a mujeres, principalmente para aquellas que se encuentran en desventaja económica, mediante las escuelas técnicas que operan en los Sistemas Municipales DIF, con el propósito de que puedan obtener ingresos económicos para mejorar sus condiciones de vida.

NOMBRE DE LA META DE ACTIVIDAD	PROGRAMACIÓN ANUAL		AVANCE ACUMULADO ANUAL DE METAS DE ACTIVIDAD					
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADA 2021	PROGRAMADA		ALCANZADA		VARIACIÓN	
			META	%	META	%	ABS	%
Curso de capacitación a servidores/as públicos municipales	CURSO	1.00	1.00	100.00	1.00	100.00	0.00	0.00
Cursos de profesionalización para el personal que labora en el IPDM	Curso	3.00	3.00	100.00	3.00	100.00	0.00	0.00
Pláticas sobre participación política dirigidas a mujeres del municipio	Pláticas	2.00	2.00	100.00	2.00	100.00	0.00	0.00
Participación en el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la	Programa	1.00	1.00	100.00	1.00	100.00	0.00	0.00
Participación en ferias de salud para mujeres	Participación	1.00	1.00	100.00	1.00	100.00	0.00	0.00
Difusión de campaña permanente para prevenir la violencia contra las mujeres	Campaña	1.00	1.00	100.00	1.00	100.00	0.00	0.00

NOMBRE DE LA META DE ACTIVIDAD	PROGRAMACIÓN ANUAL		AVANCE ACUMULADO ANUAL DE METAS DE ACTIVIDAD					
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADA 2021	PROGRAMADA		ALCANZADA		VARIACIÓN	
			META	%	META	%	ABS	%
Difusión de campaña permanente para la atención a la declaratoria de alerta.	Campaña	1.00	1.00	100.00	1.00	100.00	0.00	0.00
Impartición de talleres del Programa Anual para buscar el empoderamiento ec	Talleres	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	0.00	0.00
Impartición de conferencias con temas sobre Igualdad de género, derechos hu	Conferencias	75.00	75.00	100.00	75.00	100.00	0.00	0.00
Brindar atención Psicológica a mujeres, sus hijos e hijas	Sesión	1,200.00	1,200.00	100.00	1,200.00	100.00	0.00	0.00
Brindar asesoría jurídica y realizar canalizaciones a instancias corresponde	Asesorías	250.00	250.00	100.00	249.00	99.60	-1.00	-0.40
Programa de coordinación con el SMDIF para atención a menores	Programa	1.00	1.00	100.00	1.00	100.00	0.00	0.00
Elaboración y entrega del presupuesto del IPDM.	Acción	1.00	1.00	100.00	1.00	100.00	0.00	0.00

El Instituto para la Protección de los Derechos de las Mujeres, programaron 13 actividades en el programa presupuestario de inclusión económica para la igualdad de género, en el ejercicio fiscal 2021, donde se obtuvo el cumplimiento de las siguientes actividades, 12 de ellas se encuentran en óptimo cumplimiento, 1 se excedió en la programación.

EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE.

TEMA: ESTRUCTURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

Programa Presupuestario: 01030501 Asistencia Jurídica Al Ejecutivo.

Objetivo: Comprende todas las acciones orientadas al fortalecimiento y mejora de los procedimientos regulatorios y conductos legales establecidos, que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad.

Proyecto: 010305010105 Asesoría Jurídica Al Ayuntamiento.

Objetivo: Consiste en otorgar orientación, asesoría, tramitación y defensa de los asuntos de carácter civil, mercantil, laboral, penal, agrario, administrativo, fiscal, amparos, controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad a los Ayuntamientos.

NOMBRE DE LA META DE ACTIVIDAD	PROGRAMACIÓN ANUAL		AVANCE ACUMULADO ANUAL DE METAS DE ACTIVIDAD					
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADA 2021	PROGRAMADA		ALCANZADA		VARIACIÓN	
			META	%	META	%	ABS	%
Procedimientos jurídicos regulatorios	Procedimientos	12.00	12.00	100.00	9.00	75.00	-3.00	-25.00
Asesores jurídicos municipales capacitados	Capacitación	5.00	5.00	100.00	5.00	100.0	0.00	0.00
Asesorías jurídicas impartidas.	Asesorías	200.00	200.00	100.00	292.00	146.00	92.00	46.00
Demandas en contra de la administración pública	Demandas	16.00	16.00	100.00	12.00	75.00	-4.00	-25.00
Resoluciones jurídicas emitidas.	Resoluciones	50.00	50.00	100.00	48.00	96.00	-2.00	-4.00
Notificaciones jurídicas presentadas.	Notificaciones	40.00	40.00	100.00	68.00	170.00	28.00	70.00
Tramites de asuntos jurídicos realizados	Trámites	130.00	130.00	100.00	136.00	104.62	6.00	4.62

NOMBRE DE LA META DE ACTIVIDAD	PROGRAMACIÓN ANUAL		AVANCE ACUMULADO ANUAL DE METAS DE ACTIVIDAD					
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADA 2021	PROGRAMADA		ALCANZADA		VARIACIÓN	
			META	%	META	%	ABS	%
Asesorías de mediación y conciliación de asesorías	Asesorías	600.00	600.00	100.00	397.00	66.17	-203.00	-33.83

Para el presente programa presupuestario, la Dirección Jurídica programó 8 actividades, en el ejercicio fiscal 2021; donde 3 de éstas se encuentran en condición crítica; 1 se encuentran en condición insuficiente, 3 se excedieron en lo programado y una cumplió satisfactoriamente.

Programa presupuestario: 01030101 Conducción de las Políticas Generales de Gobierno.

Objetivo: Incluye las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.

Proyecto: 010301010101 Relaciones Públicas.

Objetivo: Contiene las acciones dirigidas a establecer y mantener sistemas de comunicación directa para el despacho de los asuntos de responsabilidad de los presidentes municipales.

NOMBRE DE LA META DE ACTIVIDAD	PROGRAMACIÓN ANUAL		AVANCE ACUMULADO ANUAL DE METAS DE ACTIVIDAD					
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADA 2021	PROGRAMADA		ALCANZADA		VARIACIÓN	
			META	%	META	%	ABS	%
Recepción de solicitudes para la atención a la demanda ciudadana	Solicitudes	1,100.00	1,100.00	100.00	900.00	81.82	-200.00	-18.18
Atención a la participación social de organizaciones y asociaciones civiles	Atención	180.00	180.00	100.00	171.00	95.00	-9.00	-5.00
Reuniones de gabinete	Reuniones	12.00	12.00	100.00	12.00	100.00	0.00	0.00

NOMBRE DE LA META DE ACTIVIDAD	PROGRAMACIÓN ANUAL		AVANCE ACUMULADO ANUAL DE METAS DE ACTIVIDAD					
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADA 2021	PROGRAMADA		ALCANZADA		VARIACIÓN	
			META	%	META	%	ABS	%
Elaboración de actas de gabinete	Actas	12.00	12.00	100.00	12.00	100.00	0.00	0.00
Elaboración y seguimiento de acuerdos establecidos de cabildo	Seguimiento	200.00	200.00	100.00	120.00	60.00	-80.00	-40.00
Presidir celebración de actos cívicos del actos cívicos	Actos cívicos	80.00	80.00	100.00	70.00	87.50	-10.00	-12.50
Divulgación de las políticas municipales en los medios de comunicación institucional	Políticas públicas	400.00	400.00	100.00	400.00	100.00	0.00	0.00

Para el ejercicio fiscal 2021, la Secretaría del Ayuntamiento programó 7 actividades en el proyecto relaciones públicas; donde 3 actividades cumplieron lo programado; y 4 se excedieron con lo programado.

Proyecto: 010301010201 Audiencia Pública y Consulta Popular.

Objetivo: Considera las acciones que permiten garantizar el derecho de la ciudadanía a ser escuchada por las autoridades del ayuntamiento y las que se refieren a promover la solicitud de opiniones, sugerencias y demandas de la población para ser incorporadas en los planes y programas de gobierno.

NOMBRE DE LA META DE ACTIVIDAD	PROGRAMACIÓN ANUAL		AVANCE ACUMULADO ANUAL DE METAS DE ACTIVIDAD					
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADA 2021	PROGRAMADA		ALCANZADA		VARIACIÓN	
			META	%	META	%	ABS	%
Proponer Acciones Para Beneficio Social A Través De La Investigación, Análisis	Acciones	4.00	4.00	100.00	4.00	100.00	0.00	0.00
Supervisar El Funcionamiento De La Administración Municipal	Supervisión	2.00	2.00	100.00	2.00	100.00	0.00	0.00

NOMBRE DE LA META DE ACTIVIDAD	PROGRAMACIÓN ANUAL		AVANCE ACUMULADO ANUAL DE METAS DE ACTIVIDAD					
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADA 2021	PROGRAMADA		ALCANZADA		VARIACIÓN	
			META	%	META	%	ABS	%
Proponer Acciones Para Beneficio Social A Través De La Investigación Análisis	Acciones	4.00	4.00	100.00	4.00	100.00	0.00	0.00
Supervisar El Funcionamiento De La Administración Municipal	Supervisión	2.00	2.00	100.00	2.00	100.00	0.00	0.00
Proponer Acciones Para Beneficio Social A Través De La Investigación Análisis	Acciones	4.00	4.00	100.00	4.00	100.00	0.00	0.00
Supervisar El Funcionamiento De La Administración Municipal	Supervisión	2.00	2.00	100.00	2.00	100.00	0.00	0.00
Proponer Acciones Para Beneficio Social A Través De La Investigación Análisis	Acciones	4.00	4.00	100.00	4.00	100.00	0.00	0.00
Supervisar El Funcionamiento De La Administración Municipal	Supervisión	2.00	2.00	100.00	2.00	100.00	0.00	0.00
Proponer Acciones Para Beneficio Social A Través De La Investigación Análisis	Acciones	4.00	4.00	100.00	4.00	100.00	0.00	0.00
Supervisar El Funcionamiento De La Administración Municipal	Supervisión	2.00	2.00	100.00	2.00	100.00	0.00	0.00
Proponer Acciones Para Beneficio Social A Través De La Investigación Análisis	Acciones	4.00	4.00	100.00	4.00	100.00	0.00	0.00
Supervisar El Funcionamiento De La Administración Municipal	Supervisión	2.00	2.00	100.00	2.00	100.00	0.00	0.00
Proponer Acciones Para Beneficio Social A Través De La Investigación Análisis	Acciones	4.00	4.00	100.00	4.00	100.00	0.00	0.00
Supervisar El Funcionamiento De La Administración Municipal	Supervisión	2.00	2.00	100.00	2.00	100.00	0.00	0.00
Proponer Acciones Para Beneficio Social A Través De La Investigación Análisis	Acciones	4.00	4.00	100.00	4.00	100.00	0.00	0.00
Supervisar El Funcionamiento De La Administración Municipal	Supervisión	2.00	2.00	100.00	2.00	100.00	0.00	0.00

NOMBRE DE LA META DE ACTIVIDAD	PROGRAMACIÓN ANUAL		AVANCE ACUMULADO ANUAL DE METAS DE ACTIVIDAD					
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADA 2021	PROGRAMADA		ALCANZADA		VARIACIÓN	
			META	%	META	%	ABS	%
Proponer Acciones Para Beneficio Social A Través De La Investigación Análisis	Acciones	4.00	4.00	100.00	4.00	100.00	0.00	0.00
Supervisar El Funcionamiento De La Administración Municipal	Supervisión	2.00	2.00	100.00	2.00	100.00	0.00	0.00
Proponer Acciones Para Beneficio Social A Través De La Investigación Análisis	Acciones	4.00	4.00	100.00	4.00	100.00	0.00	0.00
Supervisar El Funcionamiento De La Administración Municipal	Supervisión	2.00	2.00	100.00	2.00	100.00	0.00	0.00
Proponer Acciones Para Beneficio Social A Través De La Investigación Análisis	Acciones	4.00	4.00	100.00	4.00	100.00	0.00	0.00
Supervisar El Funcionamiento De La Administración Municipal	Supervisión	2.00	2.00	100.00	2.00	100.00	0.00	0.00
Proponer Acciones Para Beneficio Social A Través De La Investigación Análisis	Acciones	4.00	4.00	100.00	4.00	100.00	0.00	0.00
Supervisar El Funcionamiento De La Administración Municipal	Supervisión	2.00	2.00	100.00	2.00	100.00	0.00	0.00
Proponer Acciones Para Beneficio Social A Través De La Investigación Análisis	Acciones	4.00	4.00	100.00	4.00	100.00	0.00	0.00
Supervisar El Funcionamiento De La Administración Municipal	Supervisión	2.00	2.00	100.00	2.00	100.00	0.00	0.00

Para el ejercicio fiscal 2021, en este proyecto presupuestario se programaron 26 actividades correspondientes al Cuerpo Edificio, las cuales tienen un cumplimiento del 100 % en cada una de ellas.

Programa presupuestario: 01030902 Reglamentación municipal.

Objetivo: Se orienta al cumplimiento de las atribuciones contenidas en el Título VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente.

Proyecto: 010309020101 Revisión y emisión de la reglamentación municipal.

Objetivo: Incluye todos los procesos necesarios para que los ayuntamientos desarrollen los trabajos para creación, rediseño, actualización, publicación y difusión de la reglamentación municipal.

NOMBRE DE LA META DE ACTIVIDAD	PROGRAMACIÓN ANUAL		AVANCE ACUMULADO ANUAL DE METAS DE ACTIVIDAD					
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADA 2021	PROGRAMADA		ALCANZADA		VARIACIÓN	
			META	%	META	%	ABS	%
Reglamentos aprobados	Reglamentos	4.00	4.00	100.00	5.00	125.00	1.00	25.00
Emisión de gacetas	Gacetas emitidas	12.00	12.00	100.00	12.00	100.00	0.00	0.00
Bando municipal	Bando emitido	1.00	1.00	100.00	1.00	100.00	0.00	0.00
Sesiones de cabildo	Sesiones	48.00	48.00	100.00	48.00	100.00	0.00	0.00

Para este programa presupuestario, la Secretaría del Ayuntamiento, programó 4 actividades en el proyecto de revisión y emisión de la reglamentación municipal, de las cuales 3 se cumplieron satisfactoriamente y 1 se excedió.

Programa Presupuestario: 01050206 Consolidación de la Administración Pública de Resultados.

Objetivo: Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad,

profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

Proyecto: 010502060301 Control del patrimonio y normatividad.

Objetivo: Contempla las acciones tendientes a preservar el patrimonio del ayuntamiento, mediante el registro, actualización y control permanente del inventario de bienes; la verificación constante del uso, asignación y aprovechamiento de los mismos para su optimización.

NOMBRE DE LA META DE ACTIVIDAD	PROGRAMACIÓN ANUAL		AVANCE ACUMULADO ANUAL DE METAS DE ACTIVIDAD					
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADA 2021	PROGRAMADA		ALCANZADA		VARIACIÓN	
			META	%	META	%	ABS	%
Participación social de a acción atendidas	Atención	75.00	75.00	100.00	479.00	638.67	404.00	538.67
Constancias domiciliarias y de residencia expedidas	Constancias	8,000.00	8,000.00	100.00	6,570.00	82.13	-1,430.00	-17.88
Copias certificadas autorizadas y emitidas	Copias Certificadas	1,500.00	1,500.00	100.00	1,890.00	126.00	390.00	26.00
Cartillas liberadas a jóvenes Ixtapaluquenses	Cartillas	3,800.00	3,800.00	100.00	3,440.00	90.53	-360.00	-9.47
Sesiones de cabildo organizadas y presentadas	Sesiones	48.00	48.00	100.00	48.00	100.00	0.00	0.00
Inventario físico realizado	Inventario	2.00	2.00	100.00	2.00	100.00	0.00	0.00

La Secretaría del Ayuntamiento, en el año 2021, programa 6 actividades dentro del proyecto de control patrimonial, de las cuales se obtuvieron los siguientes resultados; 2 actividad cumplió lo estimado; 2 se encuentran en condición insuficiente; 2 más se excedieron en lo programado.

TEMA: TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

Programa Presupuestario: 01080401 Transparencia.

Objetivo: Se refiere a la obligación que tiene el sector público en el ejercicio de sus atribuciones para generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza, de tal forma que se tenga informada a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información que se genera en el sector, en un marco de abierta participación social y escrutinio público; así como garantizar la protección de sus datos personales en posesión de los sujetos obligados.

Proyecto: 010804010101 Vinculación ciudadana con la administración pública.

Objetivo: Integra el conjunto de actividades encaminadas a proporcionar información gubernamental de interés a la ciudadanía, así como a mantenerla informada sobre los programas especiales, acciones y logros del quehacer gubernamental, mediante procesos de transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información pública, que propicien una buena interacción entre la población y el gobierno, siempre garantizando la protección de los datos personales.

NOMBRE DE LA META DE ACTIVIDAD	PROGRAMACIÓN ANUAL		AVANCE ACUMULADO ANUAL DE METAS DE ACTIVIDAD					
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADA 2021	PROGRAMADA		ALCANZADA		VARIACIÓN	
			META	%	META	%	ABS	%
Número de personas capacitadas	Servidor público habilitado capacitado	34.00	34.00	100.00	51.00	150.00	17.00	50.00
Total de fracciones actualizadas y publicadas	Fracción	108.00	108.00	100.00	28.60	26.48	-79.40	-73.52
Total de SPH que cumplen con sus obligaciones	Servidor Público Habilitado que cumple	136.00	136.00	100.00	56.00	41.18	-80.00	-58.82
Total de solicitudes atendidas	Solicitud de Información Pública solvent	220.00	220.00	100.00	168.00	76.36	-52.00	-23.64

NOMBRE DE LA META DE ACTIVIDAD	PROGRAMACIÓN ANUAL		AVANCE ACUMULADO ANUAL DE METAS DE ACTIVIDAD					
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADA 2021	PROGRAMADA		ALCANZADA		VARIACIÓN	
			META	%	META	%	ABS	%
Solicitudes atendidas que presentaron Recurso de Recurso de Revisión	Recurso de Revisión	20.00	20.00	100.00	26.00	130.00	6.00	30.00
Recursos de revisión resueltos	Recurso de revisión	20.00	20.00	100.00	12.00	60.00	-8.00	-40.00

La Unidad de Transparencia, programa para el ejercicio fiscal 2021, 6 actividades de las cuales obtuvo 2 se excedieron en lo programado y 4 más no alcanzo el cumplimiento de sus metas.

TEMA: SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

Programa Presupuestario: 01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

Objetivo: Conjunto de acciones orientadas a establecer las bases de coordinación entre el Estado y los Municipios para el funcionamiento de los Sistemas Anticorrupción, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, para que las autoridades estatales y municipales competentes prevengan, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción.

Proyecto: 010304020201 Responsabilidades administrativas.

Objetivo: Comprende el conjunto de acciones orientadas a procurar que el desempeño de los servidores públicos se apegue a los principios rectores y directrices de su actuación, así como a las acciones que permitan llevar a cabo la substanciación de procedimientos derivados de hechos irregulares y actos de corrupción de los servidores públicos, para constituir las responsabilidades administrativas y la resolución de los mismos por la autoridad competente.

NOMBRE DE LA META DE ACTIVIDAD	PROGRAMACIÓN ANUAL		AVANCE ACUMULADO ANUAL DE METAS DE ACTIVIDAD					
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADA 2021	PROGRAMADA		ALCANZADA		VARIACIÓN	
			META	%	META	%	ABS	%
Elaboración de Carteles Informativos	Cartel	2.00	2.00	100.00	2.00	100.00	0.00	0.00
Servidores Públicos Asistentes a Capacitaciones	Asistencia	20.00	20.00	100.00	40.00	200.00	20.00	100.00
Realizar Campañas de Información de las Obligaciones de los Servidores Públ	Campaña	1.00	1.00	100.00	1.00	100.00	0.00	0.00
Realizar Capacitaciones Especializadas en Temas de Desarrollo Humano	Capacitación	1.00	1.00	100.00	1.00	100.00	0.00	0.00
Expedientes de Observación Y Seguimiento al Cumplimiento del Marco Normativ	Expedientes	1.00	1.00	100.00	1.00	100.00	0.00	0.00

Para este proyecto presupuestario, para el año 2021, se programaron 5 actividades de las cuales el 80% de ellas se cumplieron al 100% y solamente 1 fue insuficiente con lo programado.

Proyecto: 0103040202 Declaración de situación patrimonial; de interés y constancia de la declaración fiscal de los servidores públicos.

Objetivo: Comprende la integración del padrón de servidores públicos de la administración pública municipal, obligados a la presentación de las declaraciones de situación patrimonial, de intereses y la constancia de la declaración fiscal, cuyo fin es su recepción, registro y resguardo, así como la verificación aleatoria de las mismas.

NOMBRE DE LA META DE ACTIVIDAD	PROGRAMACIÓN ANUAL		AVANCE ACUMULADO ANUAL DE METAS DE ACTIVIDAD					
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADA 2021	PROGRAMADA		ALCANZADA		VARIACIÓN	
			META	%	META	%	ABS	%
Elaboración de Carteles Informativos	Cartel	2.00	2.00	100.00	2.00	100.00	0.00	0.00

NOMBRE DE LA META DE ACTIVIDAD	PROGRAMACIÓN ANUAL		AVANCE ACUMULADO ANUAL DE METAS DE ACTIVIDAD					
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADA 2021	PROGRAMADA		ALCANZADA		VARIACIÓN	
			META	%	META	%	ABS	%
Servidores Públicos Asistentes a Capacitaciones	Asistencia	20.00	20.00	100.00	20.00	100.00	0.00	0.00
Realizar Campañas de Información de las Obligaciones de los Servidores Públ	Campaña	1.00	1.00	100.00	1.00	100.00	0.00	0.00
Realizar Capacitaciones Especializadas en Tems de Desarrollo Humano	Capacitación	1.00	1.00	100.00	1.00	100.00	0.00	0.00

Dentro de este proyecto, se programaron 4 actividades, para el ejercicio fiscal 2021, las cuales se cumplieron al 100%.

Proyecto: 010304020204 Investigación de faltas administrativas.

Objetivo: Es el conjunto de acciones que integran un procedimiento debidamente fundado y motivado, para investigar presuntas responsabilidades por faltas administrativas en que incurran servidores públicos y particulares relacionados con hechos de corrupción, que deriven de denuncias, auditorías practicadas por autoridad competente y actuaciones de oficio y en su caso, determinar su calificación como graves o no graves.

NOMBRE DE LA META DE ACTIVIDAD	PROGRAMACIÓN ANUAL		AVANCE ACUMULADO ANUAL DE METAS DE ACTIVIDAD					
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADA 2021	PROGRAMADA		ALCANZADA		VARIACIÓN	
			META	%	META	%	ABS	%
Auditorías que identificaron posibles actos de corrupción	Auditoria	1.00	1.00	100.00	1.00	100.00	0.00	0.00
Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos	Auditoria	1.00	1.00	100.00	1.00	100.00	0.00	0.00
Reporte de Auditoría integrado al expediente	Reporte	2.00	2.00	100.00	2.00	100.00	0.00	0.00

NOMBRE DE LA META DE ACTIVIDAD	PROGRAMACIÓN ANUAL		AVANCE ACUMULADO ANUAL DE METAS DE ACTIVIDAD					
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADA 2021	PROGRAMADA		ALCANZADA		VARIACIÓN	
			META	%	META	%	ABS	%
Número de auditorías realizadas en el año	Auditoria	1.00	1.00	100.00	1.00	100.00	0.00	0.00

En este proyecto se programaron 4 actividades, misma que se cumplieron satisfactoriamente al 100%.

TEMA: COMUNICACIÓN Y DIALOGO CON LA CIUDADANÍA COMO ELEMENTO CLAVE DE GOBERNABILIDAD.

Programa presupuestario: 01080301 Comunicación pública y fortalecimiento informativo.

Objetivo: Difundir los valores y principios de gobierno, promoviendo la cultura de la información transparente y corresponsable entre gobierno, medios y sectores sociales, con pleno respeto a la libertad de expresión y mantener informada a la sociedad sobre las acciones gubernamentales, convocando su participación en asuntos de interés público.

Proyecto: 010803010103 Difusión y comunicación institucional.

Objetivo: Engloba aquellas actividades que se enfocan a difundir y comunicar a la población en general sobre las acciones gubernamentales.

NOMBRE DE LA META DE ACTIVIDAD	PROGRAMACIÓN ANUAL		AVANCE ACUMULADO ANUAL DE METAS DE ACTIVIDAD					
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADA 2021	PROGRAMADA		ALCANZADA		VARIACIÓN	
			META	%	META	%	ABS	%
Eventos de difusión del Plan de Desarrollo Municipal	Evento	1.00	1.0	100.00	1.00	100.00	0.00	0.00
Difusión del Informe de Gobierno, a los sistemas de gobierno y la sociedad	Asistentes	5,000.00	5,000.00	100.00	5,000.00	100.00	0.00	0.00

NOMBRE DE LA META DE ACTIVIDAD	PROGRAMACIÓN ANUAL		AVANCE ACUMULADO ANUAL DE METAS DE ACTIVIDAD					
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADA 2021	PROGRAMADA		ALCANZADA		VARIACIÓN	
			META	%	META	%	ABS	%
Publicación de Boletines de prensa en medios de comunicación masiva	Publicación de boletines	310.00	310.00	100.00	310.00	100.00	0.00	0.00
Publicación de Spot informativos	Spot publicados	65.00	65.00	100.00	67.00	103.08	2.00	3.08
Publicaciones de Trámites y Servicios en la Página Web	Publicaciones	36.00	36.00	100.00	36.00	100.00	0.00	0.00
Realización de Diseños Gráficos	Diseños gráficos	1,041.00	1,041.00	100.00	1,045.00	100.38	4.00	0.38
Conferencias de Prensa	Conferencias	6.00	6.00	100.00	7.00	116.67	1.00	16.67
Cobertura de eventos públicos del Ayuntamiento	Cobertura	321.00	321.00	100.00	321.00	100.00	0.00	0.00
Publicaciones electrónicas de síntesis Informativas y notas relevantes	Publicaciones electrónicas	336.00	336.00	100.00	336.00	100.00	0.00	0.00
Atención a reporteros y medios de comunicación	Atención	210.00	210.00	100.00	218.00	103.81	8.00	3.81
Sondeo de la opinión pública de programas y acciones de alto impacto median	Sondeo	150.00	150.00	100.00	152.00	101.33	2.00	1.33
Ediciones de la revista Ixtapaluca va!	impreso y/o digital	5.00	5.00	100.00	5.00	100.00	0.00	0.00
Colocación de publicidad en espectaculares	Espectaculares colocados	90.00	90.00	100.00	90.00	100.00	0.00	0.00
Colocación de publicidad en carteleras	Carteleras colocadas	170.00	170.00	100.00	170.00	100.00	0.00	0.00
Rotulación de publicidad en bardas	Bardas rotuladas	170.00	170.00	100.00	170.00	100.00	0.00	0.00
Acciones de difusión en redes sociales para la prevención del COVID -19	Acciones	1,883,300.00	1,883,300.00	100.00	1,883,300.00	100.00	0.00	0.00

La Coordinación de Comunicación Social programo 16 actividades para el ejercicio 2021, de las cuales 11 se cumplieron satisfactoriamente, y 5 de ellas se encuentran en condición insuficiente.

TEMA: FINANZAS PÚBLICAS SANAS.

Programa Presupuestario: 01050205 Planeación y Presupuesto Basado en Resultados.

Objetivo: Incluye las acciones y procedimientos necesarios para desarrollar y fortalecer las fases para la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación programático-presupuestal, considerando las fases del registro contable-presupuestal y el correspondiente proceso de rendición de cuentas, adicionalmente incluye los procedimientos de planeación y evaluación de los Planes de Desarrollo Municipal, los programas regionales y sectoriales que de él derivan.

Proyecto: 010502050203 Registro, Control Contable - Presupuestal y Cuenta de la Hacienda Pública Municipal.

Objetivo: Incluye las acciones para la integración de la Cuenta Pública Municipal, las acciones orientadas a manejar, registrar y controlar los recursos financieros de la administración pública municipal, para el desarrollo de los diversos planes y programas; así mismo, registrar, analizar y controlar contablemente los resultados financieros y presupuestales de las operaciones tanto del ingreso como del egreso de las administraciones municipales.

NOMBRE DE LA META DE ACTIVIDAD	PROGRAMACIÓN ANUAL		AVANCE ACUMULADO ANUAL DE METAS DE ACTIVIDAD					
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADA 2021	PROGRAMADA		ALCANZADA		VARIACIÓN	
			META	%	META	%	ABS	%
Registro de Captación Oportuna de Recursos	Registro	12.00	12.00	100.00	12.00	100.00	0.00	0.00
Registro de Aplicación Oportuna de Recursos	Registro	12.00	12.00	100.00	12.00	100.00	0.00	0.00
Información Financiera	Información	12.00	12.00	100.00	12.00	100.00	0.00	0.00

NOMBRE DE LA META DE ACTIVIDAD	PROGRAMACIÓN ANUAL		AVANCE ACUMULADO ANUAL DE METAS DE ACTIVIDAD					
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADA 2021	PROGRAMADA		ALCANZADA		VARIACIÓN	
			META	%	META	%	ABS	%
Informe de la Cuenta Pública	Informe	1.00	1.00	100.00	1.00	100.00	0.00	0.00
Evaluación de Sevac	Evaluación	4.00	4.00	100.00	4.00	100.00	0.00	0.00
Actualización del Título IV Y V de la LGCG	Actualización	4.00	4.00	100.00	4.00	100.00	0.00	0.00
Reportes de Mejora Regulatoria	Reportes	4.00	4.00	100.00	4.00	100.00	0.00	0.00
Actualización del Portal de IPOMEX	Actualización	4.00	4.00	100.00	4.00	100.00	0.00	0.00
Informe SIAVAMEN	Informe	4.00	4.00	100.00	4.00	100.00	0.00	0.00
INFORME SIAVAMEN	INFORME	4.00	4.00	100.00	4.00	100.00	0.00	0.00

La Tesorería Municipal, programa para el ejercicio 2021, 10 actividades en el proyecto de registro y control contable, donde se alcanzaron al 100% las metas programadas.

Programa Presupuestario: 04010101 Deuda Pública.

Objetivo: Refiere todas aquellas acciones relacionadas con el manejo eficiente y sustentable de la deuda pública, entre ellas, la contratación, amortización, servicio, refinanciamiento y/o reestructuración de la deuda del gobierno municipal, así como el registro, vigilancia, seguimiento y control de sus obligaciones multianuales correspondientes al gobierno municipal.

Proyecto: 040101010202 Amortización de la Deuda.

Objetivo: Considera las erogaciones que implica el pago total o parcial de un empréstito de origen interno o externo otorgado al sector público amparado por un título de crédito, convenio o contrato. La deuda del sector público comúnmente se amortiza en el largo plazo mediante pagos periódicos.

NOMBRE DE LA META DE ACTIVIDAD	PROGRAMACIÓN ANUAL		AVANCE ACUMULADO ANUAL DE METAS DE ACTIVIDAD					
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADA 2021	PROGRAMADA		ALCANZADA		VARIACIÓN	
			META	%	META	%	ABS	%
Programación del flujo de efectivo para Capital	Programación	12.00	12.00	100.00	12.00	100.00	0.00	0.00
Presupuestación financiera anual de pagos de Capital	Presupuesto	12.00	12.00	100.00	12.00	100.00	0.00	0.00
Pago mensual oportuno de capital	Pago	12.00	12.00	100.00	12.00	100.00	0.00	0.00
Cálculo, conciliaciones y confirmaciones de capital, entre lo presupuestado	Cálculo	12.00	12.00	100.00	12.00	100.00	0.00	0.00

Para este proyecto, se programaron 4 actividades las cuales se cumplieron al 100%.

Proyecto: 040101010203 Costo financiero de la deuda.

Objetivo: Incluye acciones orientadas a radicar gradualmente el servicio de la deuda, con el propósito de que los recursos obtenidos se destinen a la inversión pública productiva, y mantener el perfil de vencimiento en los plazos más convenientes para atender presiones presupuestales.

NOMBRE DE LA META DE ACTIVIDAD	PROGRAMACIÓN ANUAL		AVANCE ACUMULADO ANUAL DE METAS DE ACTIVIDAD					
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADA 2021	PROGRAMADA		ALCANZADA		VARIACIÓN	
			META	%	META	%	ABS	%
Programación del flujo de efectivo para intereses	Programación	12.00	12.00	100.0	12.00	100.00	0.00	0.00

NOMBRE DE LA META DE ACTIVIDAD	PROGRAMACIÓN ANUAL		AVANCE ACUMULADO ANUAL DE METAS DE ACTIVIDAD					
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADA 2021	PROGRAMADA		ALCANZADA		VARIACIÓN	
			META	%	META	%	ABS	%
Presupuestación financiera anual de pagos de intereses	Presupuesto	12.00	12.00	100.0	12.00	100.00	0.00	0.00
Pago mensual oportuno de intereses	Pago	12.00	12.00	100.0	12.00	100.00	0.00	0.00
Cálculo, conciliaciones y confirmaciones de intereses, entre lo presupuesta	Cálculo	12.00	12.00	100.0	12.00	100.00	0.00	0.00

Para este proyecto, se programaron 4 actividades las cuales se cumplieron al 100%.

Programa Presupuestario: 04020101 Transferencias.

Objetivo: Comprende la suma de recursos transferidos por los municipios y organismos municipales para cumplir con objetivos diversos, además engloba las acciones necesarias para la celebración de convenios previstos en la Ley de Coordinación Fiscal vigente.

Proyecto: 040201010104 Transferencias del ayuntamiento a organismos municipales.

Objetivo: Incluye el registro de las transferencias realizadas por los ayuntamientos a los organismos municipales para objetivos diversos.

NOMBRE DE LA META DE ACTIVIDAD	PROGRAMACIÓN ANUAL		AVANCE ACUMULADO ANUAL DE METAS DE ACTIVIDAD					
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADA 2021	PROGRAMADA		ALCANZADA		VARIACIÓN	
			META	%	META	%	ABS	%
Aplicar oportunamente las transferencias a los organismos auxiliares	Transferencias	72.00	72.00	100.00	72.00	100.00	0.00	0.00

NOMBRE DE LA META DE ACTIVIDAD	PROGRAMACIÓN ANUAL		AVANCE ACUMULADO ANUAL DE METAS DE ACTIVIDAD					
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADA 2021	PROGRAMADA		ALCANZADA		VARIACIÓN	
			META	%	META	%	ABS	%
Verificar el apego normativo de las transferencias que se le realizan a los	Verificación	72.00	72.00	100.00	72.00	100.00	0.00	0.00
Conciliación del ejercicio presupuestal y la generación de información	Conciliación	72.00	72.00	100.00	72.00	100.00	0.00	0.00

Para este proyecto, se programaron 3 actividades las cuales se cumplieron al 100%.

Programa Presupuestario: 01050202 Fortalecimiento de los Ingresos.

Objetivo: Incluye acciones que permitan elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes e intensificando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal.

Proyecto: 010502020101 Captación y recaudación de ingresos.

Objetivo: Comprende el conjunto de actividades encaminadas a captar y recaudar los recursos provenientes de las contribuciones municipales y de los ingresos derivados del Sistema de Coordinación Fiscal, así como los ingresos percibidos del Organismos Auxiliares, otros ingresos e ingresos netos derivados de financiamiento autorizados presupuestalmente con base en la legislación vigente; elaborar y rediseñar un padrón confiable por los diferentes ingresos tributarios municipales.

NOMBRE DE LA META DE ACTIVIDAD	PROGRAMACIÓN ANUAL		AVANCE ACUMULADO ANUAL DE METAS DE ACTIVIDAD					
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADA 2021	PROGRAMADA		ALCANZADA		VARIACIÓN	
			META	%	META	%	ABS	%
Actualización de Predios	Actualización de Predios	2.00	2.00	100.00	2.00	100.00	0.00	0.00
Campañas de difusión masiva	Campaña de Difusión	5.00	5.00	100.00	5.00	100.00	0.00	0.00
Convenios suscritos con el Estado de México	Convenios firmados	1.00	1.00	100.00	1.00	100.00	0.00	0.00
Contribuyentes detectados en situación fiscalizable del trimestre actual	Contribuyentes	4.00	4.00	100.00	4.00	100.00	0.00	0.00
Instalación de cajas móviles	Cajas móviles	15.00	15.00	100.00	13.00	86.67	-2.00	-13.33
Actualización de los padrones de cobro	Actualización de Padrones	4.00	4.00	100.00	4.00	100.00	0.00	0.00
Certificación de No adeudo Predial	Certificados	927.00	927.00	100.00	1,096.00	118.23	169.00	18.23
Certificación de Aportación a mejora	Certificados	854.00	854.00	100.00	1,001.00	117.21	147.00	17.21

La Subdirección de Recaudación programo para el año 2021, 8 actividades para el programa presupuestario de fortalecimiento de los ingresos, de los cuales 5 cumplieron al 100% con lo programado y 3 se encuentran en insuficiente.

Programa Presupuestario: 01080102 Modernización del Catastro Mexiquense.

Objetivo: Engloba las acciones que se llevan a cabo por los gobiernos municipales en los procesos de registro de bienes inmuebles en el territorio estatal, así como determinar extensión geográfica y valor catastral por demarcación que definan la imposición fiscal.

Proyecto: 010801020201 Información catastral municipal.

Objetivo: Comprende las actividades de los gobiernos municipales enfocadas a la integración, conservación y actualización del padrón catastral de los inmuebles localizados en el territorio estatal para que las mismas sean sustento para la planeación del desarrollo territorial de los municipios.

NOMBRE DE LA META DE ACTIVIDAD	PROGRAMACIÓN ANUAL		AVANCE ACUMULADO ANUAL DE METAS DE ACTIVIDAD					
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADA 2021	PROGRAMADA		ALCANZADA		VARIACIÓN	
			META	%	META	%	ABS	%
Digitalización del archivo catastral	Expediente digitalizado	3,500.00	3,500.00	100.00	3,534.00	100.97	34.00	0.97
Incorporación de predios en el padrón catastral	Pedio incorporado	2,000.00	2,000.00	100.00	1,704.00	85.20	-296.00	-14.80
Visitas de Campo para verificación de información	Pedio verificado	2,000.00	2,000.00	100.00	1,845.00	92.25	-155.00	-7.75
Actualización de registros catastrales	Pedio actualizado	3,500.00	3,500.00	100.00	3,594.00	102.69	94.00	2.69
Investigaciones de mercado inmobiliario	Pedio verificado	100.00	100.00	100.00	94.00	94.00	-6.00	-6.00
Capacitación permanente del personal	Certificación de personal	3.00	3.00	100.00	2.00	66.67	-1.00	-33.33

La Subdirección de Catastro, para el ejercicio fiscal 2021, programo 6 actividades de las cuales 4 se excedió en la programación y en dos lo programado fue insuficiente.

TEMA: GESTIÓN PARA RESULTADOS Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO.

Programa Presupuestario: 01050205 Planeación y presupuesto basado en resultados.

Objetivo: Incluye las acciones y procedimientos necesarios para desarrollar y fortalecer las fases para la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación programático-presupuestal, considerando las fases del registro

contable-presupuestal y el correspondiente proceso de rendición de cuentas, adicionalmente incluye los procedimientos de planeación y evaluación de los Planes de Desarrollo Municipal, los programas regionales y sectoriales que de él derivan.

Proyecto: 010502050107 Planeación y evaluación para el desarrollo municipal.

Objetivo: Comprende el conjunto de actividades para la coordinación, participación, elaboración, actualización e instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal y planes y programas que de él se deriven; asimismo incluye las actividades asociadas a la operación del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México; así como la definición de los mecanismos necesarios para facilitar el proceso de planeación, programación, presupuestación y evaluación de las dependencias y organismos municipales para en su caso; analizar, operar y emitir reportes sobre el Sistema de Evaluación del Desempeño municipal.

NOMBRE DE LA META DE ACTIVIDAD	PROGRAMACIÓN ANUAL		AVANCE ACUMULADO ANUAL DE METAS DE ACTIVIDAD					
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADA 2021	PROGRAMADA		ALCANZADA		VARIACIÓN	
			META	%	META	%	ABS	%
Coordinación de la elaboración del PbRM Programación de metas para el Presu	Pbrm Elaborado	1.00	1.00	100.00	1.00	100.00	0.00	0.00
Coordinación del avance trimestral de metas e indicadores del PbRM	Avance trimestral	4.00	4.00	100.00	4.00	100.00	0.00	0.00
Elaboración del Programa Anual de Evaluación 2020	Programa elaborado	1.00	1.00	100.00	1.00	100.00	0.00	0.00
Informe de Gobierno	Informe	1.00	1.00	100.00	1.00	100.00	0.00	0.00
Revisión de Manuales de Organización	Manuales de organización revisados	10.00	10.00	100.00	10.00	100.00	0.00	0.00

NOMBRE DE LA META DE ACTIVIDAD	PROGRAMACIÓN ANUAL		AVANCE ACUMULADO ANUAL DE METAS DE ACTIVIDAD					
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADA 2021	PROGRAMADA		ALCANZADA		VARIACIÓN	
			META	%	META	%	ABS	%
Revisión de Manuales de Procedimientos	Manuales de procedimientos revisado	25.00	25.00	100.00	25.00	100.00	0.00	0.00
Sesiones de revisión de Indicadores de la Guía consultiva de desempeño Mun	Sesión de revisión	3.00	3.00	100.00	3.00	100.00	0.00	0.00
Asesorías a servidores públicos en materia de metas, indicadores, manuales,	Asesorías	120.00	120.00	100.00	118.00	98.33	-2.00	-1.67
Evaluaciones realizadas, señaladas en el PAE	Evaluaciones	6.00	6.00	100.00	6.00	100.00	0.00	0.00

La Dirección de Planeación, Evaluación y Seguimiento programo para el año 2021, en el proyecto presupuestario 9 actividades, de las cuales 8 se cumplieron al 100% y en una la programación se excedió.

Proyecto: 010502050108 Operación y seguimiento del COPLADEMUN.

Objetivo: Comprende el conjunto de acciones para coordinar y fungir como medio de enlace entre los sectores de la sociedad y los tres órdenes de gobierno para la integración, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal y los planes y programas que de él deriven.

NOMBRE DE LA META DE ACTIVIDAD	PROGRAMACIÓN ANUAL		AVANCE ACUMULADO ANUAL DE METAS DE ACTIVIDAD					
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADA 2021	PROGRAMADA		ALCANZADA		VARIACIÓN	
			META	%	META	%	ABS	%
Sesiones del COPLADEMUN	Sesión de revisión	4.00	4.00	100.00	4.00	100.00	0.00	0.00

NOMBRE DE LA META DE ACTIVIDAD	PROGRAMACIÓN ANUAL		AVANCE ACUMULADO ANUAL DE METAS DE ACTIVIDAD					
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADA 2021	PROGRAMADA		ALCANZADA		VARIACIÓN	
			META	%	META	%	ABS	%
Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal	Evaluación	2.00	2.00	100.00	2.00	100.00	0.00	0.00

Además la Dirección de Planeación, programo 2 actividades para el proyecto de operación y seguimiento del COPLADEMUN, mismas que se cumplieron al 100%.

TEMA: EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL SECTOR PÚBLICO.

Programa presupuestario: 01050206 Consolidación de la administración pública de resultados.

Objetivo: Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

Proyecto: 010502060101 Administración de personal.

Objetivo: Comprende las actividades para la administración de personal, así como aquellas para celebrar con el sindicato en tiempo y forma, los convenios que rigen las relaciones laborales entre los gobiernos municipales y sus servidores públicos; consolidar un sistema integral de personal y llevar a cabo el reclutamiento, selección, inducción, promoción, evaluación del desempeño, así como el fortalecimiento de las actividades de integración familiar en beneficio del personal.

NOMBRE DE LA META DE ACTIVIDAD	PROGRAMACIÓN ANUAL		AVANCE ACUMULADO ANUAL DE METAS DE ACTIVIDAD					
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADA 2021	PROGRAMADA		ALCANZADA		VARIACIÓN	
			META	%	META	%	ABS	%
Pagos de nomina	Pagos de Nomina	24.00	24.00	100.00	24.00	100.00	0.00	0.00
Pagos al ISSEMYM	Pagos al ISSEMYM	24.00	24.00	100.00	24.00	100.00	0.00	0.00
Altas en checador de personal	Documento	1.00	1.00	100.00	1.00	100.00	0.00	0.00
Registro en horario de entrada y retardos de persona	Documento	24.00	24.00	100.00	24.00	100.00	0.00	0.00
Servidores públicos en funciones 2021	Servidores públicos en funciones	2,231.00	2,231.00	100.00	2,231.00	100.00	0.00	0.00
Supervisiones realizadas a las unidades administrativas	Supervisiones	52.00	52.00	100.00	52.00	100.00	0.00	0.00

La Subdirección de Recursos Humanos del Ayuntamiento, programo 6 actividades para el año 2021, las cuales se cumplieron al 100% en cada una de ellas.

Proyecto: 010502060102 Selección, capacitación y desarrollo de personal.

Objetivo: Integra el conjunto de acciones encaminadas a mejorar la calidad en la prestación de los servicios públicos, a través de los procesos de profesionalización, capacitación, desarrollo de los servidores públicos municipales.

NOMBRE DE LA META DE ACTIVIDAD	PROGRAMACIÓN ANUAL		AVANCE ACUMULADO ANUAL DE METAS DE ACTIVIDAD					
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADA 2021	PROGRAMADA		ALCANZADA		VARIACIÓN	
			META	%	META	%	ABS	%
Selección, capacitación y desarrollo del personal	CURSO	6.00	6.00	100.00	6.00	100.00	0.00	0.00

De la misma manera, esta unidad administrativa programo 1 actividad dentro de este proyecto en cito, misma que se encuentra al 100% de cumplimiento.

Programa Presupuestario: 01030401 Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público.

Objetivo: Considera las acciones orientadas a la mejora en la prestación de los servicios que recibe la población de manera clara, honesta, pronta y expedita , promoviendo que los servidores públicos realicen su función con calidez, y cuenten con las competencias y conducta ética necesarias en el servicio público, conforme a los principios que rigen la actuación del servidor público.

Proyecto: 010304010101 Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública.

Objetivo: Comprende las acciones de dirección para vigilar, fiscalizar, controlar y evaluar la gestión de los servidores públicos en la administración pública municipal y el cumplimiento de sus obligaciones derivadas de los convenios suscritos con los gobiernos federal, estatal y municipales, así como la inspección, vigilancia y evaluación de los órganos internos de control de las dependencias y entidades públicas municipales.

NOMBRE DE LA META DE ACTIVIDAD	PROGRAMACIÓN ANUAL		AVANCE ACUMULADO ANUAL DE METAS DE ACTIVIDAD					
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADA 2021	PROGRAMADA		ALCANZADA		VARIACIÓN	
			META	%	META	%	ABS	%
Revisiones Administrativas a las dependencias del ayuntamiento y sus organi	Revisión	2.00	2.00	100.00	2.00	100.00	0.00	0.00
Aplicación de Evaluaciones al Control Interno de las dependencias del Ayunt	Evaluación	10.00	10.00	100.00	10.00	100.00	0.00	0.00
Revisión de los Informes Mensuales presentados ante el OSFEM, por la Tesore	Revisión	12.00	12.00	100.00	12.00	100.00	0.00	0.00

NOMBRE DE LA META DE ACTIVIDAD	PROGRAMACIÓN ANUAL		AVANCE ACUMULADO ANUAL DE METAS DE ACTIVIDAD					
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADA 2021	PROGRAMADA		ALCANZADA		VARIACIÓN	
			META	%	META	%	ABS	%
Seguimiento al cumplimiento y recomendaciones de la cuenta pública anual	Seguimiento	2.00	2.00	100.00	2.00	100.00	0.00	0.00
Seguimiento a observaciones de OSFEM y Secretaría de la Contraloría	Seguimiento	40.00	40.00	100.00	40.00	100.00	0.00	0.00
Arqueo de corte de caja del área de Recaudación del Ayuntamiento	Arqueo	72.00	72.00	100.00	72.00	100.00	0.00	0.00
Testificación de pago de nomina	Testificación	2.00	2.00	100.00	2.00	100.00	0.00	0.00

La Contraloría Municipal para el año 2021, programó 7 actividades dentro del programa presupuestario desarrollo de la función pública, de las cuales se cumplieron todas y cada una de ellas al 100%.

Proyecto: 010304010102 Participación social en la formulación, seguimiento, control y evaluación interna de obras, programas y servicios públicos.

Objetivo: Comprende las acciones para promover la participación organizada de la ciudadanía en la formulación, seguimiento, control y evaluación de programas de la administración pública municipal y en particular en lo relativo a obras y servicios de mayor impacto, como apoyo al diseño de las políticas públicas; asimismo incluye las acciones relacionadas con las autoridades auxiliares municipales.

NOMBRE DE LA META DE ACTIVIDAD	PROGRAMACIÓN ANUAL		AVANCE ACUMULADO ANUAL DE METAS DE ACTIVIDAD					
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADA 2021	PROGRAMADA		ALCANZADA		VARIACIÓN	
			META	%	META	%	ABS	%
Supervisión e Inspección de Obra	Supervisión	80.00	80.00	100.00	80.00	100.00	0.00	0.00
Conformación de los Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia	Conformación	40.00	40.00	100.00	40.00	100.00	0.00	0.00
Integración y seguimiento del padrón de obligados de manifestación de bienes	Integración	1.00	1.00	100.00	1.00	100.00	0.00	0.00

La Contraloría Municipal, programo 3 actividades en este otro proyecto presupuestario, donde se cumplieron todas y cada una de ellas al 100%.

Programa Presupuestario: 01080201 Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica.

Objetivo: Comprende el conjunto de acciones municipales que se llevan a cabo para la captación, registro, procesamiento, actualización y resguardo de información estadística y geográfica del territorio estatal.

Proyecto: 010802010201 Información geográfica municipal.

Objetivo: Incluye el marco de referencia territorial y el conjunto de datos e información geoespacial que representa los rasgos y elementos del medio físico y del espacio geográfico, y sirve como instrumento estratégico para la elaboración de diagnósticos, estudios e investigaciones en el ámbito municipal; con el propósito de incidir y coadyuvar en la toma de decisiones en el ejercicio de la planeación del desarrollo y del ordenamiento del territorio municipal.

NOMBRE DE LA META DE ACTIVIDAD	PROGRAMACIÓN ANUAL		AVANCE ACUMULADO ANUAL DE METAS DE ACTIVIDAD					
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADA 2021	PROGRAMADA		ALCANZADA		VARIACIÓN	
			META	%	META	%	ABS	%
Desarrollar un sistema estadístico geográfico	Sistema desarrollado	1.00	1.00	100.00	1.00	100.00	0.00	0.00
Actualización del sistema estadístico y geográfico	Sistema actualizado	1.00	1.00	100.00	1.00	100.00	0.00	0.00
Reportes geo referenciados emitidos	Reportes	1.00	1.00	100.00	1.00	100.00	0.00	0.00
Registros actualizados	Registros	1.00	1.00	100.00	1.00	100.00	0.00	0.00
Respaldo de información	Respaldo	1.00	1.00	100.00	1.00	100.00	0.00	0.00

Para el ejercicio fiscal 2021, se programaron 5 actividades en el proyecto información geográfica municipal, donde éstas tienen un cumplimiento del 100%.

EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO.

TEMA: MUNICIPIO MODERNO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.

Programa Presupuestario: 01080501 Gobierno electrónico.

Objetivo: Engloba todas las actividades o servicios que las administraciones municipales otorgan a la población a través de tecnologías de información, mejorando la eficiencia y eficacia en los procesos facilitando la operación y distribución de información que se brinda a la población.

Proyecto: 010805010103 Innovación gubernamental con tecnologías de información.

Objetivo: Incluye el conjunto de acciones tendientes a impulsar el gobierno electrónico; contribuir a la automatización de procesos, de sistemas prioritarios y al desarrollo de sistemas que requiera la administración pública, basados en tecnología de punta, conservando los criterios de estandarización para su optimización, así como diseñar y administrar la infraestructura de redes de telecomunicaciones, que permitan hacer eficiente la gestión interna y contribuir al mejoramiento en la prestación de los servicios públicos.

NOMBRE DE LA META DE ACTIVIDAD	PROGRAMACIÓN ANUAL		AVANCE ACUMULADO ANUAL DE METAS DE ACTIVIDAD					
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADA 2021	PROGRAMADA		ALCANZADA		VARIACIÓN	
			META	%	META	%	ABS	%
Servicio de mantenimiento preventivo a hardware y software propiedad del Ay	Documento	2,500.00	2,500.00	100.00	2,576.00	103.04	76.00	3.04
Servicio de mantenimiento correctivo a hardware y software propiedad del Ay	Servicios	2,500.00	2,500.0	100.00	2,521.00	100.84	21.00	0.84
Servicio de mantenimiento y supervisión a la Red interna propiedad del Ay	Gestión	365.00	365.00	100.00	620.00	169.8	255.00	69.86
Servicio de Atención al personal del servicio público municipal	Servicio	2,500.00	2,500.00	100.00	2,870.00	114.80	370.00	14.80
Programa de capacitación al personal del servicio público municipal sobre G	Programa	2.00	2.00	100.00	2.00	100.00	0.00	0.00
Impartición de cursos y/o talleres de capacitación sobre las TIC's al perso	Curso	500.00	500.00	100.00	100.00	20.00	-400.00	-80.00
Puntos de acceso a internet	Puntos de acceso	1.00	1.00	100.00	1.00	100.00	0.00	0.00
Gestión para el adquisición del INTRANET	Gestión	1.00	1.00	100.00	1.00	100.00	0.00	0.00
Elaboración de cartas para baja de equipos de cómputo e impresoras y solici	Cartas de baja	150.00	150.00	100.00	77.00	51.33	-73.00	-48.67
Supervisión y funcionamiento al sistema voz y datos	Supervisión	39.00	39.00	100.00	48.00	123.08	9.00	23.08

La Coordinación de Sistemas, programa para el ejercicio fiscal 2021, en el programa presupuestario gobierno electrónico 10 actividades de las cuales 3 se encuentra en cumplimiento óptimo, 5 de ellas están insuficientes en su programación y 2 de ellas se excedieron en su programación.

